

MAÍZ: NUESTRO ORO MEXICANO

EMPRESAS TRANSNACIONALES Y PRIVATIZACIÓN DE
LA NATURALEZA EN MEXICO Y ARGENTINA. UNA
AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SOBERANIA
ALIMENTARIA



morena *cultura*
Movimiento Regeneración Nacional
Secretaría de Arte y Cultura Estado de México



morena

CÉSAR SOTO MORALES

**MAIZ: NUESTRO ORO MEXICANO:
EMPRESAS TRANSNACIONALES Y
PRIVATIZACIÓN DE LA NATURALEZA
EN MEXICO Y ARGENTINA. UNA
AMENAZA A LA SEGURIDAD Y
SOBERANIA ALIMENTARIA**

CESAR SOTO MORALES

DR. MORENA CULTURA ESTADO DE MÉXICO 2013

*"El invento del maíz por los mexicanos, sólo es comparable
con el invento del fuego por el hombre"*

- Octavio Paz-



AGRADECIMIENTOS

A Margarita Morales Meza, persona que marco mi vida al direccionarla a la Universidad Nacional Autónoma de México.

A mi esposa Mayra y mi hija Sac-Nicté por su amor y apoyo

A la Dra. Alejandra Salas-Porras por su colaboración en este trabajo.

Al Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y las organizaciones no gubernamentales que están luchando en contra de la mercantilización de la naturaleza.

INTRODUCCIÓN

México es el centro de origen y de biodiversidad del maíz. Este producto constituye la base de alimentación de los mexicanos, a pesar de estas razones tan fuertes que harían suponer que nuestro país fuera el primer productor del grano al menos en Latinoamérica, siendo que actualmente es rebasado por Argentina y Brasil.

Las importaciones de alimentos provenientes de Estados Unidos han crecido a un ritmo muy acelerado a raíz de las reformas neoliberales implantadas a partir de la década de los años ochentas.

Los Estados Unidos, Francia, Argentina y Brasil son los principales exportadores de maíz en el mundo; México, por su parte, está entre los primeros lugares de producción la cual está destinada al autoconsumo.

Para nuestro país la producción de maíz y la seguridad alimentaria son dos cuestiones íntimamente ligadas dada nuestra dependencia del consumo de este grano y la falta de autosuficiencia.

Las políticas adoptadas por México no han sido adecuadas para salvaguardar su seguridad alimentaria, puesto que se enfocaron a sustituir la producción interna por importaciones, eliminar subsidios, quitar protección, reducir el presupuesto y eliminar precios de garantía.

Esto compromete la seguridad alimentaria de nuestro país por lo que se requiere de estudios de esta naturaleza que abunden sobre este problema y propongan soluciones, ya que la producción de alimentos debería de ser considerado asunto de seguridad nacional.

Argentina, por otro lado, es un país que tiene un superávit en la producción del grano, puesto que según cifras de la FAO, en el 2009 produjo más de 13 millones de toneladas de maíz de las cuales exporta más de 8 millones, esto significa que tiene un superávit del 61.53% de su producción.

México importó más de 7 millones de toneladas y produjo más de 20 millones; es decir, tiene un déficit en la producción para el consumo interno del 35%.¹

Cabe destacar que las fluctuaciones en la producción dependen de múltiples factores entre ellos el cambio climático, sin embargo haciendo un estudio histórico de los últimos 5 años, el volumen de producción es equiparable, mas no el destino de la misma, lo que nos da oportunidad de realizar un estudio comparativo de las políticas públicas hacia la producción del grano en los dos países.

Por otro lado, dada la escasez de estudios de naturaleza comparativa particularmente entre México y Argentina, el presente trabajo será una contribución desde el punto de vista de las relaciones internacionales, dada la importancia estratégica del grano en un contexto de crisis alimentaria mundial y de encarecimiento de los bienes agrícolas.

¹FAO. "Top production 2009. Consultado en: www.faostat.fao.org

Los temas agrícolas son de gran relevancia para el desarrollo de cualquier nación, ello a su vez impacta sobre el poder de negociación en acuerdos comerciales internacionales, y su desarrollo económico y social lo cual debe de ser fundamental para la planeación de cualquier gobierno, independientemente de su ideología política ya que el interés nacional debe estar por encima de cualquier otro interés político o económico.

Actualmente en el 2011, la población mundial se encuentra confrontada entre dos modelos de producción agrícola. La primera y dominante es la del modelo agroexportador, el cual está basado en la lógica neoliberal de producción en masa orientada al mercado de libre comercio, con utilización intensiva de fertilizantes químicos, semillas mejoradas transgénicas e híbridas, lo que causa daño al medio ambiente y a la salud de quienes participan en la producción e incluso a los consumidores finales.

El segundo modelo de producción agrícola es el basado en la agricultura campesina y familiar, y en la soberanía alimentaria; este modelo le da prioridad a la producción local para los mercados locales y nacionales, se opone a la política de subsidios para la producción en masa y la monoproducción y utiliza prácticas de producción basadas en el conocimiento local.

Las reformas económicas neoliberales de los años 90s, en las que se puso de relieve la importancia de la eficiencia y la iniciativa privada, y presiones para que los gobiernos se replugaran de la esfera económica, han tenido un impacto decisivo sobre la producción del maíz en nuestro país.

En México y Argentina las políticas públicas de corte neoliberal se han aplicado de maneras distintas y con objetivos divergentes. Por un lado, en nuestro país se ha orientado la producción y comercialización de maíz hacia el modelo basado en la seguridad alimentaria de la FAO a fin de garantizar el abasto del producto para la población, dado el carácter de primera necesidad del maíz, lo que ha llevado a la formulación de políticas públicas a favor del abastecimiento a través de las importaciones y un modelo basado en la oferta y la demanda de los agentes privados principalmente.

En Argentina, por el contrario, la producción y comercialización de maíz se ha orientado a la producción para la exportación, lo que ha llevado al gobierno de ese país a diseñar políticas públicas destinadas a la comercialización externa y a la producción en masa sin tener en cuenta los estándares de consumo nacionales por la escasa importancia del grano en la alimentación de la población.

Los principales países productores de maíz amarillo según cifras de la FAO de 2008 son los Estados Unidos, China, Brasil, Indonesia, India, Argentina, Sudáfrica, Francia y México, en ese orden², mientras que los productores más importantes de maíz blanco son los Estados Unidos, México, Nigeria, Hungría, Francia y Perú³.

2 FAO. "Top production maize 2009". Consultado en: <http://faostat.fao.org/DesktopDefault.aspx?PageID=339&lang=es>. Top production maize

3 Ibid

Los países exportadores son, en lo fundamental los mismos productores: Estados Unidos como ya se menciona es el principal exportador de maíz amarillo, seguido por Francia, Argentina, Brasil, Ucrania, Hungría, La India y Sudáfrica en ese orden⁴.

Como podemos ver en México, estando entre los primeros productores mundiales del grano, los requerimientos de maíz son superiores a su producción, por lo que es uno de los principales países importadores, teniendo el tercer lugar después de Japón y la República de Corea con una cantidad de 7,260,620 según las cifras más recientes disponibles de la FAO 2009.⁵

Las exportaciones de maíz de México han sido poco significativas y muy fluctuantes a través de los años. En cambio Argentina es el segundo exportador mundial del grano en el 2008 y en los últimos 10 años ha estado entre los primeros lugares de producción y exportación de maíz.

Ambos países tienen un potencial de producción equiparable aunque México tiene ventajas en cuanto a variedad de especies naturales, mientras que Argentina trabaja solo unas cuantas especies híbridas y transgénicas lo que puede ser interpretado como una ventaja o desventaja, según sea el punto de vista desde el que se evalúe.

Las reformas económicas de liberalización comercial de los años 90s y la cercanía del principal productor de maíz en el mundo (Estados Unidos), así como su tradicional orientación hacia el mercado latinoamericano en el sector agrícola hacen necesario incluir en esta investigación el papel que han jugado las empresas transnacionales estadounidenses en el mercado de producción y consumo del maíz en las economías estudiadas.

La aplicación de políticas públicas hacia la producción y consumo de maíz constituyen la piedra angular para el cumplimiento de determinados objetivos, ya sea la producción en masa para la exportación o para el consumo.

Para México, país que depende de las importaciones de maíz de los Estados Unidos, es de crucial importancia la formulación de políticas públicas que fomenten la producción de maíz para el consumo interno dada la gran importancia del grano en la alimentación de la población y por ende para la seguridad alimentaria de nuestro país.

Para Argentina la exportación del grano significa la captación de una gran cantidad de divisas lo que hace necesario la formulación de políticas públicas para la producción orientada a los mercados internacionales.

El modelo de producción de mercado aplicado en Argentina, es incompatible con las necesidades de producción para la alimentación y seguridad alimentaria en México, por lo que de aplicarse causaría serios daños para la seguridad alimentaria de nuestro país.

4 FAO. "Top export maize 2009". Consultado en:<http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>. Top export maize 2009

5 FAO. "Top imports maize 2009". Consultado en:<http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>. Top imports maize 2009

Por otro lado, el modelo basado en la agricultura familiar resulta más compatible para las necesidades alimentarias de la población mexicana, así como más sustentable y en sintonía con la salvaguarda de la seguridad alimentaria de nuestro país.

En el presente estudio se realizará un estudio comparativo entre las políticas públicas hacia la producción y consumo del grano, implementadas en los dos países a fin de evaluar cuáles son las más aconsejables para México y su seguridad alimentaria.

Para eso pretendemos dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Quiénes son los actores principales públicos y privados tanto en la producción y consumo del maíz en los países estudiados?

¿Qué tanta influencia tienen las empresas transnacionales estadounidenses en la investigación y en la cadena de producción del maíz en los países estudiados?

¿Qué tan pertinente es la aplicación de las políticas públicas de corte neoliberal para la producción y comercialización de maíz en México, en comparación con la fórmula argentina, esto en aras de salvaguardar la autosuficiencia alimentaria de México?

Nuestra hipótesis general parte de la idea de que las empresas transnacionales estadounidenses, el gobierno y las asociaciones de productores agrícolas son los actores más relevantes en lo que respecta a su influencia para la formulación de políticas públicas que favorecen o afectan la seguridad alimentaria de México y Argentina.

El modelo de producción de mercado que sugiere el régimen internacional de comercio es incompatible con las necesidades alimentarias de la población mexicana, por lo que de aplicarse causaría serios daños para la seguridad alimentaria de nuestro país.

La aplicación de algunas de estas políticas ha llevado a México a depender de las importaciones de maíz proveniente de los Estados Unidos y a Argentina a incrementar su producción, a costa de la pérdida de soberanía en las decisiones de la producción debido al control de las empresas transnacionales estadounidenses en la producción y suministro, tanto de semillas mejoradas y transgénicas como de fertilizantes.

Además el estudio tomará como guía las siguientes afirmaciones:

1. Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria son los conceptos clave para analizar el problema de la alimentación desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales.

2. La implementación de políticas públicas de corte neoliberal, son el resultado de la presión de los organismos económicos internacionales, quienes obligan a sus Estados miembros para que permitan la libre movilidad de los factores de la producción en el sector agropecuario, lo que representa un movimiento hacia el mercado autorregulado.

El contramovimiento que da la lucha por la protección social está representado por las organizaciones campesinas nacionales y globales que tienen presencia en México y Argentina y que luchan por un modelo agrícola basado en la producción local para los mercados nacionales y la soberanía alimentaria y sustentable.

3. Las corporaciones estadounidenses juegan un papel protagónico en la cadena de producción de maíz en los dos países, sin embargo en Argentina tienen en sus manos el control de las semillas, los fertilizantes y el conocimiento de la producción de maíz

4. En caso de que México implementara políticas similares a las argentinas ocurriría un desastre medioambiental debido a que se daría una pérdida de biodiversidad de las especies nativas de maíz, asimismo, los campesinos perderían el control de la producción, aumentarían los costos y crecería la dependencia alimentaria con los Estados Unidos.

El objetivo general del presente estudio es el de conocer y evaluar los contrastes que existen en la implementación de políticas públicas en la producción y consumo de maíz en México y Argentina; así como el grado de penetración de las empresas transnacionales estadounidenses y las estrategias mexicanas para salvaguardar la soberanía alimentaria de su población.

Y los objetivos particulares son los siguientes:

1. Identificar y detectar las relaciones entre los principales actores estatales y no estatales en la cadena productiva del maíz en México y Argentina.

2. Estudiar las diferencias en la aplicación de políticas públicas, su evolución y sus resultados en la producción y consumo del grano en los países estudiados.

3. Analizar el grado de penetración de las empresas productoras y comercializadoras estadounidenses en México y Argentina, así como sus efectos en el mercado y en el consumo.

4. Analizar el impacto de la aplicación de políticas públicas en México y Argentina sobre las empresas productoras y comercializadoras de maíz.

5. Evaluar la posible aplicabilidad en nuestro país de algunas políticas públicas exitosas generadas en Argentina que sean congruentes con las necesidades de alimentación de la población mexicana.

INDICE

Introducción..... i

CAPITULO I.

CONCEPTOS BASICOS, VARIABLES E INDICADORES RELACIONADOS A LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y A LA APLICACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS EN LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE MAÍZ.

1.-Estrategia Teórica

1.1 Las políticas públicas para la producción de maíz, contramovimiento y transformación..... 7

1.2. Conceptos básicos..... 13

1.2.1 Conceptos básicos Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria..... 7

1.3. Estrategia Metodológica..... 27

1.3.1 Indicadores y variables relacionados a la evaluación de políticas públicas en la producción de maíz..... 27

1.3.2 Políticas relacionadas a la propiedad Intelectual..... 34

1.3.3 Política comercial externa..... 38

1.4. Antecedentes: la dependencia alimentaria de México hacia el maíz y la crisis alimentaria mundial..... 38

CAPITULO II.

AGENTES EN LA CADENA PRODUCTIVA Y LA INVESTIGACION DEL MAIZ EN MÉXICO Y ARGENTINA.

2. Agentes en la cadena productiva y la investigación del maíz en México y Argentina..... 50

2.1. Agentes estatales participantes en la investigación agrícola en México y Argentina..... 52

2.1.2 Producción del maíz por empresas paraestatales en México y Argentina..... 58

2.1.3 Comercialización de maíz por agentes estatales..... 60

2.2 Identificación de los agentes no estatales en la investigación y la cadena productiva del maíz en México y Argentina.....	63
2.3 La importancia de las empresas transnacionales estadounidenses en la investigación y la cadena productiva del maíz en México y Argentina.....	71
2.4 Análisis de la relación de los agentes en la producción de maíz en México y Argentina.....	80

CAPITULO III.
EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCION Y CONSUMO DEL MAÍZ EN MÉXICO Y ARGENTINA.

3. Evaluación de Políticas públicas en la investigación, producción y consumo de maíz en México y Argentina.....	86
3.1 Evolución de la reforma agraria en los países estudiados.....	87
3.2 Caracterización de las políticas públicas para la investigación, producción y comercialización del maíz llevadas a cabo por el Estado argentino y mexicano.....	93
3.2.1 Políticas públicas de Argentina y México sobre Recursos orientados a la Investigación y desarrollo.....	94
3.2.2 Políticas públicas sobre restricciones del acceso a los mercados y comercio exterior de maíz.....	101
3.2.3 Políticas de ayuda interna a la producción y comercialización de maíz en México y Argentina.....	104
Conclusiones.....	123
Anexos.....	132
Bibliografía.....	133

CAPITULO I.
**CONCEPTOS BASICOS, VARIABLES E INDICADORES RELACIONADOS A LA
SOBERANIA ALIMENTARIA Y A LA APLICACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS EN LA
INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y
EXTERNA DE MAÍZ.**

1.-Estrategia Teórica

1.1 Las políticas públicas para la producción de maíz, contramovimiento y transformación

Como menciona Stiglitz en su prólogo a la obra de Polanyi La Gran Transformación, “Les decimos a los países en desarrollo lo importante que es la democracia, pero, cuando se trata de asuntos que les preocupan más, los que afectan sus niveles de vida, la economía, se les dice: las leyes de hierro de la economía te dan pocas opciones, o ninguna; y puesto que es probable que tu (mediante tu proceso político democrático) desestabilices todo, debes ceder las decisiones económicas clave”.⁶

Los países del sur tienen derecho a aplicar el modelo de democracia dictado por el régimen internacional, pero cuando se trata de la ejecución de la soberanía económica, que es donde residen los intereses de las grandes corporaciones transnacionales y donde pueden obtener millonarias utilidades, se “recomienda” a estos países permitir la entrada de capital extranjero y desregular sus políticas económicas, para permitir el libre flujo de los agentes económicos, inversiones y mercancías a través de sus fronteras.

De acuerdo a Polanyi, la creación de una economía de mercado autorregulada requiere que los seres humanos y el ambiente natural se conviertan en simples mercancías, lo que fomenta tanto la destrucción de la sociedad como del ambiente.

La tierra, el trabajo y el dinero son las llamadas mercancías ficticias puesto que no se produjeron originalmente para venderse en el mercado. El maíz es producto de la tierra y el trabajo; por lo tanto, podría considerarse una mercancía ficticia dada su importancia para la sobrevivencia del ser humano, en particular en Mesoamérica por su carácter de alimento de la dieta básica, así como por sus usos para alimentación de ganado, principal fuente de proteínas de la humanidad.

Los dos niveles en el argumento de Polanyi, según el cual la mercantilización de la naturaleza tiene consecuencias de autodestrucción de las sociedades se sustentan en el plano moral y en el papel del Estado en la economía.

Tratar al ser humano y a la naturaleza como un objeto que puede ser vendido y comprado es un error moral de gran magnitud; por ende, la alimentación como producto de la tierra y del trabajo del ser humano constituye un bien natural no comerciable sino más bien una necesidad humana que debe ser cubierta.

⁶ Polanyi Karl. *La gran transformación: Los orígenes político y económicos de nuestro tiempo*. Ed. FCE, México 2003. p. 18

Por ello, cualquier forma de mercantilización o privatización de la producción de alimentos a gran escala y con fines de lucro a costa de comprometer la soberanía alimentaria de un pueblo debe ser regulada por el Estado.

En relación al segundo nivel, el del papel de Estado en la economía de la alimentación, como lo menciona Polanyi los gobiernos han buscado mantener la continuidad en la producción alimentaria con diversos instrumentos que liberan la presión de los campesinos respecto de las presiones de las cosechas fluctuantes y los precios volátiles⁷.

El Estado, de acuerdo a los argumentos de Polanyi, debe regular las mercancías ficticias para paliar el efecto destructivo de dejárselo todo a la libertad del mercado, la cual llevaría a la sociedad a una autodestrucción, lo que hace virtualmente imposible dejar fuera al Estado de las decisiones económicas más importantes que tienen que ver con la tierra, el trabajo y el capital.

Y si lo vemos de una manera más actual, también es necesaria la participación estatal en sectores como el tecnológico y el área de investigación y desarrollo.

Según Polanyi“Las mercancías ficticias explican la imposibilidad de desarraigar la economía. Las sociedades de mercado reales necesitan que el Estado desempeñe una función activa en el manejo de los mercados, y esa función requiere decisiones políticas; no puede reducirse a una suerte de función técnica o administrativa. Cuando las políticas estatales se mueven en dirección del desarraigo al confiar más en la autorregulación de los mercados, el pueblo se ve obligado a absorber costos mayores. Los trabajadores y sus familias se vuelven más vulnerables ante el desempleo, los campesinos se exponen a una mayor competencia de las importaciones, y a ambos grupos se les pide que lo hagan con menos derechos asistenciales”⁸.

Como es de esperarse, los afectados de las políticas de autorregulación no aceptarán absorber los costos de las políticas liberales sin ofrecer resistencia, el llamado contramovimiento de Polanyi.

La resistencia impide la autodestrucción, a través de movimientos y organizaciones que luchan en contra de la mercantilización de la naturaleza, en este caso, de la soberanía alimentaria que ha llevado al surgimiento de movimientos globales de resistencia, siendo el más importante de ellos la organización denominada La Vía Campesina⁹.

En contraflujo y hacia el extremo liberal están las fuerzas del mercado, las cuales se imponen desde los países más poderosos del orbe (Unión Europea, Estados Unidos y Japón) y conjuntamente sus grandes empresas transnacionales las cuales se ven favorecidas por los regímenes internacionales creados para su expansión global.

7 Ibíd. Polanyi Karl, PP. 29

8 Ibíd., PP. 30

9 La Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas. Defendemos los valores y los intereses básicos de nuestros miembros... Las 148 organizaciones que forman la Vía Campesina vienen de 69 países de Asia, África, Europa y el continente Americano. WWW.LAVIACAMPESINA.ORG, consultado el 20 de diciembre del 2010.

De esta manera, a través de las reglas generadas desde el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), se dicta la forma en que deberán ser diseñadas las políticas públicas de los Estados sujetos a estos organismos.

Los regímenes internacionales son vehículos de los intereses de las economías más poderosas. De acuerdo con Krasner, hay una relación entre hegemonía y apertura del comercio mundial; así, la estructura del comercio internacional responde a los intereses y el poder de los Estados y maximiza sus metas nacionales.

Este autor define a los regímenes internacionales como el conjunto de principios explícitos o implícitos, normas reglas y procedimientos de toma de decisiones que giran alrededor de las expectativas convergentes de los actores en un área determinada de las Relaciones Internacionales.

Estas reglas y principios señalan estándares de creencias y conductas, definidas en términos de derechos y obligaciones y en los procedimientos de toma de decisiones prevalecen prácticas para hacer e implementar la decisión colectiva¹⁰.

Si lo vemos de una manera literal el concepto de Krasner parece apoyar el orden establecido. Sin embargo, si tomamos en cuenta la concepción de Susan Strange el modelo parece estatocentrico y sesgado.

Una mezcla de las dos visiones me parece puede dar buenos resultados, si tomamos la teoría de los regímenes desde una perspectiva donde las economías dominantes imponen su lógica de desarrollo a los países del sur a través de las organizaciones económicas internacionales.

De esta manera y cuando las aplicamos a nuestro objeto de estudio en este trabajo, tenemos la visión de seguridad alimentaria de la FAO y de la OMC, en contraposición con la de la soberanía alimentaria de la vía Campesina.

La visión de Keohane de los regímenes internacionales nos da pauta a interpretar como estos facilitan el intercambio comercial en el sector alimentario, favoreciendo los intereses de quienes dictan los principios, las reglas y los procedimientos en el comercio internacional;

Según este autor la existencia de regímenes internacionales ayuda a evitar que los intereses económicos entren en conflicto y produzcan “fallas” en el mercado, en la medida en que, los regímenes internacionales reducen la incertidumbre, promueven la cooperación, facilitan las transacciones económicas, nuevos acuerdos y la obediencia a reglas comunes¹¹

Es decir según mi punto de vista, se facilita el movimiento de los factores de producción a través de las fronteras nacionales, dejando campo abierto a las grandes empresas

10 Stephan Haggard y Beth Simmons *Theories of international regimes*. En: Theory and Structure in International Political Economy. Charles Lipson y Benjamin J. Cohen (eds.). Lenders: MIT Press. 2000. pp. 179-206

11 Ibid. Pp. 104

transnacionales para que aprovechen la dotación de factores que hay en los mercados que están siguiendo las reglas de un régimen económico en particular.

En este orden de ideas, según la visión liberal, la conformación de regímenes internacionales facilita la localización de las empresas transnacionales en los lugares más eficientes para la producción de bienes y servicios, lo que da pie a la planeación estratégica de estas para definir dónde y cuánto y qué producir.

En el sector agroalimentario en particular en la producción de maíz, podemos identificar en primer término el régimen comercial de la OMC a través del acuerdo sobre agricultura y los tratados de libre comercio, específicamente el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) para el caso de México y la OMC y el MERCOSUR para Argentina, siendo el común denominador para estos países el régimen financiero internacional del FMI y el BM.

De esta manera los grandes corporativos agroindustriales estadounidenses como Cargill, Archer Daniel Midland, Monsanto, Bunge, entre otros, aprovechan sus ventajas monopólicas a través de la Inversión Extranjera Directa (IED), manteniendo una estrategia expansionista y controlando la mayor parte de la producción y la cadena productiva del maíz.

Con esto se favorece el desarrollo desigual de las economías al mantener la gran empresa el control de la cadena productiva y deja en segundo término a las empresas nacionales, las cuales se limitan al papel de proveedores de las grandes corporaciones transnacionales, las cuales al contar con el apoyo y la libertad que les otorgan los regímenes financieros y económicos liberales aprovechan su dominio del mercado para manejar los precios a su conveniencia.

Este manejo de los precios se da sin tomar en cuenta las necesidades alimentarias de la población y solo tiene la visión del lucro por encima de cualquier otro objetivo de desarrollo agrícola o de salvaguardar la soberanía alimentaria de un pueblo.

Ante esto los Estados que están bajo las normas del régimen económico, financiero y de propiedad intelectual de corte neoliberal, no tienen mucho que hacer puesto que han dejado las decisiones económicas fundamentales a entes privados, los cuales solo buscan rentabilidad. Esto deja a las políticas públicas de apoyo a los agricultores en segundo plano, dado que a partir del ingreso a estos regímenes neoliberales se abandonan los apoyos al campo y a los bienes derivados de este.

Por otro lado la privatización del conocimiento y de la biodiversidad también forma parte de la mercantilización de la naturaleza. Las reglas en materia de propiedad intelectual de la OMC, convierten bienes públicos tales como las variedades de semillas de maíz, en bienes privados, lo que les da derechos de exclusividad para la producción de alimentos.

Estando así las cosas, las políticas públicas neoliberales permiten la privatización del conocimiento, el cual tiene características de bien público, sin embargo se permite su apropiación para estimular la inversión

La consecuencia más grave de tal tendencia es la baja utilización del conocimiento por la privatización de este en manos de unas cuantas corporaciones privadas, las cuales siguen investigando y patentando nuevas semillas y agroquímicos, con el único fin de acumular más capital y fortalecer sus ventajas monopólicas en el mercado.

A través de estos acuerdos, entre los que se encuentra el Acuerdo sobre los aspectos de propiedad Intelectual (TRIPS por sus siglas en inglés), los países ceden parte de su soberanía económica e incluso ceden parte de sus riquezas en biodiversidad a los grandes corporativos transnacionales.

Estos se encargan de explotar estos conocimientos y seres vivos, modificándolos en algunos casos genéticamente para lograr mayor producción, amenazando con esta acción el equilibrio ecológico.

Al mismo tiempo ponen en peligro la soberanía alimentaria de la humanidad y su biodiversidad al poner los descubrimientos milenarios de las poblaciones nativas a merced de los grandes corporativos biotecnológicos, quienes los registran para su privatización y posterior comercialización y/o modificación genética.

Por último y para cerrar este debate teórico no se puede dejar afuera a Robert Cox quien en la misma sintonía de Polanyi y Gramsci, argumenta que quien tiene el control hegemónico de las ideas y las estructuras de conocimiento puede legitimizar y mantener un determinado orden social¹².

La alimentación puede ser objeto de apropiación por medio del control del conocimiento como ya lo hemos visto. A través de este control los países que tienen empresas propietarias de patentes pueden mantener un orden económico y social determinado en donde decidan sobre la producción de lo más básico como es la alimentación de una nación.

El cambio sistemático solo se da por la transformación estructural derivada de las contradicciones inherentes al sistema sean del carácter de la lucha de clases al más puro estilo del marxismo clásico o del contramovimiento de Polanyi pasando por la conformación del bloque histórico de Gramsci.

La globalización económica mundial aunada a la formación de regímenes internacionales favorece la libre movilidad de factores productivos, y la transnacionalización de las industrias alimentarias. Con ello se acentúa la concentración del poder de decisión en los países miembros de la triada económica mundial (Unión europea, Estados Unidos y Japón). Cada uno de ellos conserva su área de influencia: la Unión Europea teniendo como zona de servicio a la Europa Oriental y parte de África y Medio Oriente, Estados Unidos tiene a Latinoamérica y sus zonas de influencia en África, Asia y Medio oriente, y Japón tiene al sureste asiático y sus zonas en América, y Medio Oriente.

En esta sintonía se puede argumentar junto con los autores que hemos revisado en este punto que la soberanía alimentaria de México está en manos de las empresas transnacionales estadounidenses, y por el mismo rumbo se encuentra Argentina, sin

12 Benjamin J. Cohen (2008). *International Political Economy. An Intellectual History*. Princeton: Princeton Univ Press. pp. 89-90

embargo, dada su inserción en un régimen comercial y de consumo diferente al de México, tiene diferencias en la aplicación de políticas públicas en el sector, las cuales están influidas por la presencia de los corporativos estadounidenses. Dichos corporativos gozan de ventajas monopólicas, las cuales explotan a través de la planeación estratégica.

La dotación de factores es aprovechada a través de la localización de subsidiarias en las zonas donde gozan de preferencias comerciales y de inversión gracias a la pertenencia de las economías a regímenes internacionales dominados por la economía líder, en nuestro caso los Estados Unidos¹³.

Nuestros países están amarrados a la economía dominante a través del FMI, la OMC y el TLCAN, y sus reglas de corte neoliberal que aseguran las condiciones de acumulación de capital de las grandes empresas.

Como lo menciona Alejandra Salas-Porras, México queda cada vez más atado y constreñido por las limitaciones que, en materia financiera y comercial, imponen tanto los organismos multilaterales- FMI, BM, el Banco de pagos Internacionales (BPI), OCDE y OMC.¹⁴

Así, la mercantilización de los recursos naturales avanza amenazando cada vez más la biodiversidad y el equilibrio ecológico, al estar inmersos en el dogma neoliberal que cada día que pasa está dando muestras de agotamiento.

Las crisis económicas y el surgimiento de movimientos sociales y campesinos en defensa de la soberanía alimentaria, son expresión del contramovimiento que se va fortaleciendo conforme avanzan las reformas hacia el mercado autorregulado y constituye un contrapeso cada vez más fuerte al orden económico imperante el cual, debido a sus contradicciones, avanza hacia una nueva transformación estructural aún incierta.

1.2. *Conceptos básicos*

1.2.1 *Conceptos básicos Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria*

Autosuficiencia alimentaria es, satisfacer la demanda interna con producción local; la búsqueda por la autosuficiencia alimentaria es un objetivo difícil de lograr para cualquier nación, esto debido a la gran variedad de los insumos que requiere el ser humano para su alimentación, aunado a las estrategias de mercadotecnia que han modificado los hábitos alimenticios de la población mundial cada vez más globalizada, lo que hace necesario la importación de alimentos, de la misma manera que importamos cultura, bienes y servicios de otros países.

Somos lo que comemos y somos globalizados, por lo tanto el concepto de autosuficiencia alimentaria cada vez se aleja más de la realidad en la alimentación del ser humano del siglo XXI.

13 Robert Gilpin. *Global Political Economy*. Princeton Univ.Press. 2001. Capitulo 11

14 Salas Porras, Alejandra y Valverde Viesca, Karla. *Elites y Desarrollo*. Ed. Océano/SITESA. 2009, PP. 298-299.

La sociedad mexicana si bien es una sociedad relativamente inmersa en el orden globalizador, aún conserva un rasgo común en sus hábitos alimenticios: el consumo del maíz como cereal básico como fuente de proteínas, esto le da un lugar especial, y no solo debido a su carácter de grano básico, sino también, por la posibilidad de acercarse a la autosuficiencia en la producción de este grano que tiene nuestro país, por ser centro de origen y biodiversidad del grano, lo que le da ventajas comparativas en la producción del mismo, por los recursos naturales y humanos con los que cuenta.

De acuerdo a Felipe Torres, existen dos factores determinantes de la seguridad alimentaria:

I.- La capacidad interna para incrementar la producción para satisfacer la Demanda y;

II.- Las posibilidades financieras del país para complementar los suministros alimentarios.¹⁵

A partir de estos dos postulados la seguridad alimentaria es determinada de acuerdo a diversas interpretaciones teóricas y se da la formulación de las diferentes estrategias estatales para lograrla.

Existen varias nociones del concepto que significa asegurar la alimentación de una nación desde los conceptos más apegados a la noción liberal de dejar que las fuerzas del mercado solucionen las necesidades económicas de la humanidad, hasta los conceptos que toman en cuenta al ser humano como un ente vivo y organizado en una sociedad que nombra entes gubernamentales para que se encarguen de asegurar la supervivencia del grupo a través de la formulación de estrategias que satisfagan las necesidades primarias y aseguren el desarrollo humano de una nación.

A continuación se hace un repaso por las principales visiones de los conceptos que se han acuñado para describir el proceso por el cual se asegura la necesidad alimentaria de una nación desde la visión liberal del mercado como factor determinante; a la visión de la organización más planificada y sustentable de la soberanía alimentaria.

a) *Visión de la FAO: Seguridad alimentaria*

Existen dos puntos de vista para abordar el tema del abastecimiento de alimentos, el primero es allegarse de alimentos, sin importar de donde provengan ni si daña la balanza comercial o la biodiversidad del ecosistema con la introducción de semillas transgénicas. Esta manera de ver el problema de la alimentación es llamada seguridad alimentaria.

Este concepto fue creado en 1974, cuando la Cumbre Mundial sobre la Alimentación definió la seguridad alimentaria desde el punto de vista del suministro de alimentos, lo que implica asegurar la disponibilidad y la estabilidad nacional e internacional de los precios de los alimentos básicos. "...que haya en todo tiempo existencias mundiales suficientes de alimentos básicos... para mantener una expansión constante del consumo... y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios"

15 Instituto de Investigaciones Económicas. *Momento económico*. Programa de UNAM, 1999

En la Cumbre Mundial sobre la alimentación se define a la seguridad alimentaria de la siguiente manera: “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana¹⁶.”

Esta definición, comúnmente aceptada, señala las siguientes dimensiones de la seguridad alimentaria:

Disponibilidad de alimentos: La existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones (comprendida la ayuda alimentaria).

Acceso a los alimentos: Acceso de las personas a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho) para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva.

Estos derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (comprendidos los derechos tradicionales, como el acceso a los recursos colectivos).

Utilización: Utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas. Este concepto pone de relieve la importancia de los insumos no alimentarios en la seguridad alimentaria.

Estabilidad: Para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento.

No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (crisis económica o climática) ni de acontecimientos cíclicos (como la inseguridad alimentaria estacional). De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto a la dimensión de la disponibilidad como a la del acceso de la seguridad alimentaria.

b) Visión de la Organización Mundial del Comercio

La OMC define en su glosario de términos la seguridad alimentaria de la siguiente manera:

“Cuando las necesidades nutricionales de un país o población están sistemáticamente cubiertas o, como normalmente se define, “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida sana”. “Seguridad alimentaria” y “autosuficiencia” son conceptos distintos y una

16 FAO. “Informe de políticas” junio de 2006, núm. 2. Publicación de economía agrícola y del desarrollo.

cuestión que es clave debatir es si las políticas destinadas a la autosuficiencia contribuyen a la seguridad alimentaria o la dificultan”.

Como se puede observar la posición de la OMC es la de desafiar la idea de autosuficiencia como medio para lograr la seguridad alimentaria, puesto que cuestiona si las políticas destinadas a la autosuficiencia en realidad ayudan a los países a conseguir la seguridad en la alimentación para sus habitantes o constituyen un obstáculo o distorsión al mercado a la manera liberal de decirlo.

En esta visión el concepto de seguridad alimentaria se ve manifestado en el Acuerdo sobre Agricultura (ASA), y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

El ASA está vigente desde 1995 cuando se fundó la OMC y regula la liberalización del comercio con productos agropecuarios. Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias fueron definidas para proteger la salud humana y controlar plagas y enfermedades de plantas y animales. El acuerdo ADPIC incluye todos los aspectos sobre los derechos de la propiedad intelectual. Es importante para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria porque regula el otorgamiento de la propiedad intelectual sobre plantas y otro material vivo, con énfasis en la protección de variedades de plantas y patentes.

El enfoque de la OMC es congruente con el régimen financiero internacional emanado del FMI, dado que impulsa los países pobres y endeudados a la comercialización de alimentos agrícolas que les permitan obtener divisas para pagar el servicio de sus deudas; es decir se dejan a un lado las necesidades alimentarias de los países del sur para satisfacer la demanda del mercado internacional.

Esto ocasiona que gradualmente se dediquen más cultivos a la producción de alimentos muy demandados en el exterior y que por lo tanto genere divisas a corto plazo lo que provoca que poco a poco disminuya la producción de aquellos que necesita la población, desembocando en la pérdida de autosuficiencia alimentaria y la conversión de países antes productores en importadores netos de alimentos.

Al mismo tiempo, este modelo basado en la especialización de la producción de acuerdo a las leyes de oferta y demanda del Mercado y a la eficiencia de producción, se ve reforzado en las economías más avanzadas, principalmente la UE y los EU a través de barreras arancelarias y no arancelarias, así como de subvenciones generalizadas a la exportación para poder competir en los mercados internacionales con el éxito asegurado. Estas subvenciones a la producción favorecen principalmente a la agroindustria, atentando contra la agricultura familiar en sus propios países y en general afectando a los campesinos de todo el mundo,

La pequeña producción se ve en desventaja por los miles de millones de dólares destinados para la gran industria productora de alimentos, los cuales son muy competitivos en cuanto a los precios ofrecidos a los comercializadores quienes generalmente también están controlados por grandes corporativos transnacionales que manejan los precios internacionales de estos productos.

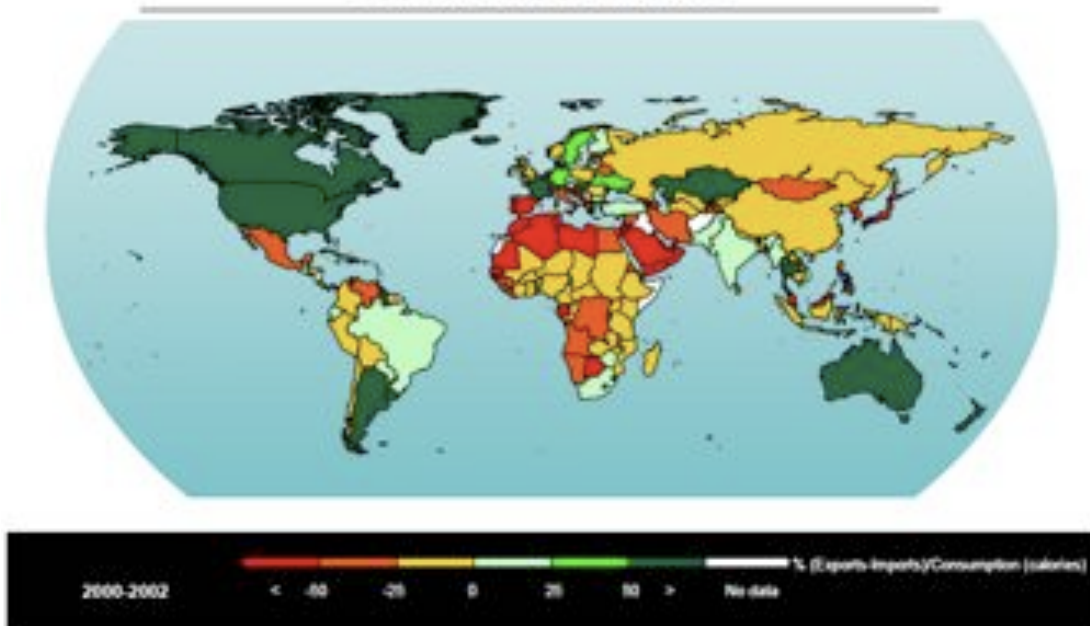
Los tratados de libre comercio favorecen la movilidad de factores productivos y facilitan la creación de redes industriales y del comercio intrafirma, de esta manera un mismo corporativo puede estar en varias fases de la cadena productiva o en la totalidad de esta, lo que le posibilita manejar el mercado de un determinado producto en este caso el mercado de producción, comercialización y distribución de maíz, axial como también se encuentran ligadas a la investigación y desarrollo de semillas genéticamente modificadas, con lo que cierran el círculo y pueden llegar a tener un control casi total sobre un mercado.

América Latina y en particular México se ha visto afectada por la aplicación de este modelo mercantil de la alimentación al estar en su mayoría convertida en importador neto de cereales, a pesar de su biodiversidad y clima favorable para la producción al verse en desventaja con la producción masiva, subsidiada y de alimentos genéticamente modificados (OGM) y transgénicos provenientes principalmente de los Estados Unidos y de sus grandes corporativos transnacionales.

Como podemos ver en el grafico 1, en nuestros países objeto de este estudio son importadores de cereales en el caso de Argentina de soya y México de maíz, productos que forman parte clave de su dieta básica y cuya producción constituye la seguridad alimentaria para su población.

GRAFICO 1: COMERCIO NETO DE ALIMENTOS

Fuente:

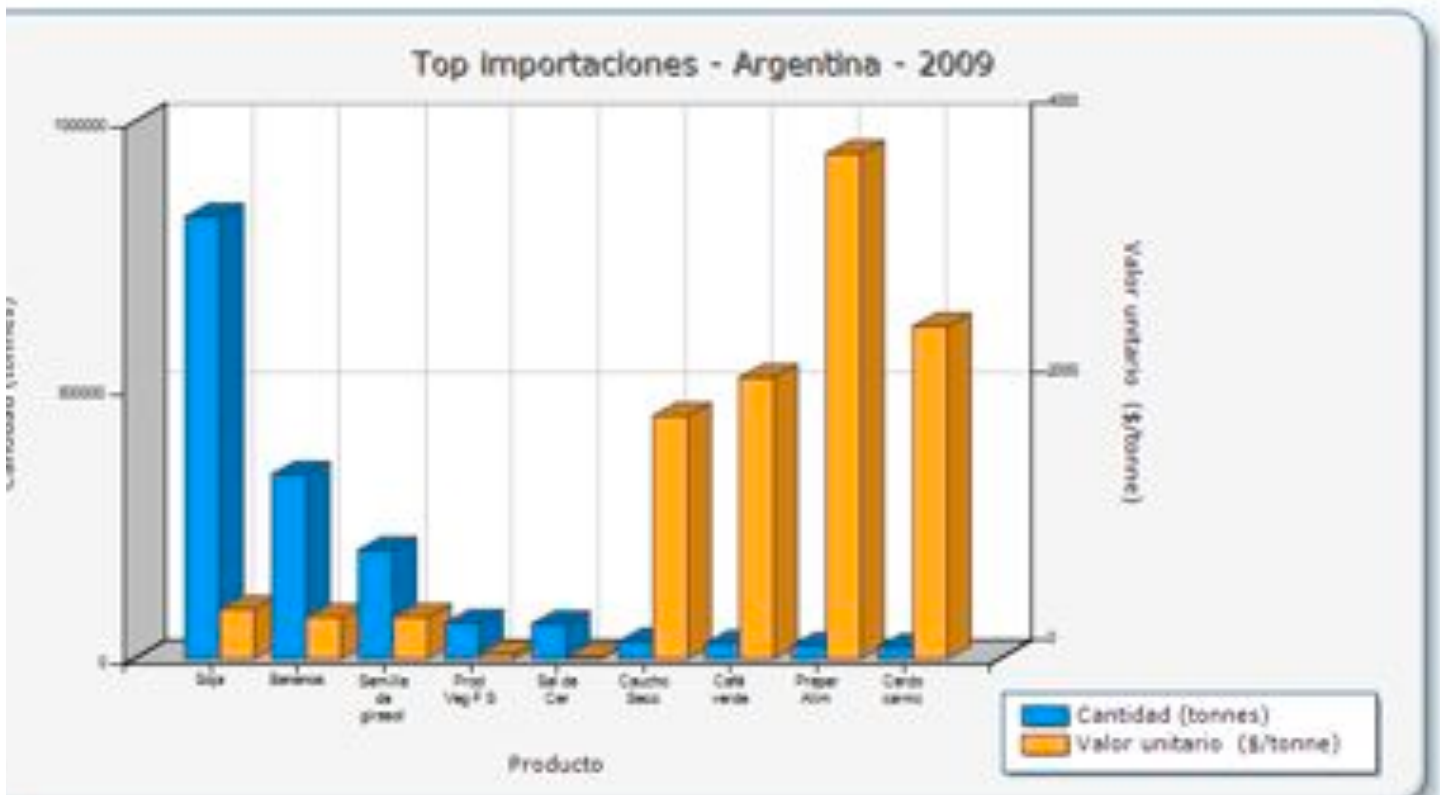


<http://faostat.fao.org>

En este cuadro podemos observar el porcentaje de exportaciones de los países del mundo, es de hacer notar que el mejor posicionado es Argentina con más del 50% de su producción concentrado hacia las exportaciones, seguido de Brasil con un 25%, y México en el fondo con un déficit mayor al 50%, a pesar de tener los factores de producción básicos que se requieren para la producción agrícola.

En las gráficas 2 y 3 podemos observar que los dos países coinciden en ser importadores netos de su principal grano de consumo que utilizan como alimento, según los datos más recientes disponibles en la base de datos de la FAO (2009), la principal importación agrícola de Argentina es la soya y de México es el maíz.¹⁷

GRAFICO 2: PRINCIPALES IMPORTACIONES DE ALIMENTOS ARGENTINA

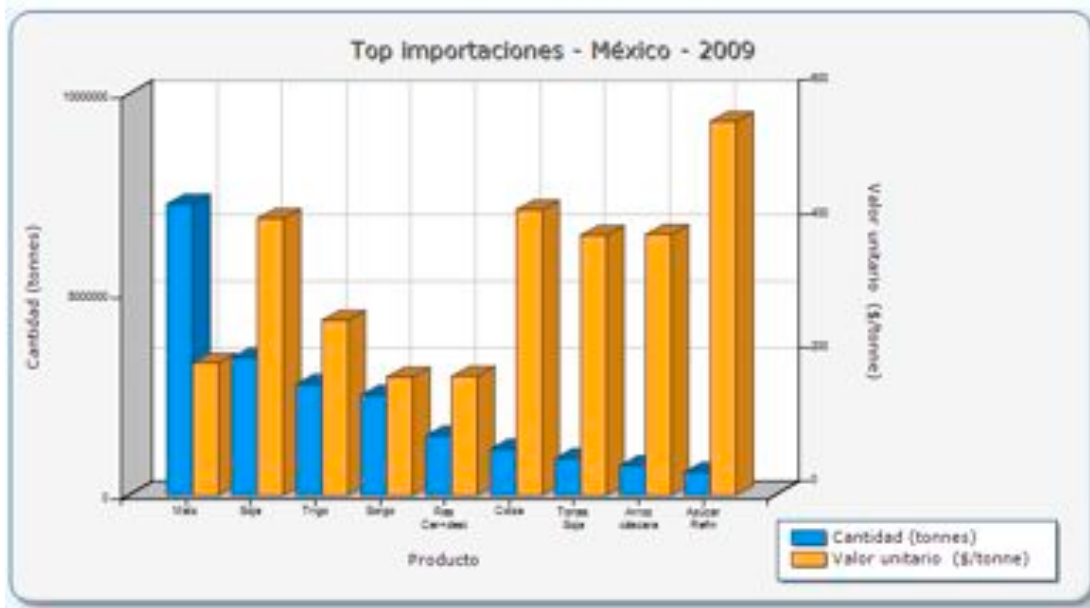


RANGO	PRODUCTO	CANTIDAD (TON)	VALOR (\$1000)	UNIDAD DE VALOR (\$/TON)
1	FRIJOLES DE	823924	306750	372

17 FAO. "Top imports". Consultado en: <http://faostat.fao.org>

Fuente: faostat

GRAFICO 3: PRINCIPALES IMPORTACIONES DE ALIMENTOS MEXICO



RANGO	PRODUCTO	CANTIDAD (TON)	VALOR (\$1000)	UNIDAD DE VALOR (\$/TON)
1	MAIZ	7260629	1436750	198

Fuente: faostat.

Por otro lado, en lo que respecta a los **derechos de propiedad intelectual** sobre plantas y otro material vivo como están regulados en el ADPIC las empresas dueñas de las patentes fácilmente pueden cortar a los países del sur del uso comercial de sus propios recursos genéticos.

Para cumplir con el ADPIC los países miembros de la OMC tienen que promulgar leyes de patentes o implementar otros sistemas de protección, los sistemas sui generis.

Patentes y otros tipos de derechos sobre plantas y material vivo suelen proteger principalmente los intereses comerciales de compañías poderosas en el norte. Las patentes

garantizan la protección más completa de la propiedad intelectual y pueden estar vigentes aproximadamente 20 años.

Para los países en desarrollo la promulgación de leyes de patentes o la creación de sistemas sui generis cuesta mucho tiempo y dinero.

Entretanto, son otros los que aprovechan comercialmente los recursos y conocimientos de los pueblos indígenas, los cuales van perdiendo los incentivos para seguir cuidando la diversidad biológica. Los conocimientos y contribuciones de generaciones de poblaciones locales acerca del cultivo, mejoramiento y uso de muchas variedades de plantas para la agricultura y la medicina no son suficientemente protegidos. Al contrario, compañías agrícolas y farmacéuticas han usado recursos genéticos y conocimientos del Sur para desarrollar productos protegidos por medio de patentes. Como consecuencia, es posible que la población local se vea forzada a comprar semillas y medicinas que tienen su origen en los propios conocimientos y recursos locales.

Esto último constituye, la apropiación de un bien público clave: la conformación genética de seres vivos, con lo que convierte a la naturaleza en un bien mercantil y desequilibra la biosfera por la acción del capitalismo neoliberal que basa su modelo en la apropiación y la acumulación de capital y bienes a toda costa.

El sistema de comercio promovido por la OMC define la seguridad alimentaria simplemente como la disponibilidad de alimentos, adquiridos por el comercio, no importando si los alimentos vienen del otro lado del mundo.

Las acciones que llevarían a la auténtica seguridad alimentaria, tales como, la autosuficiencia de alimentos, el acceso a la tierra y los recursos, la sostenibilidad de los sistemas de producción y una vida digna para la población local no aparece en la agenda de la OMC.

c) La Vía Campesina (LVC): Soberanía alimentaria

El otro punto para vista de analizar el problema del acceso a los alimentos es el de la llamada soberanía alimentaria, concepto que alude a la autonomía de los pueblos para elegir su propia alimentación, su forma de producción y comercialización, la autosuficiencia alimentaria y la producción sustentable.

El término “soberanía alimentaria” ha sido utilizado cada vez más desde mediados de la década de los años noventas. Es un término paraguas de enfoques particulares para abordar los problemas del hambre y la desnutrición, así como el fomento del desarrollo rural, la integridad ambiental y los medios de vida sostenibles. Este enfoque está siendo desarrollado y discutido como una contrapropuesta al paradigma de desarrollo de la corriente dominante el que se fundamenta en el comercio agrícola internacional liberalizado,

en la seguridad alimentaria basada en el comercio y en la producción industrial agrícola y de alimentos realizada por productores con abundantes recursos¹⁸.

Una de las definiciones de soberanía alimentaria más aceptada proviene de la Red de Soberanía Alimentaria de los Pueblos, formulada en 2002, según la cual, soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir su propia alimentación y agricultura; a proteger y regular la producción y comercialización nacional a fin de lograr objetivos de desarrollo sostenibles; a determinar la medida en que quieran ser autosuficientes; a restringir el dumping de productos en sus mercados; y a proporcionar a las comunidades de pescadores artesanales la prioridad en la administración del uso de recursos acuáticos y los derechos sobre los mismos.

La Soberanía Alimentaria no invalida el comercio, sino más bien fomenta la formulación de políticas y prácticas de comercio que sirvan a los derechos de los pueblos a la alimentación y a la producción inocua, sana y ecológicamente sostenible.

El concepto de Soberanía alimentaria, se hizo público en la Conferencia Internacional de la Vía Campesina¹⁹ en Tlaxcala, México en abril de 1996 en la cual se declaró:

!“Nosotros, la Vía Campesina, un movimiento creciente de trabajadores agrícolas, organizaciones de campesinos, pequeños y medianos productores y pueblos indígenas de todas las regiones del mundo, sabemos que la seguridad alimentaria no puede lograrse sin tomar totalmente en cuenta a quienes producen los alimentos. Cualquier discusión que ignore nuestra contribución, fracasará en la erradicación de la pobreza y el hambre. La alimentación es un derecho humano básico. “

En las palabras de la Vía Campesina, la soberanía alimentaria es “el derecho de cada nación de mantener y desarrollar su propia capacidad de producir alimentos que son decisivos para la seguridad alimentaria nacional y comunitaria, respetando la diversidad cultural y la diversidad de los métodos de producción”.

Durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Vía Campesina presentó un documento titulado: Soberanía Alimentaria un Futuro sin Hambre, el cual es un esfuerzo por conceptualizar la soberanía alimentaria como condición fundamental para la Seguridad Alimentaría.

18 Michael Windfuhr y Jennie Jonsén. *Soberanía Alimentaria Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales*. FIAN-Internacional. The Schumacher Centre for Technology and Development, Bourton Hall Bourton-on-Dunsmore, Rugby, Warwickshire, CV23 9QZ, UK. Primera edición en inglés 2005 Traducción de Polly Castañeda. P.3

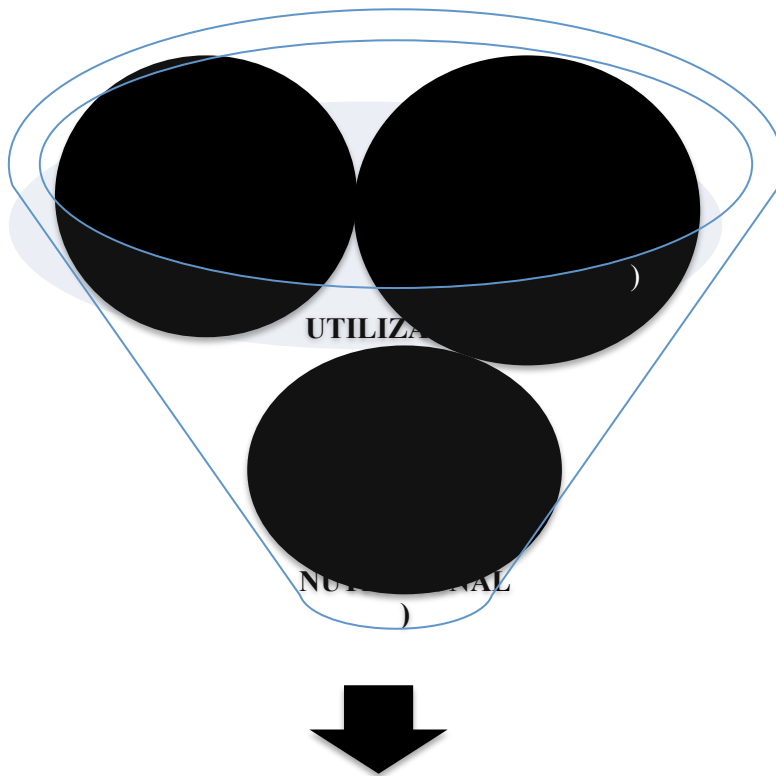
19 La Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas. Defendemos los valores y los intereses básicos de nuestros miembros. Somos un movimiento autónomo, plural, multicultural, independiente, sin ninguna afiliación política, económica o de otro tipo. Las 148 organizaciones que forman la Vía Campesina vienen de 69 países de Asia, África, Europa y el continente Americano. ¿Cómo fue creada La Vía Campesina? En mayo de 1993 se llevó a cabo la primera conferencia de La Vía Campesina en Mons, Bélgica, donde fue constituida como una organización mundial, siendo definidas sus primeras pautas estratégicas y su estructura. La Segunda Conferencia Internacional tuvo lugar en Tlaxcala, México, en abril de 1996; la tercera en 2000 en Bangalore, India y la cuarta en 2004 en Sao Paulo, Brasil. La quinta Conferencia da La Vía Campesina tuvo lugar en Maputo, Mozambique, en 2008. Consultado en: http://www.viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=44, el 9 de noviembre de 2010.

En este se redactan siete principios para lograr la soberanía alimentaria²⁰:

- 1.- La alimentación es un derecho humano básico
- 2.-Alimentación: Un Derecho Humano
- 3.-Reforma Agraria para la Soberanía Alimentaria
- 4.-Soberanía alimentaria: Preservando los recursos naturales
- 5.-Los alimentos son, en primer lugar, una fuente de nutrición y únicamente en segundo lugar un artículo comercial.
- 6.-Soberanía Alimentaria: Eliminar la globalización del hambre
- 7.-Paz Social: Condición de Soberanía Alimentaría

Comparación de 3 enfoques sobre seguridad alimentaria: GRAFICOS 4, 5 y 6²¹

GRAFICO 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA: VISION DE LA FAO



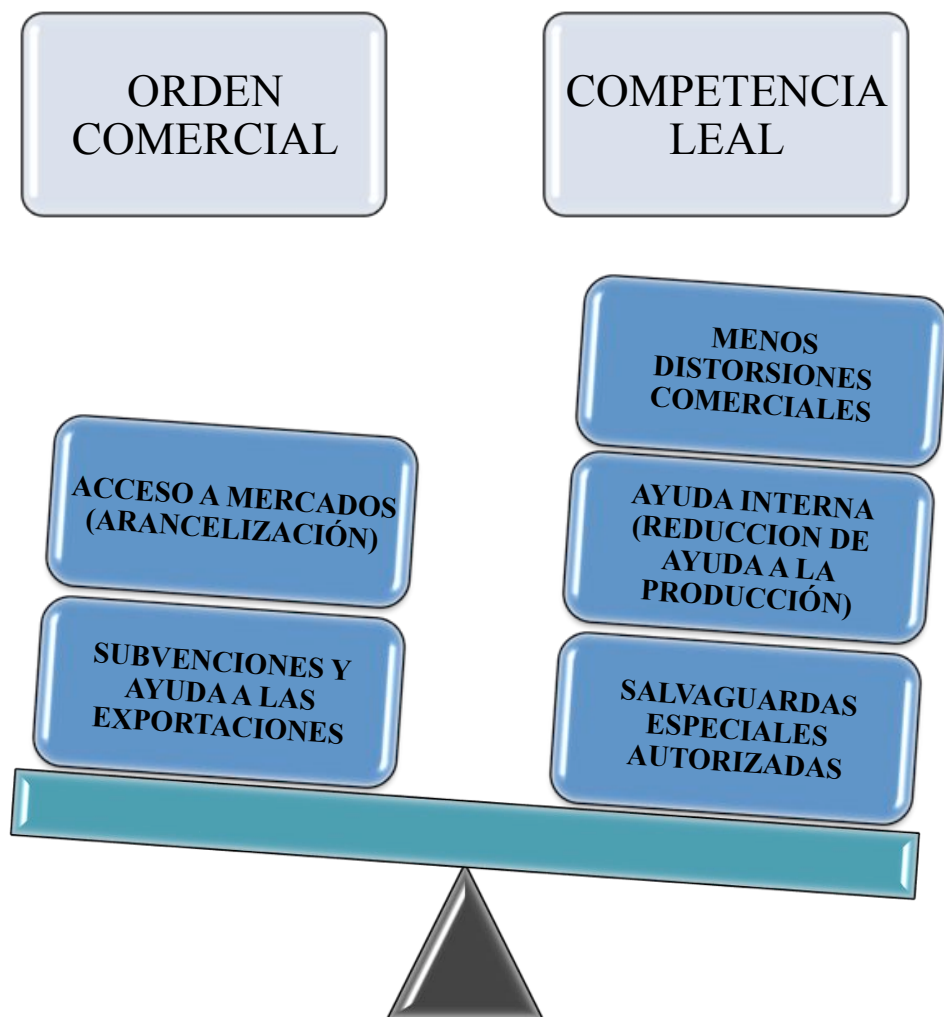
ESTABILIDAD ALIMENTARIA (ACCESO A ALIMENTOS EN TODO MOMENTO)

Elaboración propia con base en información de la FAO.

²⁰ Nyeleni.org. "Soberanía Alimentaria, un futuro sin hambre". Consultado en: <http://www.nyeleni.org/spip.php?article38>.

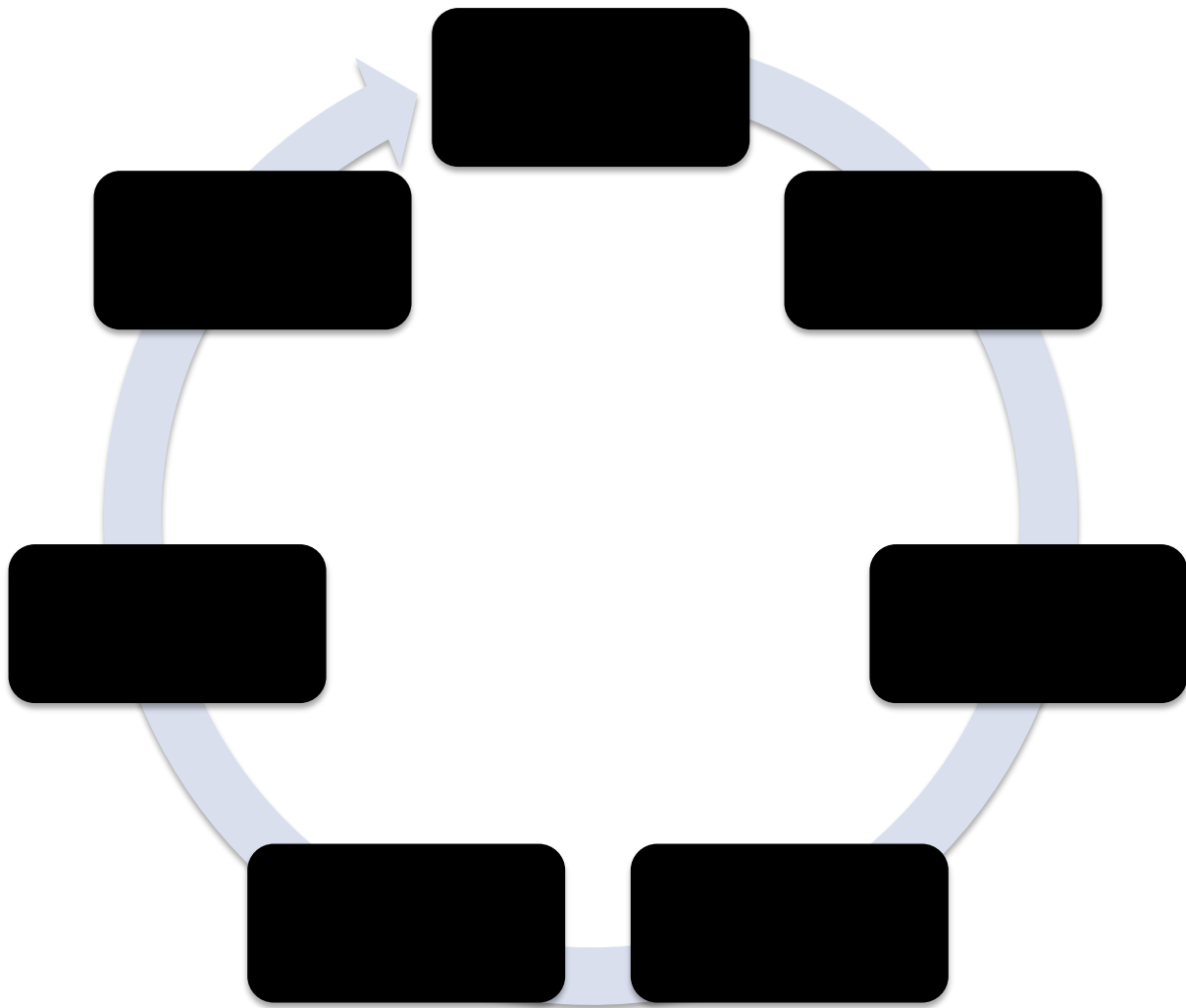
²¹ Elaboración propia con datos de las organizaciones analizadas.

GRAFICO 5: VISION DE LA OMC: REGÍMEN COMERCIAL



Elaboración propia con base en información de la OMC.

GRAFICO 6
VISION DE SOBERANIA ALIMENTARIA DE LA VIA CAMPESINA



Elaboración propia con base en información de la vía campesina.

GRAFICO 7: COMPARACION DE LAS 3 VISIONES SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

OI	Alimentación como derecho humano	Reforma Agraria	Preservación de recursos naturales	Alimentación Como mercancía	Control de etn´ s sobre políticas agrícolas	Relación entre Paz social y alimentación
OMC	NO	NO	NO	SI	NM	NO
FAO	SI	NO	NM	SI	NM	NO
LVC	SI	SI	SI	NO	NO	SI

 =SEGURIDAD ALIMENTARIA NM= NO LOMENCIONA

 = LIBRE MERCADO

Fuente: Elaboración propia con base en información de las organizaciones estudiadas.

En el grafico 7 podemos apreciar los contrastes de las principales visiones sobre la distribución, disponibilidad, producción y consumo de alimentos, la alimentación como derecho humano, reforma agraria, preservación de recursos naturales y paz social y alimentación.

Aquí es importante resaltar que el enfoque de LVC, tiene una concepción más integral ya que nos dice que para lograr una sociedad en paz y con seguridad alimentaria, primero debe de tener a la alimentación como derecho humano, reforma agraria y preservación de los recursos naturales.

Para nuestro país dadas sus características de producción y consumo lo que más convendría aplicar como base para la elaboración de políticas públicas hacia la producción de maíz es el modelo de soberanía alimentaria, dado que nuestra cultura está estrechamente ligada a la tierra desde los tiempos prehispánicos como ya se ha estudiado y además por el carácter casi sagrado del cultivo de maíz, fuente principal de la alimentación de los mexicanos.

Es bien conocido el concepto de soberanía como parte fundamental del Estado, y la soberanía alimentaria no se puede dejar fuera de contexto argumentando que la globalización y los mercados resuelven las necesidades humanas, menos aun de las necesidades alimentarias.

Para México un país independiente es de gran importancia conseguir y conservar su derecho a alimentar a su población de acuerdo a sus necesidades y costumbres, sin depender de la importación al menos en su principal alimento históricamente reconocido: el maíz.

1.3- Estrategia Metodológica.

1.3.1 Indicadores y variables relacionados a la evaluación de políticas públicas en la producción de maíz

a) Reforma Agraria

En el presente este concepto se considera clave por lo que representa para la organización de la tierra para la producción de maíz, por ello se analizarán más adelante los procesos de reforma agraria en los países objeto de este estudio.

En el capítulo 3 del presente estudio se profundizará en el estudio de este proceso en cada uno de los países estudiados, esto con el fin de realizar una comparación útil para el análisis de la estructura de producción y concentración de la tierra en estos países.

b) Canales de distribución interna y externa de maíz

En términos generales un canal de distribución es una estructura formada por la propia organización de venta del productor, las organizaciones de venta individuales de cada uno de los intermediarios que participan en el proceso de comercialización, mediante el cual el producto, en este caso el maíz, es transferido al consumidor o usuario final.

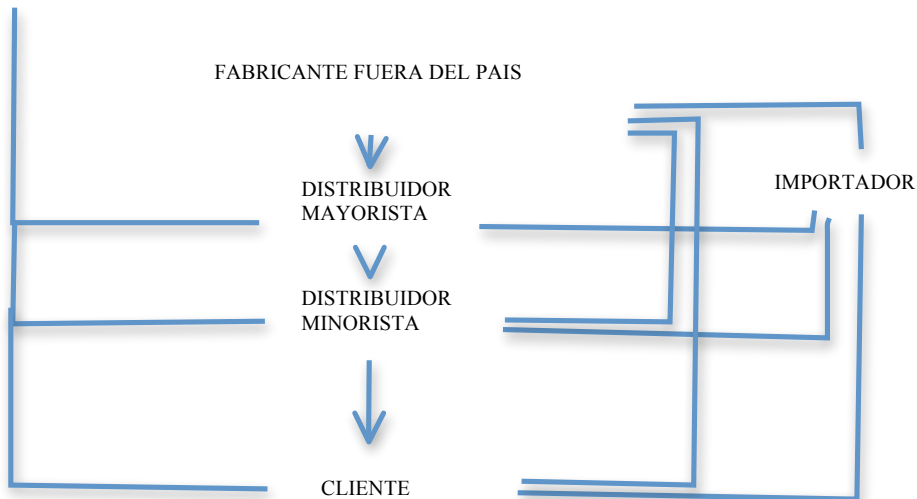
En el presente estudio se considera de suma importancia identificar la estructura, la concentración en las ventas al menudeo, la longitud y si hay exclusividades en el canal de distribución del maíz ya sean intermediarios o agentes; a fin de analizar su importancia tanto en la incidencia que tienen éstos sobre los precios del maíz, como en la producción y distribución del grano.

El gráfico 8 muestra un esquema típico de distribución conformado por un canal que incluye un distribuidor mayorista y un minorista. Si la empresa fabrica su producto en ese mismo país, puede venderlo directamente al consumidor, al minorista o al mayorista. Las mismas opciones son válidas para una empresa que fabrica fuera del país²².

GRAFICO 8: CANALES DE DISTRIBUCION

22 Acerenza Miguel Ángel. *Marketing Internacional; Un enfoque metodológico hacia la exportación*. Ed. Trillas. 1990.

FABRICANTE DENTRO DEL PAIS



Fuente: Elaboración propia, con base en la fuente citada arriba.

Además, esta empresa puede decidir vender el producto a un importador, quien después se entenderá con el distribuidor mayorista, el minorista o el consumidor.

Las tres principales diferencias entre los sistemas de distribución son la concentración en las ventas al menudeo, la longitud del canal y la exclusividad del canal.

1) Concentración en las ventas al menudeo, longitud y exclusividad del canal de distribución.

En algunos países, el sistema de ventas al menudeo está muy concentrado, pero en otros está fragmentado. En un sistema concentrado, pocos minoristas proveen la mayor parte del mercado. Un sistema fragmentado es aquel en el que hay muchos minoristas, pero ninguno de ellos tiene una parte mayoritaria del mercado.

El identificar el grado de concentración de las ventas de maíz en los países estudiados y qué agentes ostentan esa concentración, nos permitirá evaluar el grado de control que tiene el Estado sobre la distribución del grano.

La longitud del canal se refiere al número de intermediarios entre el productor y el consumidor. Si el productor vende directamente al consumidor, el canal es muy corto. Si el productor vende a través de un importador, un mayorista o un minorista, existe un canal largo.

“...Lo que determina principalmente la longitud de un canal es el grado de fragmentación del sistema de ventas al menudeo. Los sistemas de ventas al menudeo fragmentados, tienden a promover el crecimiento de los mayoristas para que provean a los minoristas, lo que alarga los canales de distribución.

Mientras más fragmentado este el sistema de ventas al menudeo, más caro resultara para una empresa establecer contacto con cada uno de los minoristas individuales.... En

consecuencia, tiene sentido económicamente que la empresa le venda al mayorista y este trate con los minoristas...”

En cuanto a la exclusividad del canal, un canal de distribución exclusivo es aquel de difícil acceso para quienes no pertenecen a él. Muchas de estas relaciones se basan en el entendido de que los distribuidores no tomaran productos de empresas competidoras. A cambio el fabricante garantiza al distribuidor un atractivo aumento de precios²³.

b) Investigación para la producción del maíz y biodiversidad

Es importante conocer cuánto se está invirtiendo en la investigación del cultivo en los países objeto de nuestro estudio, así como las instituciones publicas y privadas involucradas en esta tarea

Por otro lado, la utilización de semillas transgénicas incide directamente sobre el control de la producción y la propiedad de las patentes.

El concepto de biodiversidad fue acuñado en 1985, en el Foro Nacional sobre la Diversidad Biológica de Estados Unidos. Edward O. Wilson (1929 -), entomólogo de la Universidad de Harvard y prolífico escritor sobre el tema de conservación, quien tituló la publicación de los resultados del foro en 1988 como “Biodiversidad”.

Los seres humanos hemos aprovechado la variabilidad genética y “domesticado” por medio de la selección artificial a varias especies; al hacerlo hemos creado una multitud de razas de maíces, frijoles, calabazas, chiles, caballos, vacas, borregos y de muchas otras especies²⁴.

México es considerado como uno de los países con mayor diversidad biológica y cultural a nivel mundial, las diferentes condiciones ecológicas producen una infinidad de hábitats.

Desde el punto de vista biológico los procesos que generan y mantienen la diversidad genética del maíz son muy dinámicos: mutación, selección y recombinación, que están ligados a las necesidades de largo plazo de las poblaciones humanas en crecimiento y sus cada vez mayores expectativas de vida²⁵.

En México la diversidad del maíz es enorme, la mayor parte de nuestro país es centro de diversificación de razas nativas de maíz, los procesos de producción de nuestros ancestros han generado, mantenido y diversificado estas razas nativas, por lo que la riqueza genética del grano es enorme.

En nuestro país están localizados los centros de origen y diversidad del maíz en un área geográfica que abarca casi la totalidad del territorio nacional, por lo que existe una relación

23 Hill, W.L. Charles. *Negocios Internacionales: Competencia en un mercado global*. Ed. Mc Graw Hill. 3ª Ed. México. 2001. PP. 603-604.

24 Biodiversidad.gob.mx. “¿Qué es biodiversidad?”. Consultado en: http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html consultada el 30 de agosto del 2010.

25 Kato Yamakake Takeo Ángel y Et al. *Origen y diversificación del maíz: una revisión analítica*. Ed. UNAM. Mexico. 2009. Pp 83

indisoluble del maíz con los grupos humanos y las culturas, los cuales basaron su desarrollo en el cultivo de este cereal, dicha relación permanece aún en nuestros días en las poblaciones rurales e indígenas.

La vía campesina define la biodiversidad de la siguiente manera:

La biodiversidad tiene como base fundamental el reconocimiento de la diversidad humana, la aceptación de que somos diferentes y que cada persona y cada individuo tienen la libertad de ser y pensar. Visto de esta manera, la biodiversidad no es solamente flora, fauna, tierra, agua y ecosistemas: también es cultura, sistemas de producción, relaciones humanas y económicas, formas de gobierno: en esencia es libertad.

Esta es una visión integral de biodiversidad y toma en cuenta a la especie humana la cual está inmersa en su ecosistema y hace uso de la agricultura para su subsistencia, organizada en sistemas de producción, en los cuales se desarrollan relaciones sociales de producción (relaciones económicas), por lo que naturaleza y hombre están indisolublemente relacionados.

Los transgénicos constituyen una amenaza a la biodiversidad del maíz, esta mercantilización de la naturaleza que rompe con la relación hombre-tierra; de acuerdo al estudio del Grupo de estudios Ambientales titulado; “La contaminación transgénica del maíz en México; luchas civiles en defensa del maíz y de la soberanía alimentaria”, estamos presenciando una inconmensurable revolución biotecnológica.

Para modificar los cultivos, la ingeniería genética aplica técnicas enteramente diferentes de todas las que el ser humano ha aplicado desde el descubrimiento de la agricultura hace más de nueve mil años y que implican el rompimiento de las barreras naturales entre las especies, desarrolladas a lo largo de 3500 años de evolución de la vida.

Monsanto, DuPont/Pioneer, Syngenta (Novartis y Astra Zeneca), Aventis, Dow Agroscience, Bayer y Basf son las corporaciones agrotecnológicas que controlan en el planeta la obtención de semillas transgénicas. Y que, junto con las transnacionales Cargill, Continental, MASECA, Archer Daniels Midland, Dreyfus, MINSA, Arancia y Corn Products International, sus principales comercializadoras, comparten ya los beneficios de esta revolución, con la que buscan decidir qué, cómo y dónde sembrar cultivos de importancia, lo que les dará mayor dominio del mercado mundial de semillas, granos, alimentos y agroquímicos.

d) Disponibilidad de crédito

Debido a que las utilidades fluctúan de una temporada a otra y una multitud de riesgos afectan los niveles de ingreso y consumo, las familias rurales pobres de los países en desarrollo demandan acceso a servicios financieros para ayudar a estabilizar sus ingresos y consumos así como para aliviar la crónica y transitoria inseguridad alimentaria.

La disponibilidad de crédito es de suma importancia para la producción y el consumo, porque los riesgos que se corren en la agricultura se agravan con el calentamiento de la tierra y el cambio climático, la disponibilidad de créditos permite hacer frente a emergencias

tales como inundaciones o sequías, garantizando de esta forma la seguridad alimentaria de la población.

Una política seria que busque salvaguardar la soberanía alimentaria, necesita programas de crédito rural, puesto que los pequeños productores que sufren en repetidas ocasiones mermas en su producción debido a los riesgos inherentes a la agricultura y que no tienen acceso a créditos rurales o a apoyos estatales tienden a ver disminuida su producción e ingresos, lo que crea un círculo vicioso de inseguridad alimentaria para la población en general²⁶.

Manfred en su estudio sobre financiación para la seguridad alimentaria argumenta que las políticas dirigidas a cuidar la seguridad alimentaria son 3:

1.- Incrementar el ingreso familiar

2.-Estabilización en precios de los alimentos

3.- Incrementar el acceso de las familias a los mercados financieros entre temporadas (créditos, ahorros, seguros que requieren transferencia de recursos en el tiempo)²⁷

Las primeras dos políticas están enfocadas a incrementar el ingreso de las familias rurales y su poder de compra.

La tercera busca incrementar la habilidad de las familias para ajustar su consumo e inversión entre periodos, vía el acceso a ahorros, créditos y seguros.

Según el autor arriba citado, los instrumentos de políticas públicas clave para lograr una seguridad alimentaria de largo plazo son la transferencia de tecnología a los agricultores y la inversión en producción rural e infraestructura, combinada con programas de ampliación de créditos.

e) El manejo de recursos naturales

Según un estudio del International Maize and Wheat Improvement Center (CIMMYT), desde ahora y hasta el año 2050, la demanda de maíz en el mundo en desarrollo se duplicará, y para 2025 este cereal se habrá convertido en el cultivo con la mayor producción no solo en el mundo en desarrollo, sino también a nivel mundial. No obstante, la producción estará muy lejos de satisfacer la demanda de maíz si se mantienen los niveles actuales de productividad. A menos que se tomen medidas enérgicas para aumentar los rendimientos con mayor rapidez, los alimentos serán más caros y menos accesibles para millones de consumidores sin recursos y, en consecuencia, la desnutrición infantil, la deforestación y la

26 Zeller Manfred, et al. " Finance for food security for the poor: Implications for research and policy". Ed. International Food Policy Research Institute. Washington. 2007. p 1

27 Ibid pp 7

degradación de suelos continuarán, habrá menos biodiversidad y disminuirán más rápidamente las reservas de fertilizantes²⁸.

Según este centro, es preciso garantizar que la investigación agrícola internacional financiada con fondos del sector público ayude de la manera más eficaz posible a duplicar la productividad y mejorar drásticamente la sustentabilidad y la estabilidad de los sistemas de producción de maíz, utilizando básicamente la misma extensión de tierra, pese al cambio climático y al incremento de los costos de los fertilizantes, el agua y la mano de obra.

Para ello es necesaria una utilización racional de los recursos naturales a través de la agricultura de conservación²⁹ que reduzca los costos de producción y la mano de obra; aumente la competitividad de los agricultores y los ingresos de éstos en los sistemas de producción de maíz; esto representa una excelente opción para conservar los recursos naturales.

Los Beneficios medio ambientales de la agricultura de conservación son los siguientes:

- Reducción de la erosión del suelo, y de esa manera de los costos de mantenimiento de los caminos y de las plantas hidroeléctricas.
- Mejoramiento de la calidad del agua.
- Mejoramiento de la calidad del aire.
- Incremento de la biodiversidad.
- Secuestro de carbono.³⁰

Los agricultores mexicanos, como casi todos los agricultores en el mundo, se enfrentan hoy día principalmente a tres retos:

- Los acontecimientos recientes a nivel mundial, que han ocasionado incrementos en los costos, sobre todo de combustible, fertilizantes y otros insumos para la producción de cultivos agrícolas.
- La rápida degradación de la estructura del suelo, que afecta desfavorablemente su composición química, ya que produce considerables reducciones del carbono orgánico del suelo y reduce la abundancia biológica.

La escasez de agua para producción tanto de riego como de temporal, es un factor limitante para los agricultores, ya que no les permite generar ni mantener grandes volúmenes de

28 Resumen ejecutivo "maíz: Alianza global para mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas de escasos recursos en el mundo en desarrollo". IITA, CIMMYT.2010

29 Agricultura de conservación (AC) es un concepto para el manejo de agro-ecosistemas para una productividad mejorada y sostenible, mayor rentabilidad económica y seguridad alimentaria, conservando y reforzando al mismo tiempo los recursos naturales y el medio ambiente. La AC se caracteriza por tres principios interrelacionados:

FAO. "La perturbación mínima del suelo en forma continua

Una cobertura permanente de la superficie del suelo con materiales orgánicos

La diversificación de especies cultivadas en secuencia o asociaciones". Consultado en <http://www.fao.org/ag/ca/es/1a.html>, el 31 de enero del 2011.

30 Carbon sequestration: eliminación del Carbono de la atmósfera acumulándolo (storage) en forma orgánica, es decir mediante la captura por las plantas del CO2 y su almacenamiento como hojas, ramas, etc.

productos que satisfagan las demandas de alimentos para consumo de los habitantes de numerosos países en desarrollo, entre ellos, México³¹.

El estudio del manejo de los recursos naturales nos ayudará a conocer qué tanto están haciendo los sujetos de estudio para llevar una agricultura sustentable y por lo tanto con volúmenes de productividad altos.

1.3.2 Políticas relacionadas a la propiedad Intelectual

Con el avance de la biotecnología, la presión del régimen internacional prevaleciente sobre el gobierno y el pueblo de México para obtener la privatización de la diversidad biológica sigue en aumento y los grandes corporativos transnacionales buscan nuevas vías para entrar a la explotación de esos recursos en su afán por la acumulación de capital.

Una de estas vías y tal vez la más importante son las políticas relacionadas a la propiedad intelectual; los gobiernos de México y Argentina forman parte del ADPIC, el cual se basa en los principios de la OMC de trato nacional y trato de la Nación Más Favorecida.

Es patente la influencia de la normatividad emanada de los organismos internacionales como la OMC, sobre regiones comerciales específicas como lo son el TLCAN o el MERCOSUR y la aplicación de estas leyes supranacionales a la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual.

En el preámbulo del acuerdo sobre propiedad intelectual de la OMC, se menciona que uno de los objetivos principales del mismo es la reducción de las distorsiones comerciales y los obstáculos al comercio, uno de los postulados que encontramos en la explicación de Keohane sobre los beneficios de los regímenes internacionales para el libre comercio, en particular por su potencial para bajar los costos de transacción.

Para la OMC una distorsión comercial es el resultado de la aplicación de medidas o políticas que desvían el comercio mundial de la competencia perfecta y hacen que los precios se sitúen por encima o por debajo de los que se aplicarían en un mercado competitivo.

Ejemplos de políticas que llevan a la distorsión del comercio mundial son las subvenciones, las restricciones a la importación, las prácticas comerciales restrictivas, y las medidas aplicadas a ciertos sectores como la agricultura, como son la ayuda interna, las subvenciones a la exportación y la protección del mercado³².

31 Delgado, F. Govaerts, B. *Agricultura de conservación: Preparar el terreno para un desarrollo integral y sustentable del campo*. Ed. CIMMYT

32 Glosario de los términos más utilizados en el comercio internacional, en particular en el marco de la OMC. Consultado en http://zulu.worldcom.ch/acici/Membres/documents/aitic%20glossary%20web/Terms/ES/TD_ES.php, el 2 de febrero de 2011.

Aquí es muy importante destacar que los cereales, sobre todo en los países desarrollados como los Estados Unidos y la Unión Europea, reciben cuantiosos subsidios, por lo que de acuerdo a esto, el comercio se encuentra distorsionado.

En el siguiente cuadro se puede observar la similitud en la normatividad del ADPIC de la OMC y la normatividad sobre propiedad intelectual del TLCAN, MERCOSUR y las leyes sobre protección a la propiedad industrial en México y Argentina.

GRAFICO 9: SIMILITUDES EN LAS REGLAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL ALADI-MERCOSUR, TLCAN Y LEYES NACIONALES MEXICO Y ARGENTINA

ALADI ¹ -MERCOSUR	LEY DE PATENTES DE ARGENTINA	LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE MEXICO	TLCAN ART 1709
<p>Artículo 32.- Las Partes Signatarias se registrarán por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la OMC, así como por los derechos y obligaciones que constan en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992. Asimismo procurarán desarrollar normas y disciplinas para la protección de los conocimientos tradicionales.³³</p>	<p>CAPITULO I PATENTABILIDAD ARTICULO 4 - Serán patentables las invenciones de productos o de procedimientos, siempre Que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial.e) Habrá aplicación industrial cuando el objeto de la invención conduzca a la obtención de un resultado o de un producto industrial, entendiéndose al término industria como comprensivo de la agricultura, la industria forestal, la ganadería, la pesca, la minería, las industrias de Transformación propiamente dicha y los servicios.</p>	<p>Artículo 16.- Serán patentables las invenciones que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptibles de aplicación industrial, en los términos de esta Ley, excepto:</p> <p>I.- Los procesos esencialmente biológicos para la producción, reproducción y propagación de plantas y animales;</p> <p>II.- El material biológico y genético tal como se encuentran en la naturaleza;</p> <p>III.- Las razas animales;</p> <p>IV.- El cuerpo humano y las partes vivas que lo componen, y</p> <p>V.- Las variedades vegetales.</p>	<p>Las Partes dispondrán el otorgamiento de patentes para cualquier invención, ya se trate de productos o de procesos, en todos los campos de la tecnología, siempre que tales invenciones sean nuevas, resulten de una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el ADPIC, el artículo 1709 del TLCAN y la normatividad ALADI-MERCOSUR

En el cuadro de arriba se puede verificar la influencia del régimen comercial de la OMC hacia los bloques comerciales y de estos a su vez sobre la legislación nacional.

Aun así, la legislación mexicana otorga una mayor protección a los procesos esencialmente biológicos, pues impide el otorgamiento de patentes a empresas que traten de imitar estos procesos que por decirlo de una manera, son exclusivos de la naturaleza.

El estudio de las políticas relacionadas con la protección de la propiedad intelectual es de suma importancia para nuestro objeto de estudio debido a que nos permitirá identificar

³³ Acuerdo de Complementación Económica No. 59 de la ALADI (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela)

hasta qué grado está privatizada la producción de semillas de maíz en los países estudiados (privatización de la naturaleza como lo llamaría Polanyi o privatización de un bien público).

Asimismo, los patentes de semillas tanto híbridas como transgénicas, inciden directamente sobre el volumen de producción del maíz, por lo que a mayor privatización de tipos de semillas, mayor control de las empresas privadas sobre la producción y menor capacidad de los gobiernos de salvaguardar la seguridad alimentaria de la población; es decir, a mayor número de patentes de semillas, menor grado de soberanía alimentaria para el Estado nación.

En el grafico 10 se desglosa la legislación en la materia en un comparativo entre los artículos en materia de propiedad industrial que favorecen al productor y los que favorecen al propietario de la patente, como puede verse, se está dando la privatización de la naturaleza y la apropiación de bienes públicos necesarios para la preservación de la seguridad alimentaria.

Los derechos para los propietarios de la patente son más numerosos y precisos. Por otra parte los derechos para el productor son menos numerosos y más abiertos a la interpretación.

En negritas se han marcado en el artículo 1709 del TLCAN (en la parte que habla de la exclusión de patentabilidad) dos aspectos que son manejados como derechos soberanos del Estado. Sin embargo el mismo artículo es ambiguo ya que tiene excepciones que permiten la patentabilidad de productos emanados de la ingeniería genética, es decir, las semillas transgénicas derivadas de la aplicación de la microbiología. De la misma manera el artículo 31 habla sobre usos sin autorización del titular de los derechos en casos de emergencia nacional, extrema urgencia o casos de uso público no comercial, pero no se da una definición de lo que es emergencia nacional o extrema urgencia.

GRAFICO 10 DERECHOS PARA PROPIETARIOS DE LA PATENTE VS DERECHOS PARA EL PRODUCTOR LEGISLACION DE LA ADPIC Y EL TLCAN

DERECHOS PARA PROPIETARIOS DE LA PATENTE	DERECHOS PARA EL PRODUCTOR
<p>Art. 27 ADPIC: Materia patentable</p> <p>1.-Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3, las patentes podrán obtenerse por todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial.</p> <p>Art 1709 TLCAN.- No obstante lo señalado en el inciso (b), cada una de las Partes otorgará protección a las variedades de plantas mediante patentes, un esquema efectivo de protección sui generis, o ambos.</p> <p>.....no habrá discriminación en el otorgamiento de patentes, ni en el goce de los derechos respectivos, en función del campo de la tecnología, del territorio de la Parte en que la invención fue realizada, o de si los productos son importados o producidos localmente.</p> <p>Art 28 ADPIC: Derechos conferidos</p> <p>1. Una patente conferirá a su titular los siguientes derechos exclusivos:</p> <p>a) cuando la materia de la patente sea un producto, el de impedir que terceros, sin su consentimiento, realicen actos de: fabricación, uso, oferta para la venta, venta o importación para estos fines del producto objeto de la patente;</p> <p>2. Los titulares de patentes tendrán asimismo el derecho de cederlas o transferirlas por sucesión y de concertar contratos de licencia.</p> <p>Art 33 Duración de la protección:</p> <p>La protección conferida por una patente no expirará antes de que haya transcurrido un período de 20 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud.</p>	<p>ART 1709 TLCAN: Excluir invenciones de la patentabilidad si es necesario impedir en su territorio la explotación comercial de las invenciones para proteger el orden público o la moral, inclusive para proteger la vida y la salud humana, animal y vegetal, o para evitar daño grave a la naturaleza o al ambiente, siempre que la exclusión no se funde únicamente en que la Parte prohíbe la explotación comercial, en su territorio, de la materia que sea objeto de la patente.</p> <p>1709 Asimismo, cada una de las Partes podrá excluir de la patentabilidad:</p> <p>(b) plantas y animales, excepto microorganismos; (c) procesos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, distintos de los procesos no biológicos y microbiológicos para dicha producción</p> <p>Art. 27 ADPIC: Materia patentable</p> <p>2.- excluir de la patentabilidad las invenciones cuya explotación comercial en su territorio deba impedirse necesariamente para proteger el orden público o la moralidad, inclusive para proteger la salud o la vida de las personas o de los animales o para preservar los vegetales, o para evitar daños graves al medio ambiente</p> <p>3. Los Miembros podrán excluir asimismo de la patentabilidad:</p> <p>b) las plantas y los animales excepto los microorganismos, y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, que no sean Procedimientos no biológicos o microbiológicos.</p> <p>Artículo 31 ADPIC.- Cuando la legislación de un Miembro permita otros usos de la materia de una patente sin autorización del titular de los derechos, incluido el uso por el gobierno o por terceros autorizados por el gobierno, se observarán las siguientes disposiciones:</p> <p>b) sólo podrán permitirse esos usos cuando, antes de hacerlos, el potencial usuario haya intentado obtener la autorización del titular de los derechos en términos y condiciones Comerciales razonables y esos intentos no hayan surtido efecto en un plazo prudencial.</p> <p>Los Miembros podrán eximir de esta obligación en caso de emergencia nacional o en otras circunstancias de extrema urgencia, o en los casos de uso público no comercial.</p>

Fuente: ADPIC y TLCAN.

1.3.3 Política comercial externa

La política comercial externa incide de dos maneras en el ingreso de los productores agropecuarios:

1.- Directamente a través del impacto inmediato y evidente que aranceles y subsidios a la exportación producen sobre el precio de los productos del sector y sobre el precio de los insumos agropecuarios;

2.- Indirectamente, a través del movimiento en el nivel general de protección que el conjunto de la política comercial genera.

Si bien el conjunto de restricciones es amplio, en este trabajo se han tomado los instrumentos de política comercial más relevantes: aranceles a la importación, tratados y acuerdos de libre comercio y derechos a la exportación.

1.4.- antecedentes: la dependencia alimentaria de México hacia el maíz y la crisis alimentaria mundial

a) La revolución Verde y la Agricultura tradicional

La revolución verde consistió en un conjunto de tecnologías integradas por componentes materiales, como las variedades de alto rendimiento (VAR) mejoradas de dos cereales básicos (arroz y trigo), el riego o el abastecimiento controlado de agua y la mejora del aprovechamiento de la humedad, los fertilizantes y plaguicidas, y las correspondientes técnicas de gestión³⁴.

Las características de la Revolución Verde son:

-La intensificación productiva

-La utilización masiva de tecnología en riego, mecanización, químicos, productos fitosanitarios y bioingeniería.

Además de eso se da una explotación masiva que busca una rentabilidad inmediata, lo que causa desequilibrio ecológico y al estar esta producción concentrada en empresas agroindustriales también ocasiona el crecimiento de la pobreza de campesinos que no tienen el suficiente capital para adquirir lo necesario para producir bajo las condiciones modernas de la Revolución Verde (Maquinaria, fertilizantes, químicos, etc..)

De esta manera se pasa de la agricultura tradicional de autoconsumo, biodiversa y ecológicamente sustentable a la formación de relaciones sociales de producción capitalistas y a un desarrollo agrícola que solo busca rentabilidad, dejando de lado cuestiones ecológicas, sociales o de seguridad alimentaria entre otras, lo que constituye una forma de mercantilización de la naturaleza.

Los obstáculos que encuentra el desarrollo de la Revolución Verde son las estructuras agrarias tradicionales, las cuales oponen resistencia al avance del mercado lo que constituye un contramovimiento que debe ser combatido por las clases oligárquicas, terratenientes y

34 FAO. "Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde" Documentos técnicos de referencia ,FAO, 1996, consultado en: <http://www.fao.org/docrep/003/w2612s/w2612s06.htm>, el día 29

empresas transnacionales que buscan apoderarse de extensiones cultivables cada vez más amplias.

Por consiguiente se crea dependencia tecnológica en los países del sur, en un primer momento mediante la importación de maquinaria, equipo, fertilizantes, químicos, semillas y demás insumos para producir de manera moderna y en un grado más avanzado se manifiesta esta dependencia a través de Inversión Extranjera Directa (IED) a través de la instalación de subsidiarias de empresas transnacionales del ramo agropecuario.

La mecanización de la producción agrícola ocasiona sobreproducción con la consecuente disminución de precios, lo que desincentiva la inversión en pequeña escala y causa baja productividad, los países del norte en especial la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos (EU), han combatido estos efectos adversos de la revolución verde a través de subsidios agrícolas y con la integración de la agricultura a la industria dados los múltiples bienes derivados del maíz (polímetros, biocombustibles, harinas, forrajes, aceites, etc...).

En el sur la cosa es diferente, dado que al no tener una industria desarrollada los excedentes tienen que ser exportados en el mejor de los casos o se va abandonando la producción por no ser competitiva ante las importaciones provenientes de los países líderes productores y por lo tanto no rentables lo que causa abandono del cultivo y migración hacia las ciudades o hacia otros países centrales.

Pero los países pobres han sufrido estos efectos sin poder actuar en su contra al verse sometidos a las reglas neoliberales impuestas por los regímenes internacionales de comercio, la Organización Mundial del Comercio y tratados de libre comercio que los obligan a liberalizar el comercio agropecuario y a comprometerse a disminuir o desaparecer subsidios al sector.

De esta manera la llamada revolución verde ha traído graves consecuencias en los países pobres tales como desigualdad entre agricultores, concentración de la tierra, aumento de precios y el de los arrendamientos, elevación de costos de producción y daños al medio ambiente por el uso de agroquímicos, semillas transgénicas, monocultivo y pérdida de biodiversidad³⁵.

Las raíces de estas consecuencias se pueden observar en el gráfico 11 que muestra una comparación de la agricultura tradicional en comparación con la moderna emanada de la revolución verde:

GRAFICO 11: AGRICULTURA TRADICIONAL VS AGRICULTURA MODERNA

AGRICULTURA TRADICIONAL	AGRICULTURA MODERNA
Biodiversidad	Uso de energía no renovable
Métodos extensivos	Poca diversidad biológica
Autoconsumo	Tecnología basada en químicos
Respeto a ciclos biológicos	Orientada al mercado
Equilibrio ecológico	Contaminante

35 Segrelles Serrano José Antonio. *Agricultura y territorio en el MERCOSUR*. Ed. Universidad de Alicante, 2003. p. 68

Fuente: Elaboración propia con base en la fuente citada.

Al poner los recursos naturales agrícolas al servicio del mercado se hace necesaria una ampliación de la superficie de los cultivos destinados a la venta y reducción del espacio dedicado a los cultivos de subsistencia.

Esto último ocasiona otros problemas económicos y sociales, tales como migración, pobreza y movimientos sociales, así como despojos de tierra a los más pobres a través de los mercados, expropiaciones, reformas liberales o llegada de empresas transnacionales, mismos que son legitimados a través de los medios de comunicación y la propaganda por quienes sostienen que la agricultura tradicional es obsoleta, arcaica, ineficaz e inútil para el sistema y al mismo tiempo criminalizan los movimientos campesinos para favorecer las acciones a favor de la agroindustria sin resistencia social.

Poco a poco las explotaciones tradicionales fueron perdiendo autosuficiencia para la producción de alimentos, abonos e instrumentos de trabajo. No solo empezaron a adquirir los insumos en las industrias químicas (fertilizantes y fitosanitarios) y de maquinaria agrícola, sino que en la propia producción de alimentos para los obreros agrícolas y los propietarios de la tierra fue sustituida por la compra en almacenes y supermercados...

Asimismo, dentro del proceso de especialización capitalista de la producción agropecuaria, las antiguas explotaciones de policultivo fueron reemplazadas por empresas especializadas en productos concretos: café, maíz., soja, cítricos, frutales, caña de azúcar o cría y engorde de ganado, es decir producciones que en realidad complementan, en la división internacional del trabajo, la demanda y el consumo de los países ricos.

b) Dependencia de México hacia el maíz importado

Los precios de los alimentos básicos han experimentado alzas de un 30 a un 150 por ciento entre 2007 y 2008.

Los países pobres que han abandonado su sector agrícola, eliminaron la producción de cereales y se han hecho enormemente dependientes de la importación de alimentos, son extremadamente vulnerables ante las bruscas oscilaciones en los precios de los mismos

México es el segundo productor de maíz blanco y el noveno de maíz amarillo en el mundo ; sin embargo, también es uno de los consumidores más importantes de este producto. El maíz no se utiliza únicamente para la alimentación, sino que también es insumo para la fabricación de otros productos tales como tortillas, forraje para animales, almidones, glucosa, fructosa, dextrosa, aceites, botanas, etanol para bebidas y como insumo en la producción de biocombustibles, entre otros.

La domesticación y el manejo del maíz por el humano data por lo menos de 8.000 años antes de Cristo, y las notas más antiguas provienen de México, centro de origen y biodiversidad de este producto.

"La relación del hombre prehispánico con el maíz era muy profunda. El Popol Vuh, el libro sagrado de los mayas, habla de que los hombres fueron formados por los dioses de la masa del maíz. Todavía en muchos pueblos indígenas el maíz sigue siendo sacralizado. Por eso se habla de 'los hombres de maíz'³⁶".

En nuestro país se manejan cientos de variedades criollas de maíz, todavía se puede encontrar el teosintle, origen genético del maíz domesticado³⁷.

El maíz blanco se produce solo para el consumo humano, por su alto contenido nutricional; en tanto que el maíz amarillo-en su mayoría importado- se destina al procesamiento industrial y a la alimentación animal, porque es un maíz mejorado (transgénico) con alto contenido de aceites.

El maíz es el cultivo más importante de México. Durante el periodo 1996-2006 ocupó el 51% de la superficie sembrada y cosechada totales en promedio anual; generó el 7.4% del volumen de producción agrícola total, representando el 30% del valor total de la producción.

La producción más importante es la del maíz blanco, cuya participación en la producción total de maíz fue de 94% promedio en el bienio 2004-2005. En tanto que la participación del maíz amarillo significó el 6% en promedio durante el periodo de referencia³⁸.

En la mayoría de los países en desarrollo donde el maíz blanco es un importante alimento básico, el principal objetivo político es elevar la producción y la autosuficiencia aumentando la superficie y/o los rendimientos; México no es autosuficiente en la producción de maíz blanco y la producción de maíz amarillo es prácticamente inexistente.

La producción para el consumo humano está cubierta. Sin embargo, el país es deficitario en maíz amarillo, específicamente grano amarillo No. 2, que tiene diversos usos, principalmente pecuario, por lo cual se tienen requerimientos de importación superiores a los 7 millones de toneladas promedio anual³⁹.

Estados Unidos es el principal productor, consumidor y comercializador de maíz amarillo y blanco en el mundo⁴⁰, por lo que su participación es creciente y dominante, influyendo

36, Instituto Cultural Quetzalcóatl de Antropología Psicoanalítica, A.C." POPOL-VUH O LIBRO DEL CONSEJO DE LOS INDIOS QUICHÉS" Traducción, Instituto Cultural Quetzalcóatl de Antropología Psicoanalítica, A.C., consultado en http://www.guiascostarica.com/mitos/popol_vuh.pdf el 17 de mayo del 2010

37 Manual ciudadano por el maíz por Edgardo Mendoza Romero consultado en: <http://www.anec.org.mx/noticias-de-interes/manual-ciudadano-por-el-mai301z>, consultado el 17 de mayo del 2010.

38servicio de información agroalimentaria y pesquera. "Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012", p. 9, consultada en la página de internet www.siap.gob.mx el 8 de abril del 2010.

39FAO. Top imports México 2009. Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>, Top imports México 2009, FAO

40 <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>, major commodity exporters, FAOSTAT

notablemente en las condiciones del mercado, si bien su participación en las exportaciones mundiales tuvieron una tendencia descendente al pasar de 77% en 1995 a 59% en 2004, porque Argentina y Brasil han adquirido una importancia creciente en el comercio mundial del maíz, representando el 13% y el 6% respectivamente de las ventas mundiales del grano⁴¹.

Esto constituye un problema ya que del suministro del maíz amarillo maíz depende también la alimentación de los animales que sirven como fuente de proteínas para el consumo humano, lo que lo hace un producto estratégico para la seguridad alimentaria de nuestro país.

Durante el periodo 1996-2006, las importaciones de maíz representaron, en promedio, el 39% de la producción nacional (sin contar 1997, cuando dicha participación bajó a 14%). En 2006 las importaciones ascendieron a 7.53 millones de toneladas de maíz amarillo y blanco; la participación del primero en este total representó el 97%, en tanto que la del segundo apenas alcanzó 3%, El principal proveedor del maíz grano requerido por México es Estados Unidos⁴².

C) Crisis alimentaria mundial

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (por sus siglas en inglés UNCTAD), la crisis alimentaria mundial del 2007-2008 se debió al agotamiento de reservas de alimentos y la subida masiva de los precios, especialmente de los alimentos básicos (Ver grafico 12, 13, 14 y 15).

En su informe sobre cómo afrontar la crisis alimentaria, se habla de dos factores principales que detonaron la crisis, en primer lugar una crisis de producción combinada con un aumento histórico de la demanda y del poder adquisitivo en los últimos años y en segundo lugar, una "crisis de precios" derivada del mal funcionamiento y la manipulación de los mercados.

Concretamente, supone una combinación explosiva de los efectos de la escasez de reservas de alimentos, el cambio climático y las sequías recientes de países productores importantes, con la creciente demanda de algunos productos alimenticios debido al crecimiento de la población y de la renta, la urbanización y los cambios de la dieta de los centros urbanos.

41 FAO. Top export Brasil 2007. Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>, Top exports Argentina 2007. Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>.

42 Cámara de Diputados; El Sistema de Cuotas y Subsidios para el Maíz Blanco y el Frijol en el Marco del TLCAN y su efecto en las relaciones comerciales de los países signatarios, julio 2005.

Grafico 12 : Aumento en el precio de los alimentos básicos, enero 2007-abril 2008

Pais	Alimento básico	Subida de precio	Pais	Alimento básico	Subida de precio
Bangladesh	Arroz	66%	México	Tortilla	66%**
Burkina Faso	Arroz	30%	Mozambique	Maiz	43%
Burundi	Aceite de palma	95%	Nigeria	Sorgo, mijo	100%
Camboya	Arroz	100%	Pakistán	Harina de trigo	100%
Costa de Marfil	Arroz	>100%	Senegal	Trigo	100%
Egipto	Maiz, arroz	>70%	Somalia	Trigo	300%
Etiopia	Maiz	100%	Sudán	Trigo	90%
Filipinas	Arroz	50%	Sri Lanka	Arroz	100%
Guatemala	Maiz (amarillo)	34%	Tanzania	Maiz	54%
Haiti	Alimento básico	50-100%	Taykistán	Pan	100%
Indonesia	Aceite de palma	100%	TPO*	Harina de trigo	57-90%
Libano	Alimento importado	145%	Uganda	Maiz	65%

* TPO: Territorios Palestinos Ocupados

** Subida entre noviembre y diciembre de 2007

Fuentes: Investigaciones de Oxfam en Bangladesh, Burkina Faso, Camboya, Guatemala, Indonesia, Líbano, México, Pakistán, Tanzania y Territorios Palestinos Ocupados; FAO (abril 2008) para el resto de países.

Las causas de este aumento de precios que se han manejado por la UNCTAD son las siguientes:

- Subida del precio del petróleo,
- La caída del dólar,
- las condiciones climáticas,
- La especulación,
- Las limitaciones de las exportaciones impuestas por algunos países
- La producción de biocombustibles.
- Cambios de las pautas demográficas y de consumo y
- Varios años de fallos sistémicos de la estrategia de desarrollo en muchos frentes⁴³.

Desde julio de 2010, los precios de muchos cultivos se han incrementado de manera espectacular. El precio del maíz, el trigo y el azúcar se ha incrementado en más del 70%⁴⁴, se habla ya de una segunda crisis alimentaria y se le atribuye a esta crisis como

43 UNCTAD. "Cómo afrontar la crisis alimentaria mundial, Políticas de comercio, inversión y productos básicos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y aliviar la pobreza". Naciones Unidas Nueva York y Ginebra, 2008, p. 5

44 OXFAM. "Los precios de los alimentos: ¿la crisis que se avecina?". Consultado en: http://www.oxfam.org/es/campaigns/agriculture/food_prices

una de las razones de las protestas que desencadenaron la crisis en Túnez y el efecto contagio en las calles de Yemen, Argelia, Jordania y Egipto.

El índice de la FAO para los precios de los cereales alcanzó un promedio de 254 puntos en febrero, lo que representa un incremento del 3,7 % respecto a enero y el nivel más alto alcanzado desde julio de 2008. El aumento en febrero refleja principalmente los nuevos incrementos de los precios internacionales del maíz, impulsados por la fuerte demanda en un marco de escasez de suministros, mientras que los precios aumentaron marginalmente en el caso del trigo y disminuyeron ligeramente en el del arroz⁴⁵

GRAFICO 13 INDICE ANUAL DE PRECIO DE LOS ALIMENTOS 2002-2004=100

Fecha	Precio de los alimentos	Precio de la carne	Precio de los lácteos	Precio de los cereales	Precio de los aceites	Precio del azúcar
-------	-------------------------	--------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------	-------------------

Fuente: <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfshome/foodpricesindex/es/>

45 FAO. "Índice de la FAO sobre el precio de los alimentos". Consultado en; <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfshome/foodpricesindex/es/>, el día 28 de marzo de 2011.

GRAFICO 14
INDICE DE LA FAO
PARA LOS PRECIOS DE
LOS ALIMENTOS.

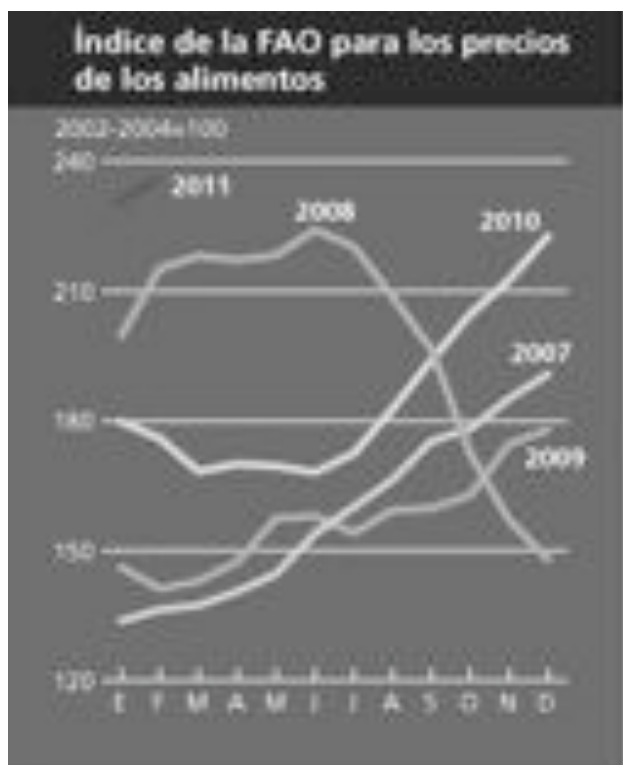
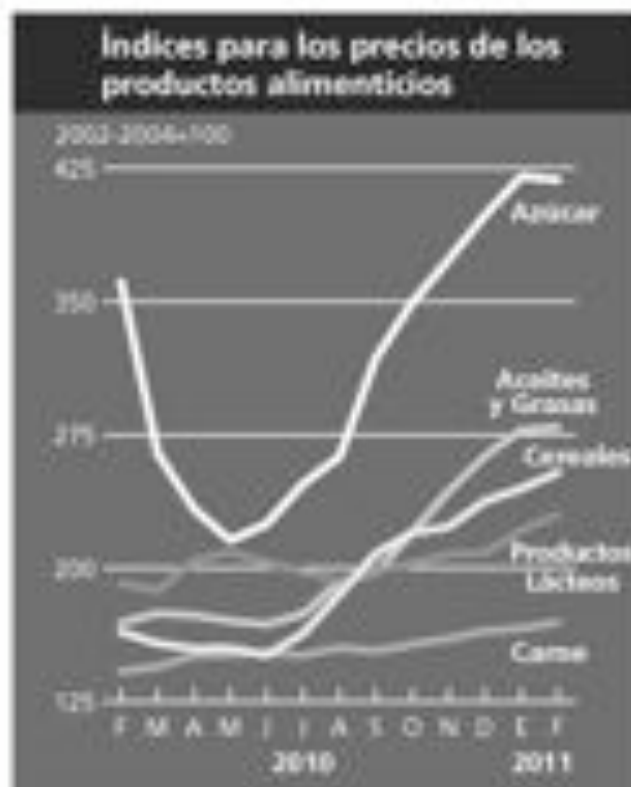


GRAFICO 15
INDICES PARA LOS PRECIOS
DE LOS PRODUCTOS
ALIMENTICIOS



Consultado en: <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfshome/foodpricesindex/es/>

Paul Krugman atribuye este renovado aumento de los precios principalmente a los siguientes factores:

1. los acontecimientos meteorológicos adversos han alterado la producción agrícola.
2. El encarecimiento general de los productos básicos, los cuales han estado subiendo rápidamente desde principios de 2009, principalmente debido al acelerado crecimiento industrial en los mercados emergentes (China y La India principalmente).
3. Las materias primas agrícolas, especialmente el algodón, compiten por la tierra y otros recursos con los cultivos destinados a la alimentación (como también lo hace la producción subvencionada de etanol, que consume muchísimo maíz).

4. La Niña, un acontecimiento periódico en el que el agua del Pacífico ecuatorial se enfría más de lo normal, los fenómenos de La Niña se han relacionado históricamente con crisis alimentarias mundiales, entre ellas, las crisis de 2007 y 2008⁴⁶

De esta manera, tanto el crecimiento económico como las malas políticas energéticas han contribuido en cierta medida al repentino encarecimiento de la comida.

Para nuestro país como podemos observar en los cuadros; la crisis alimentaria afecta directamente a nuestro grano base de la alimentación: el maíz, por lo que se acentúa nuestra dependencia alimentaria hacia las importaciones provenientes de los Estados Unidos.

El panorama no se ve nada halagador si observamos el grafico 16, en donde se puede apreciar que la utilización de cereales supera a la producción y sigue en esa tendencia de crecimiento, mientras que la tendencia de la producción baja y sube cíclicamente:

46 Krugman, Paul. "Sequías, inundaciones y alimentos". Consultado en: http://www.elpais.com/articulo/primer/plano/Sequias/inundaciones/alimentos/elpepueconeg/20110213elpneglse_3/Tes, el 18 de marzo del 2011. El Pais.com

GRAFICO 16: PRODUCCION, UTILIZACION Y EXISTENCIAS DE CEREALES



Fuente: <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/csdb/es/>

Las previsiones más recientes de la FAO estiman que la disminución de la producción mundial en 2010, paralelamente al crecimiento de la demanda, acarrearán una fuerte reducción de las existencias mundiales.

Como reflejo de esta perspectiva, los precios internacionales de los cereales han aumentado de manera pronunciada y los precios de exportación de los principales granos han subido en al menos el 70 % desde el 2010.

Ya lo ha mencionado Felipe Torres:

“La nueva crisis alimentaria mundial y su manifestación en México se explican a partir del agotamiento de un ciclo de precios bajos, lo cual es un rasgo distintivo de crisis anteriores. A ello se suman nuevos rasgos, entre los que destacan el repunte del consumo de cereales en economía emergentes como China y la India, la decisión de Estados Unidos de asignar un volumen importante de granos a la producción de biocombustibles, la colocación de cereales en mercados futuros ante la

depresión que sufren otros ramos bursátiles, así como las sequías localizadas entre países líderes en la oferta mundial de alimentos que derivan del cambio climático en el planeta”.

El mismo autor afirma que en el caso de México, se trata, sobre todo, de una crisis alimentaria cuya causa está más en la accesibilidad y su impacto en los niveles nutricionales de la población más pobre.

La disponibilidad no representa un problema en sí misma ya que en economías abiertas como la nuestra, la oferta se encuentra siempre garantizada. A esta crisis se le asocia también con la incapacidad del sector agropecuario para generar oferta interna suficiente.

Lo anterior influye en el potencial de autoconsumo, aunque las verdaderas raíces se encuentran en la orientación y prioridades de la estructura económica que no permite resolver el problema de la vulnerabilidad alimentaria externa, mejorar los niveles de ocupación y el poder adquisitivo.

En suma México no está produciendo el suficiente maíz para su autoconsumo este déficit debe ser compensado con importaciones crecientes que debilitan al conjunto de la economía e inhiben la posibilidad de que el campo sea de nuevo un importante factor de crecimiento, con lo que se acrecienta día a día la dependencia alimentaria con nuestro principal proveedor: Los Estados Unidos.

La recesión de la economía de este país, asevera Torres, provoca afectaciones directas e indirectas sobre la agricultura y las condiciones alimentarias en México.

Esto se debe a que dependemos en cerca de 40% de la importación de los alimentos que consumimos y poco más de 80% del comercio agrícola lo realizamos con ese país. Se suman diversos elementos de tipo coyuntural como son la decisión previa de Estados Unidos de destinar 35% de su producción de granos, especialmente de maíz, en donde somos más vulnerables, a la elaboración de biocombustible, junto con la notoria disminución de subsidios a sus actividades agrícolas que inciden en el repunte del precio internacional de los granos.⁴⁷

Todo esto afecta de manera definitiva a nuestro país, uno de los principales consumidores de maíz en el mundo y paradójicamente el inventor de dicho grano básico de alimentación.

47 Torres Torres Felipe. “Rasgos perennes de la crisis alimentaria en México”. Revista de Investigación Científica: Estudios Sociales. Vol. XVIII, número 36, julio-diciembre 2010, Hermosillo Sonora, México. CIAD. PP. 130-133

CAPITULO II: AGENTES EN LA CADENA PRODUCTIVA Y LA INVESTIGACION DEL MAIZ EN MÉXICO Y ARGENTINA.

Para analizar la estructura del sistema agrario de producción y comercialización del maíz, es necesario conocer a los agentes que participan en la cadena productiva e identificar su rol o roles que juegan en dicha cadena.

De esta manera podremos tener una visión más amplia de quienes tienen el control sobre la producción y comercialización de este grano en los países estudiados y se hará más sencillo el análisis del impacto de las políticas públicas sobre el sector privado y las consecuencias de estas directamente sobre el manejo de la seguridad y soberanía alimentaria de los países estudiados.

Los agentes estatales son definidos como los directamente emanados del Estado es decir sus órganos centrales y descentralizados que actúan conforme a los planes de desarrollo de los mismos.

En el presente apartado se identificarán los agentes estatales más importantes que inciden sobre la formulación e implementación de políticas públicas relacionadas a la producción y comercialización de maíz.

Se identificarán también los agentes que tienen que ver en cuestiones de investigación, por la estrecha relación que tienen con las políticas de producción.

a) Argentina

En Argentina el agente encargado de delinear las políticas públicas en materia agrícola es el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca el cual es el organismo gubernamental responsable de diseñar y ejecutar planes de producción, comercialización y sanidad en el ámbito agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial.

Hasta 2008, era una secretaría dependiente del Ministerio de Economía y, desde ese año hasta 2009, de la cartera de Producción. A partir del 1 de octubre de 2009, el departamento fue elevado por la Presidente Cristina Fernández de Kirchner a rango de Ministerio y su primer titular es Julián Domínguez, quien sucedió al hasta ese momento secretario de agricultura Carlos Chapí⁴⁸.

b) México

En México el encargado de formular las políticas públicas del sector agropecuario es el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SAGARPA).

48 La Nación.com. "Se creó el Ministerio de Agricultura" consultado en: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1181014, el 2 de febrero de 2011

En la siguiente página se realizará un ejercicio comparativo de identificación de los agentes estatales que están directamente relacionados con nuestro objeto de estudio en México y Argentina:

GRAFICO 17: ORGANOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS⁴⁹

PAIS	ARGENTINA	MEXICO
ORGANISMO	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
DESCRIPCION	Es el organismo gubernamental responsable de diseñar y ejecutar planes de producción, comercialización y sanidad en el ámbito agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial.	Es el organismo encargado de formular las políticas públicas del sector agropecuario
ESTRUCTURA	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar Secretaría de Relaciones Institucional Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa Unidad de Auditoría Interna Unidad Ministro	Subsecretario de Agricultura; Subsecretario de Desarrollo Rural; Subsecretario de Fomento a los Agronegocios; Oficial mayor <i>Delegaciones en los estados y regiones que el Secretario determine;</i>
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INASE (Instituto Nacional de Semillas) INIDEP (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura) ONCCA (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario) SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria)	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria; Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; Instituto Nacional de la Pesca, y Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

Elaboración propia con base en páginas web de los ministerios de agricultura de ambos países.

2.1 Agentes estatales participantes en la investigación agrícola en México y Argentina.

Los agentes estatales que participan en la investigación agrícola son todos aquellos que dependen en su presupuesto, objetivos y funciones de los respectivos planes en cuestión agrícola formulados por sus respectivos gobiernos.

⁴⁹ República de Argentina. Decreto 1366/2009 de la republica de Argentina consultado en:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158298/norma.htm>, el día 11 de marzo del 2011.

Sagarpa. Reglamento interno de la Sagarpa consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.aspx>, el 12 de enero de 2011.

a) Argentina

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es la principal agencia pública de INVESTIGACION Y DESARROLLO agropecuario en Argentina. El INTA integra investigación y extensión, una circunstancia única entre las instituciones de C&T.

Al margen del INTA, numerosas agencias dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) realizan actividades de investigación científica que abarcan una amplia gama muy heterogénea de disciplinas agrícolas y no agrícolas. Además, numerosas universidades dispersadas por la geografía del país realizan actividades de INVESTIGACION Y DESARROLLO agropecuario, siendo la Universidad de Buenos Aires la más destacada.

El Sistema Investigación argentino consta de dos subsistemas: el centralizado y el no centralizado.

El primero está constituido por organismos oficiales y privados que participan formalmente en la definición de las políticas públicas (la asignación de recursos para la investigación), o que dependen de estos organismos públicos.

El segundo subsistema lo integran empresas, organizaciones no gubernamentales e individuos que realizan investigación fuera de las estructuras del subsistema centralizado.

La principal institución de investigación dependiente del gobierno nacional es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

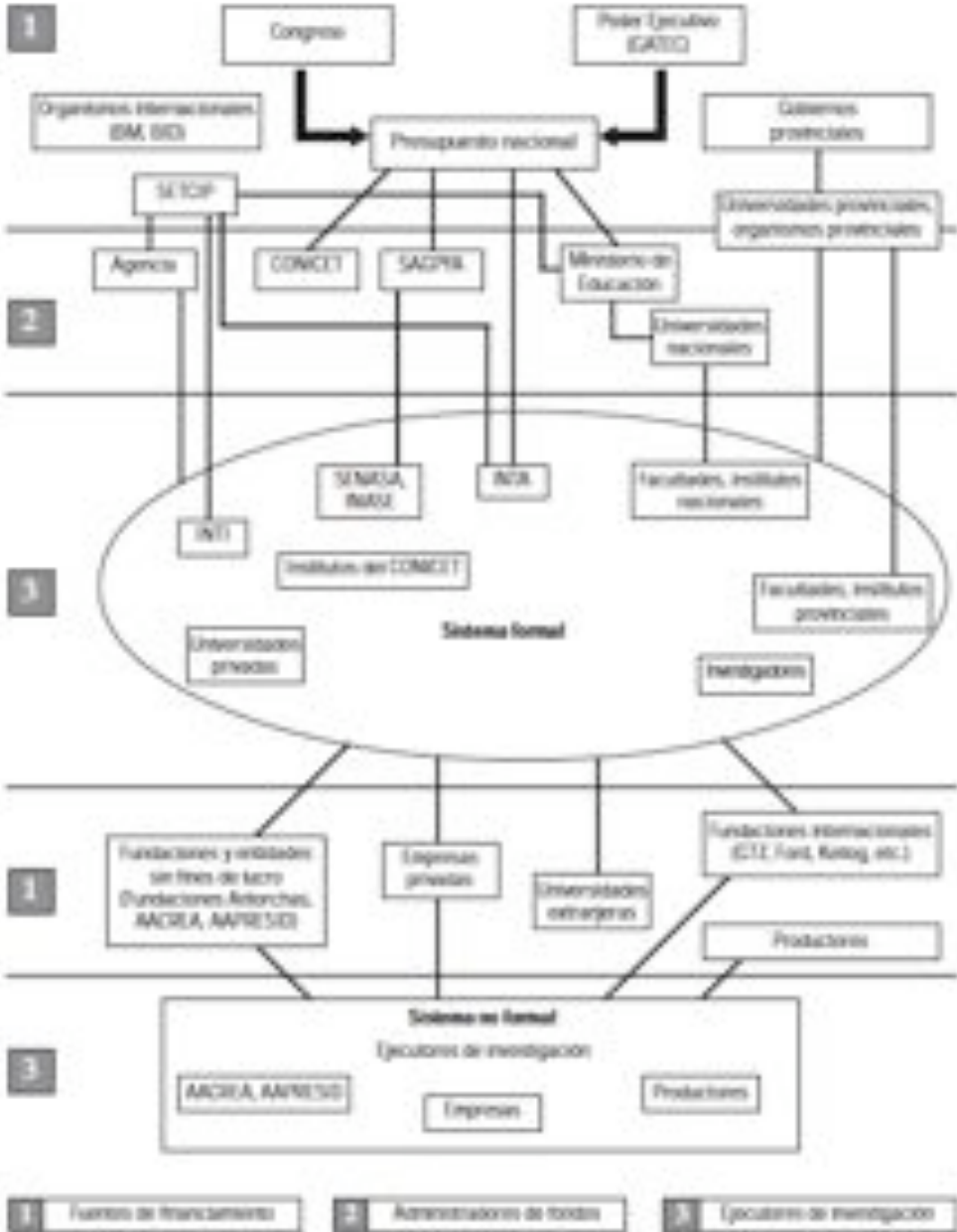
En el grafico 18 se puede observar el Sistema Nacional de Investigación de Argentina en materia agrícola los cuales se enlistan a continuación⁵⁰.

- AACREA Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria
- AAPRESID Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa
- CONEA Comisión Nacional de Energía Atómica
- CONICET Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- FONCYT Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
- FONTAR Fondo Nacional Tecnológico Argentino

50 Parellada, Gabriel H. y J. Ekboir. 2003. *Análisis del sistema argentino de investigación agropecuaria*. México, D.F.: CIMMYT. Pp. 8-11

- GACTEC Gabinete Científico-Tecnológico
- INA Instituto Nacional del Agua
- INIDEP Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
- INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- INTI Instituto Nacional de Tecnología Industrial
- SAGPyA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- SETCIP Productiva Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación
- SI Sistema Nacional de Investigación
- SNI Sistema Nacional de Innovación

GRAFICO 18: SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACION AGRICOLA DE ARGENTINA



Fuente: Parellada, Gabriel H. y J. Ekboir. 2003. *Análisis del sistema argentino de investigación agropecuaria*. México, D.F.: CIMMYT. Pp. 11

b) México

La organización de la investigación y desarrollo agrícola es compleja en México.

Esta labor es principalmente de carácter público y el principal organismo es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

El INIFAP tiene su sede en la Ciudad de México y ocho centros de investigación regionales (CIR) repartidos por todo el país, además de cinco centros nacionales de investigación disciplinaria (CENID).

Los CIR hacen frente a una amplia gama de necesidades de Investigación y desarrollo agrícola en cada una de las ocho regiones de México y los cinco CENID se caracterizan por su alto nivel y especialización.

El sector de la educación superior desempeña un papel especialmente importante en la investigación agropecuaria de México.

Son 125 las facultades o unidades universitarias que participan en actividades de investigación agrícola.

Las principales universidades públicas de agronomía o que contribuyen a la investigación en el área son la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), el Colegio de Postgraduados (ColPos) y la Universidad Agrícola Autónoma Antonio Narro (UAAAN) y la Universidad nacional Autónoma de México (UNAM).

De acuerdo a la estructura programática 2010 de la SAGARPA, el Programa Presupuestario denominado "Sistema Nacional de Investigación Agrícola" (SNIA) destina recursos a tres instrumentos de política:

1.- Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos (Fondo Sectorial SAGARPA SAGARPA-CONACYT),

2.- Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) y

3.- Convenios de colaboración científica. Ninguno de los anteriores instrumentos está sujeto a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, ya que se rigen por su propio marco normativo.

**GRAFICA 19: ESTRUCTURA ACTUAL DE ATENCION
EN INVESTIGACION, VALIDACION Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Nacional de Investigación Agrícola, SAGARPA

Por su parte, el SNITT; cuya integración, establecimiento y dirección obedece a la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable; tiene por objeto, coordinar y concertar las acciones de instituciones públicas, organismos sociales y privados que promuevan y realizan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria, tendientes a la identificación y atención tanto de los problemas nacionales en la materia, como de las necesidades inmediatas de los productores y demás agentes de la sociedad rural respecto de sus actividades agropecuarias.

Como instancia de coordinación, el SNITT es responsable principalmente de

- 1) Identificar las demandas del sector agroalimentario y pesquero, para vincularlas con la oferta científica y tecnológica de las instituciones públicas, los organismos sociales y privados,
- 2) Operar el Sistema de Administración del Conocimiento, a través del cual se sistematizan y divulgan los resultados de las investigaciones científicas y tecnológicas y
- 3) Promover la cultura de innovación y desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario y pesquero.

En relación a los Convenios de Colaboración Científica, la SAGARPA y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) firmaron el Convenio de Colaboración Científica SAGARPACIMMYT 2009-2012 con el objeto de conjuntar acciones y recursos a fin de instrumentar proyectos de aplicación práctica, para inducir innovaciones tecnológicas mediante el desarrollo, ajuste e intercambio de tecnologías y metodologías participativas y sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la de vida del sector agroalimentario mexicano y al incremento de los rendimientos del maíz y trigo.⁵¹

En lo que respecta al organismo que se encarga de estudiar las acciones que tienen que ver con la diversidad biológica en México, el órgano responsable es la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) , una comisión intersecretarial creada en 1992 con carácter de permanente. El Presidente de la Comisión es el titular del Ejecutivo Federal, C. Felipe Calderón Hinojosa. El Secretario Técnico es el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), C. Juan Rafael Elvira Quesada y participan los titulares de nueve secretarías más: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Desarrollo Social (Sedesol), Economía (SE), Educación Pública (SEP), Energía (Sener), Hacienda y Crédito Público (SHCP), Relaciones Exteriores (SRE), Salud (SSA) y Turismo (Sectur).

La Conabio tiene la misión de promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad. La Conabio fue concebida como una organización de investigación aplicada, promotora de investigación básica, que compila y genera información sobre biodiversidad, desarrolla capacidades humanas en el área de informática de la biodiversidad y es fuente pública de información y conocimiento accesible para toda la sociedad.

⁵¹ Sagarpa. Sistema Nacional de Investigación Agrícola, Consultado en: <http://www.inifap.gob.mx/busca/index.html?cx=002585921494181555408%3Awjq2tgundww&cof=FORID%3A11&ie=UTF8&q=snia&buscar.x=0&buscar.y=0&buscar=ir#691>

Su importancia para el presente proyecto, radica en que este organismo es el encargado de instrumentar y operar el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), como establece el artículo 80, fracción V del de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para brindar datos, información y asesoría a diversos usuarios así como instrumentar las redes de información nacionales y mundiales sobre biodiversidad; dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de biodiversidad adquiridos por México que se le asignen, y llevar a cabo acciones orientadas a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de México.

Estas funciones están íntimamente relacionadas con la regulación en el cultivo de maíces transgénicos que amenazan la biodiversidad de las semillas nativas mexicanas.

2.1.2 Producción del maíz por empresas paraestatales en México y Argentina.

a) Argentina

En Argentina no existe la producción de maíz por empresas paraestatales.

b) México

No existe actualmente en México producción de maíz por empresas paraestatales lo más cercano era el Pronase organismo gubernamental encargado de la producción de semillas y la regulación de estas en el mercado.

El 4 de diciembre del 2002 fue remitida la iniciativa por el presidente Vicente Fox , en la cual se derogaban diversos artículos de la Ley Sobre la Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se ordenaba la extinción de Pronase, organismo creado a finales de 1960.

Pronase fungió como proveedor principal de apoyo en especie a los acreditados de Banrural, ahora extinto y su máximo histórico de producción fue de 216 mil toneladas. Operó 40 plantas de producción y tuvo presencia comercial en dos mil 170 casas agrícolas.

Las razones de la extinción de PRONASE que argumentó el gobierno de Fox fueron que debido al incremento de la operación de Pronase se acumularon altos inventarios de semillas y variedades mejoradas con un elevado costo de almacenamiento, transporte y financiamiento.

Derivado de ello, el organismo registró un creciente déficit anual que requirió apoyos fiscales, por lo que al final de cuentas se determinó su extinción.⁵²

En palabras del rector de la universidad de Chapingo en 2005, Sergio Barrales, Pronase era el proveedor de las semillas mejoradas para que los productores pudieran explotar de mejor

52 El siglo de Torreón. "Erradican Pronase del campo mexicano". Consultado en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/89923.erradican-pronase-del-agro-mexicano.html>

manera sus tierras, "esto ya no es así, las empresas productoras de semillas que tienen un peso económico muy fuerte a nivel internacional han logrado penetrar al país, mientras que nuestro sistema de producción está totalmente desmembrado."⁵³

En el portal de la Sagarpa se puede ver el siguiente aviso:

" SE INFORMA QUE PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DESINCORPORACION Y LIQUIDACION , EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRODUCCIÓN, CERTIFICACIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS (LFPCCS), LA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE JUNIO Y ENTRÓ EN VIGOR EL 14 DE AGOSTO, AMBOS DEL 2007. PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON PRONASE, FAVOR DE DIRIGIRSE A SU LIQUIDADOR: SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE) CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR, No. 1931, COL. GUADALUPE INN, MEXICO D.F. C.P. 01020, TEL 0155 1719-1600"⁵⁴

2.1.3 Comercialización de maíz por agentes estatales

a) Argentina

En Argentina la comercialización de maíz era regulada por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), sin embargo fue disuelta en 2011 a través del decreto 192/2011, Su disolución puede interpretarse como un gesto de acercamiento del Gobierno hacia la dirigencia agropecuaria, que cuestionaba duramente el funcionamiento del desaparecido organismo.⁵⁵

Por el decreto siguiente al de la disolución de la Oficina de Control Comercial Agroalimentario, la presidenta ordena la creación de una oficina denominada Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (UCESCI) que va a asumir las diferentes funciones que, hasta la fecha, venía cumpliendo la Oficina de Control Comercial Agroalimentario, el Nuevo organismo depende del Ministerio de agricultura.

Las funciones de este organismo se centran en el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de ganados, carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

53 Revista Fortuna. "PRONASE, libre vía para importación de semilla". Consultado en:

<http://revistafortuna.com.mx/opciones/archivo/2005/julio/html/macroeconomia/pronase.htm>

54 Sagarpa. "Aviso Pronase". Consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/AvisoPronase.aspx>

55 Cadena 3. "El Gobierno disolvió la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario". Consultado en: <http://www.cadena3.com/contenido/2011/02/26/71440.asp>. 26 de febrero de 2011.

FUNCIONES DE LA UCESCI ⁵⁶

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Administrar instrumentos de comercio exterior, según los diferentes rubros productivos.
- Administrar la Cuota Hilton.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.
- Instrumentar los mecanismos de compensación dispuestos por el Gobierno Nacional para el sector agroalimentario.

b) México

Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo S.A (DICONSA), es un organismo que depende de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)

Diconsa es una empresa de participación estatal mayoritaria que pertenece al Sector Desarrollo Social.

El objetivo de este organismo es el de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto de productos básicos y complementarios a localidades rurales de alta y muy alta marginación, con base en la organización y la participación comunitaria.⁵⁷

Principales funciones en lo correspondiente al maíz:

- Vender maíz al menudeo
- Distribuir las importaciones de maíz

Podemos decir que DICONSA es uno de los resquicios que quedan en cuanto a los organismos gubernamentales, encargados de salvaguardar la seguridad alimentaria de la población.

⁵⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Industria y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca . Resolución Conjunta 68/2011, 90/2011 y 119/2011. Créase el cargo de Secretario Ejecutivo de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno. Asignación de funciones. Bs. As., 11/3/2011

⁵⁷ Diconsa. "¿Qué es Diconsa? Consultado en: <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/conoce-diconsa/ique-es-diconsa.html>

Sin embargo y a raíz de la prevalencia del régimen económico neoliberal este organismo no se compara con su antecesor, la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (CONASUPO), suprimida en 1991. A continuación un cuadro comparativo entre el extinto organismo y el que lo sucedió:

Grafico 20 COMPARATIVO ENTRE CONASUPO Y DICONSA

INSTITUCION	PRINCIPALES FUNCIONES
CONASUPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la compra de las cosechas a los productores nacionales. 2. Establecer precios de garantía al adquirir los granos a un precio estipulado, por lo general mayor que el internacional y que cubría los costos de producción. 3. Vender maíz a los consumidores de sectores populares a precios menores a los del mercado de especulación. 4. Asegurar el abasto de maíz en el campo y la ciudad 5. Ser el único importador y exportador de maíz.
DICONSA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vender maíz al menudeo 2. Distribuir las importaciones de maíz.

Elaboración propia, con base en datos encontrados en el libro “La contaminación transgénica del maíz en México”⁵⁸

Como se puede observar la diferencia es diametral, mientras que la Conasupo, estaba orientada a la implementación de acciones que cuidaban la seguridad alimentaria del pueblo mexicano, tales como la garantía de la compra de cosechas a los productores, y el aseguramiento del abasto a sectores populares al ofrecer precios accesibles o una labor tan importante como la de ser el único organismo que podía importar y exportar maíz, con lo que el Estado podía controlar y de esa forma asegurar la disponibilidad del grano más importante para la alimentación de los mexicanos.

Diconsa redujo su papel a la función de una mera importadora y comercializadora de maíz, sin injerencia sobre algún control o política pública que busque tener siquiera un mínimo control sobre la comercialización de maíz, dejándole esa función a los mecanismos automáticos del mercado, y precisamente es aquí donde las grandes ETN estadounidenses como ADM y Cargill, entran al mercado para aprovechar el gran vacío que dejó Conasupo, lo que representa una excelente oportunidad de negocio.

2.2 Identificación de los agentes no estatales en la investigación y la cadena productiva del maíz en México y Argentina.

Por los agentes no estatales se entiende todos aquellos participantes en la cadena productiva del maíz que no forman parte de los órganos estatales, entre ellos están, en primer lugar las empresas nacionales y transnacionales, las Organizaciones no

⁵⁸ Marielle, Catherine. *La contaminación transgénica del maíz en México*, luchas civiles en defensa del maíz y de la soberanía alimentaria. Ed. GEA. México D.F. 2007.

gubernamentales, institutos privados de investigación, sindicatos, agrupaciones campesinas nacionales e internacionales.

a) Empresas:

En el grafico 21 podemos identificar a los principales agentes privados de carácter empresarial que participan en la cadena productiva del maíz en México:

GRAFICO 21: PRINCIPALES EMPRESAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL MAIZ

Productores	Comercializadores Importador	Comercializador Nacional	Agroindustria Alimentación Humana	Agroindustria alimentación Animal	Industria química y derivados	Industria cereales y botanas
Cargill	Cargill de México	Gruma	ADM	ADM	Tate & lyle	Cargill ADM Gruma
Adm	Archer Daniels De México (ADM)	Diconsa	Cargill	Cargill-purina	ADM	
Gruma	Country Gruma	Cargill de México Country Adm	Gruma	Tate & lyle	Cargill	
Monsanto (semillas)	Diconsa	Portimex	Diconsa	Vimifos	Dow agrosiences	
DuPont/Pioneer	Boungue	El porvenir	Boungue	Boungue		
Syngenta (semillas)	Portimex El porvenir	Boungue				

Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes

Podemos observar la gran cantidad de empresas transnacionales que están presentes a lo largo de la cadena productiva del maíz: vemos por ejemplo las estadounidenses Cargill y ADM que se encuentran en todos los eslabones, controlando una gran porción del mercado, las empresas nacionales más importantes son Grupo Maseca (GRUMA) y la paraestatal comercializadora DICONSA que se encuentran solo en los eslabones de producción, comercialización e importación, agroindustria para alimentación humana e industria de cereales y botanas en el caso de GRUMA. Diconsa, por su parte, se encuentra en las áreas de importación y comercialización nacional únicamente, por su parte Portimex está en las áreas de comercialización e importación, como podemos observar el grueso de la cadena está ocupado por corporaciones en su gran mayoría (casi la totalidad) estadounidenses.

b) Organizaciones y asociaciones de empresas y campesinos⁵⁹:

La lista es extensa pero las organizaciones más influyentes en México son:

- Central Campesina Cardenista (CCC),

⁵⁹La Jornada del Campo. "Concertando con los hambreadores". Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/12/fantasma.html>. 12 de junio de 2008 Número 9

- Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM),
- Central Campesina Independiente (CCI),
- Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, AC (UNIMOSS),
- El Barzon,
- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA),
- Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC),
- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA),
- Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola (CNPR),
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS),
- Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos (CONSUC),
- Confederación Agrarista Mexicana (CAM),
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

C) Organizaciones no gubernamentales

Agrobio; Agrobio México es una "asociación civil" cuyos miembros son las transnacionales Monsanto, Syngenta, Dupont, Bayer y Dow. Son las mismas que controlan los cultivos transgénicos en el mundo. Solamente Monsanto controla 88 por ciento.

Sin maíz no hay país es una iniciativa ciudadana 300 ORGANIZACIONES campesinas, ONG`s, académicos, y grupos de diversa naturaleza, lo que le da una característica plural que impulsa la recuperación del derecho de nuestro país a la soberanía y seguridad alimentarias, el derecho de los campesinos y campesinas al trabajo y al mantenimiento de sus modos de vida, el derecho a la alimentación de toda la población y nuestro derecho a la preservación del patrimonio genético y cultural de los maíces nativos mexicanos.

Y para todo lo anterior, considera como una condición necesaria aunque no suficiente, la renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.

Argentina

a) Empresas

En el grafico 22 podemos identificar a los principales agentes privados de carácter empresarial que participan en la cadena productiva del maíz en Argentina:

GRAFICO 22: ARGENTINA EMPRESAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL MAIZ

PRODUCTO	IMPORTADOR Y EXPORTADOR	COMERCIALIZADOR	AGROINDUSTRIA ALIMENTACION HUMANA	AGROINDUSTRIA ALIMENTACION ANIMAL	INDUSTRIA QUIMICA Y DERIVADOS	CEREALES Y BOTANAS
CARGILL ADM GEAR BUNGE	CARGILL ADM GEAR ACA NIDERA BUNGE DREYFUS	CARGILL ADM GEAR BUNGE ACA	ADM CARGILL NIDERA DOW AGROSCIENCE MONSANTO BUNGE	ADM CARGILL-PURINA TATE&LYLE VIMIFOS GEAR NIDERA	TATE&LYLE ADM CARGILL SINGENTA	CARGILL ADM ALMEX

Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

En este cuadro podemos observar la gran cantidad de empresas transnacionales que están presentes a lo largo de la cadena productiva del maíz en Argentina.

Vemos a las estadounidenses Cargill y ADM que se encuentran en todos los eslabones, controlando una gran porción del mercado.

Las empresas nacionales más importantes son Gear S.A. que se encuentra en producción e importación, ACA en exportación y Almex en el área de industria de cereales y botanas, el resto se encuentra copado por empresas transnacionales norteamericanas en su gran mayoría (casi la totalidad), y resalta el papel de las empresas Monsanto y Nidera en la parte de venta de semillas.

b) Organizaciones y asociaciones de empresas y campesinos:

- Maizar
- Federación Agraria Argentina (FAA)
- Sociedad Rural Argentina (SRA)
- Confederaciones Rurales Argentinas (CRA),
- Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO)
- Asociación de Pequeños productores del Noreste de Córdoba (APENOC) Argentina (LA VIA CAMPESINA)
- Coordinadora de campesinos, indígenas y trabajadores rurales (COCITRA) Argentina (LA VIA CAMPESINA)
- Consejo Asesor Indígena (CAI) Argentina (LA VIA CAMPESINA)

- Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) Argentina (LA VIA CAMPESINA)

C) Organizaciones no gubernamentales

Argenbio: ArgenBio fue creado con la misión de divulgar información sobre la biotecnología, contribuyendo a su comprensión a través de la educación y estimulando su desarrollo. ArgenBio surge del compromiso que asumieron los miembros fundadores para responder a la demanda de información clara y transparente acerca de la biotecnología y sus aplicaciones, sus beneficios y su seguridad.

Miembros: BASF S.A., Bayer S.A., Bioceres S.A, Dow AgroSciences Argentina S.A., Monsanto Argentina S.A.I.C, Nidera Semillas S.A, Pioneer Argentina S.A., Syngenta Seeds S.A.⁶⁰

Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI). Aquello que nació en 1996 como articulación política en el marco de la mesa nacional de organizaciones de la agricultura familiar, fue tomando cuerpo orgánico y político a partir del año 2003, donde varias organizaciones formaron un movimiento de carácter nacional y autónomo con desarrollo territorial y con la Soberanía Alimentaria y la Reforma Agraria Integral como horizontes en el camino hacia una transformación social, donde no existan explotados ni explotadores.

EL MNCI se ha desarrollado con una participación activa de más de 20 mil familias campesinas indígenas y barriales (del campo y la ciudad) y una acción territorial que incide en más de 100.000 familias.

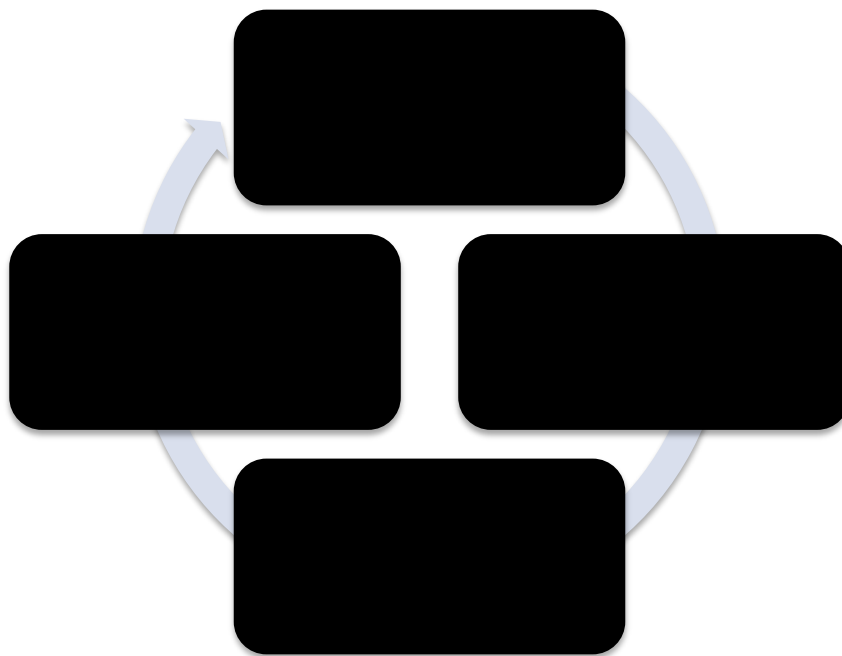
El Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE-VC), el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UST) de Mendoza y San Juan, la Red Puna de Jujuy, Encuentro Calchaquí de Salta , Mesa Campesina del Norte Neuquino, Movimiento Giros de Rosario y Organizaciones Comunitarias Urbanas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires Conforman el MNCI en Argentina.⁶¹

De esta manera la conformación de los principales actores en la investigación, producción y comercialización de maíz tanto estatal como no estatal quedaría esquematizada de la siguiente manera (grafico 23, 24 y 25):

⁶⁰ Argenbio. "Acerca de Argenbio". Consultado en: <http://www.argenbio.org/index.php?action=acerca&opt=2&id=1>

⁶¹ Movimiento Nacional Campesino Indígena. ¿Quiénes somos el Movimiento Nacional Campesino Indígena?, consultado en: http://www.mnci.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=3

GRAFICO 23: PRINCIPALES AGENTES ESTATALES EN LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS RELACIONADAS AL MAIZ EN ARGENTINA



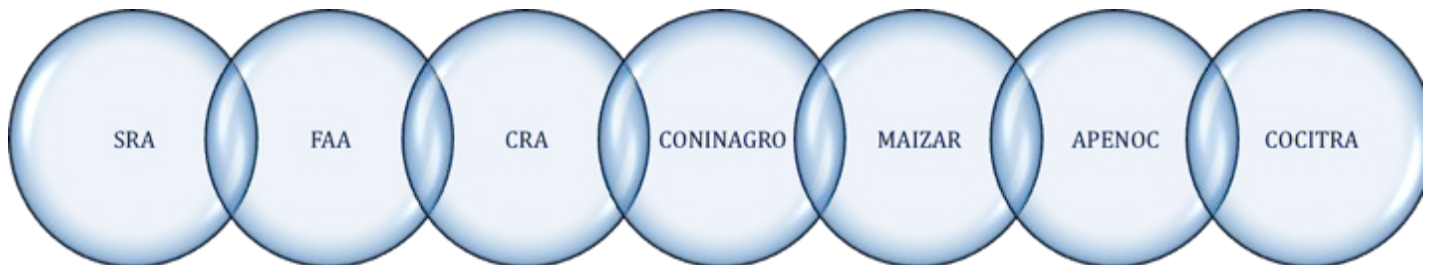
Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

GRAFICO 24: PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS QUE TIENEN PRESENCIA EN LA CADENA DEL MAIZ EN ARGENTINA.



Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

GRAFICO 25: ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE EMPRESAS Y CAMPESINOS, RELACIONADOS AL CULTIVO DE MAIZ EN ARGENTINA



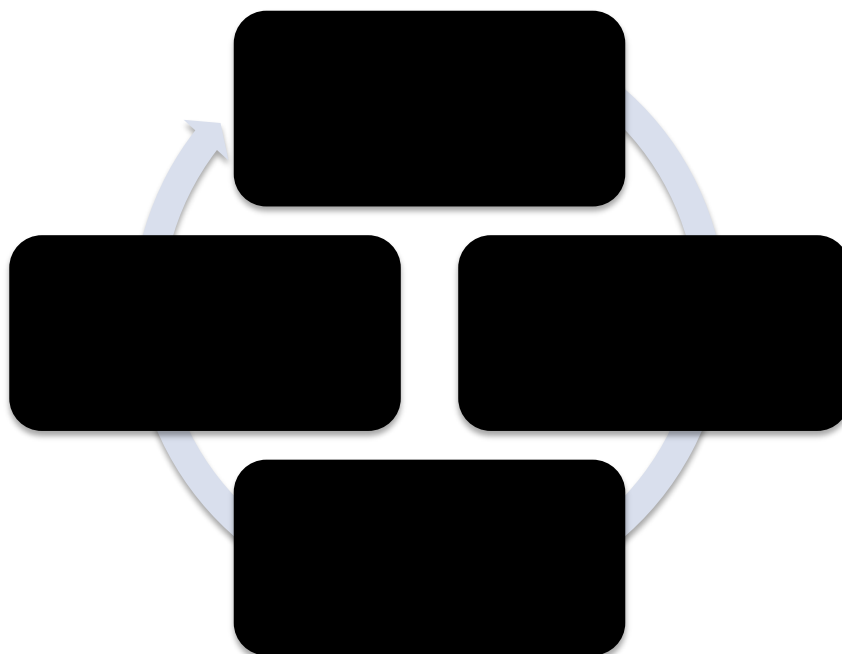
Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

En los gráficos anteriores podemos ver la composición de los actores estatales y no estatales de la cadena del maíz en Argentina, nótese la gran cantidad de agentes extranjeros (estadounidenses principalmente), también se puede observar la polarización entre las organizaciones patronales (SRA FAA MAIZAR y las organizaciones de pequeños productores que representan el contramovimiento pertenecientes a LVC)

Por otro lado se debe resaltar la gran concentración de la producción dada la poca cantidad de empresas nacionales que encontramos y la prevalencia de empresas de origen estadounidense.

Por otro lado en cuanto a las Organizaciones, tenemos a la Asociación del maíz argentino, la cual es una organización de industriales nacionales y extranjeros que tienen que ver con la producción del grano, así como a la SRA que representa los intereses de los grandes terratenientes argentinos, en el otro lado del espectro tenemos a las organizaciones de pequeños productores, encabezados por la FAA y las organizaciones como APENOC y COCITRA que pertenecen a la organización internacional de La Vía Campesina.

GRAFICO 26: PRINCIPALES AGENTES ESTATALES EN LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS RELACIONADAS AL MAIZ EN MEXICO



Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

GRAFICO 28: PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS QUE TIENEN PRESENCIA EN LA CADENA DEL MAIZ EN MEXICO.



Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes.

GRAFICO 29: ORGANIZACIONES CAMPESINAS MÁS IMPORTANTES EN MEXICO



Fuente: Elaboración propia.

En las gráficas de arriba, podemos ver la composición de los actores estatales y no estatales de la cadena del maíz en México, nótese la gran cantidad de agentes extranjeros (estadounidenses principalmente), así como también la proliferación de organizaciones campesinas pertenecientes a la Vía Campesina, más numerosas que en el caso de Argentina, lo que nos deja ver el nivel más alto de resistencia a las fuerzas del mercado, y explica la dificultad que ha tenido el gobierno mexicano para la formulación de políticas públicas que se orienten al mercado, lo cual no ha sido obstáculo para que se hayan realizado y estén en marcha muchas otras.

Por otro lado se debe resaltar la gran concentración sobre todo en comercialización en tres empresas nacionales: GRUMA, El Porvenir, Portimex y la paraestatal DICONSA, y dos estadounidenses CARGILL Y ADM.

2.3 La importancia de las empresas transnacionales estadounidenses en la investigación y la cadena productiva del maíz en México y Argentina.

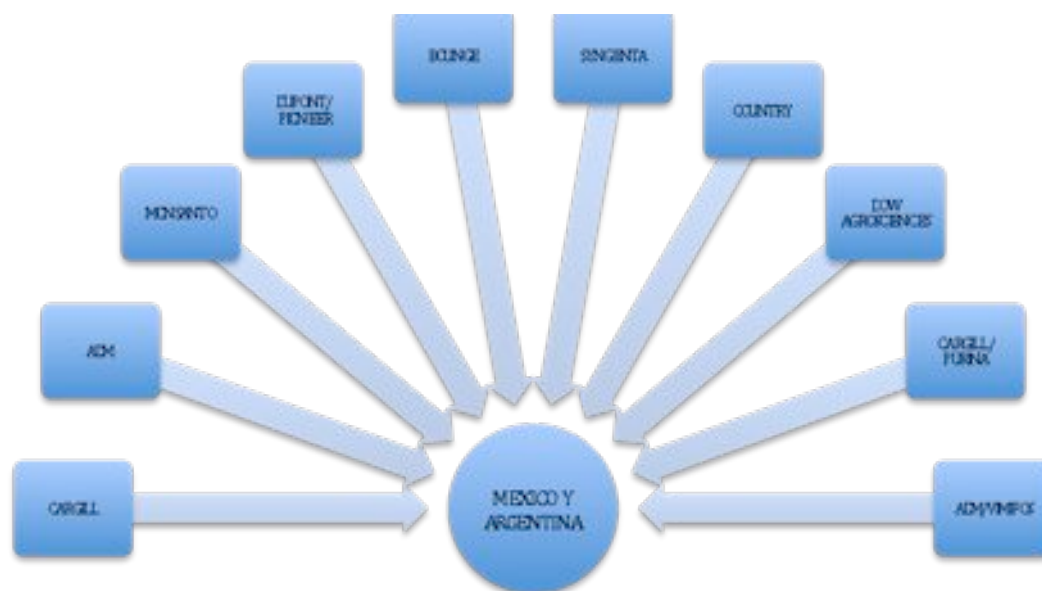
Cargill, Archer Daniels Midland y Bunge (todas con sede en EE.UU.) controlan la inmensa mayoría de la producción del maíz, la soja y el trigo que se mueve en el mundo. Por otro lado, DuPont, Monsanto, Syngenta y Limagrain controlan el 29 por ciento del Mercado mundial de semillas, el que se ha consolidado rápidamente, pues solo Monsanto controla casi todas las semillas genéticamente modificadas.⁶²

Debido a la importancia de su influencia es necesario estudiar la presencia de las empresas transnacionales estadounidenses en los países estudiados, en el apartado anterior se realizó una identificación de las empresas más importantes que participan en la cadena del maíz, si revisamos los cuadros anteriores podemos ver que existen tanto en México como en Argentina coincidencias en las empresas inmiscuidas en la cadena.

Cargill, ADM, Monsanto, Dow Agroscience, Nidera, Syngenta, Bunge son empresas que conforman el oligopolio de los agronegocios en México y Argentina, el sistema de agronegocios que se ha formado tiene características netamente capitalistas y han logrado obtener un grado de control en la producción de maíz ya sea mediante el abastecimiento de fertilizantes, semillas, en la producción, en la comercialización del grano o en varios eslabones al mismo tiempo.

62 Hendrickson, Mary, John Wilkinson, William Heffernan and Robert Gronski. 2008. "The global food system and nodes of power". Oxfam America, Consultado en: <http://ssrn.com/abstract=1337273>

GRAFICO 30: EMPRESAS TRANSNACIONALES CON BASE EN ESTADOS UNIDOS CON MÁS PRESENCIA EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL MAÍZ EN MÉXICO Y ARGENTINA.



Elaboración propia de diversas fuentes.

Como podemos observar son prácticamente las mismas empresas estadounidenses las que se encuentran operando en los dos países, Cargill y ADM están presentes en la totalidad de los eslabones de la cadena del maíz lo que amerita un estudio más profundo de cada una de ellas:

I.-Cargill en México⁶³:

Las actividades de Cargill en México son la comercialización, importación, y exportación; los productos que maneja son oleaginosas, aceites, granos para los sectores agropecuario y humano, azúcar, alimentos balanceados, así como herramientas financieras dirigidas a proveer soluciones en esta actividad.

Los negocios relacionados con el maíz de Cargill en México son los siguientes:

Aceites y Grasas Comestibles

Acidulantes

Nutrición Animal (PURINA)

Fertilizantes

⁶³ Información corporativa consultada en: <http://www.cargill.com.mx/>

Granos y Oleaginosas

Además está vinculado con industrias de producción pecuaria (avícola, bovino, leche, porcino y alimento balanceado entre las principales); de molienda de maíz para las necesidades del sector tortilla, harina de maíz, snacks, de almidón y fructosa; de molienda de trigo, para las necesidades del sector panadero, galletero y de pastas alimenticias; y de molienda de oleaginosas para las necesidades del sector de aceites y grasas comestibles.

El rango de productos que maneja Cargill es muy amplio, y entre los principales se encuentran:

Graneles y oleaginosas: maíz amarillo, maíz blanco, sorgo, trigos en sus distintas clases, soya, canola, cártamo y girasol

Proteínas y subproductos: pasta de soya, pasta de canola, pasta de cártamo, DDGS⁶⁴, alimentos de gluten de maíz, harinolina, salvado de trigo, entre otros.

Aceites: soya, girasol, canola, cártamo

Además, a través de su alianza comercial denominada Pro AOASS con La Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora, A.C. (AOASS) busca la alianza con productores locales y el aprovechamiento indirecto de subsidios gubernamentales, a través del impulso y promoción de productos que demanden los mercados nacional e internacional y la innovación de esquemas que formen sujetos de crédito para el financiamiento bajo el esquema de agricultura por contrato promovido por la autoridad federal y estatal.

Además, fomenta la producción de cosechas que brinden una mayor rentabilidad al productor.

Estas actividades están totalmente integradas al esquema del Mercado, y lleva a los productores nacionales a sembrar y cosechar aquellos productos rentables que no necesariamente son los mismos que se necesitan para que la población asegure su alimentación.

Entre sus objetivos menciona los siguientes:

- Ser la opción preferida de los productores en la comercialización de sus cosechas.
- Implementar soluciones eficientes y creativas en la producción, comercialización y financiamiento de las cosechas de Sonora y Baja California.
- Coordinar con el productor la producción de cosechas que sean rentables y que demanden los mercados domésticos e internacionales.

⁶⁴ DDGS DE MAÍZ (GRANOS DE DESTILERÍA, DDG, Y SOLUBLES, DDS). Los subproductos de destilería se obtienen mediante secado de los residuos del proceso de obtención de etanol como biocombustible, a partir de diversos ingredientes ricos en almidón. En la mayor parte de los procesos se utilizan cereales: maíz en USA, trigo en Canadá Occidental y cebada en los países nórdicos europeos.

- Ser reconocidos en la región por nuestra ética, compromiso social, respeto al medio ambiente y seguridad laboral.

Sus objetivos para con los productores son los siguientes

- Garantizar la comercialización de sus cosechas, asegurando un pago inmediato.
- Apoyo al productor con financiamientos completos, garantías líquidas y créditos parciales.
- Participar con insumos agrícolas a precios competitivos que le den mayor rentabilidad al productor.
- Apoyo a la modernización de centros de acopio para brindar un servicio de recepción más ágil y eficiente.

Como podemos darnos cuenta Cargill busca el control de la producción y la comercialización de maíz en México a través de sus alianzas con los productores denominada Pro AOASS, asimismo el aprovechamiento de los regímenes comerciales ya que realiza operaciones de comercio exterior (importación y exportación), también busca la utilización de los subsidios federales a su favor al cooptar proveedores beneficiados con programas públicos de apoyo al agro.

Y la realización de negocios como proveedor de materia prima para la fabricación de productos elaborados un ejemplo de ello es su alianza con el grupo Modelo65 en 2010 o su participación en el Mercado de la tortilla a través de su empresa OPTIMASA Cargill proveedora de harina de maíz.

II.- Cargill en Argentina⁶⁶

Cargill en Argentina desarrolla fundamentalmente actividades de procesamiento, comercialización, exportación, importación (fertilizantes) y servicios al cliente.

Desde hace más de 15 años, Cargill en Argentina se ha constituido en la principal empresa exportadora agroindustrial, habiendo sido así mismo, la primera empresa en el sector en obtener el Certificado ISO 9002 para sus plantas oleaginosas, procesos y productos.

Con oficinas centrales ubicadas en la ciudad de Buenos Aires, la empresa se encuentra presente en más de 50 localidades en todo el país, a través de plantas procesadoras, puertos, acopios y centros operativos.

La Compañía emplea 4,000 personas en todo el país, teniendo como principales actividades el procesamiento y exportación de cereales, oleaginosas, aceites, malta, harina de trigo, harinas proteicas, carne vacuna, como así también la importación y distribución de

65CNN Expansión. "Grupo Modelo anuncia alianza con Cargill" <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2010/04/14/grupo-modelo-anuncia-alianza-con-cargill>. 14 de Abril de 2010.

66Cargill Argentina. Consultado en: <http://www.cargill.com.ar/default.asp?ch=2000129>

fertilizantes.

Más del 90% de la producción está destinada a la exportación, siendo los principales países de destino: China, España, Perú, Egipto, Brasil, Holanda, India, Corea, Malasia y Chile.

Sus productos y servicios actuales se concentran en:

- Granos

Una década después de su radicación en la Argentina, Cargill comenzó a cubrir un rol de significación en el comercio exterior argentino.

Operando en todos los puertos granaríos del país, particularmente a través de terminales portuarias propias en Puerto Diamante y Puerto San Martín, provincia de Santa Fe y Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Cargill exporta granos (cereales y semillas oleaginosas), aceites vegetales y harinas proteicas e insumos alimenticios como malta y maíces especiales a todos los mercados del mundo.

- Cereales y oleaginosas.

Productos especiales: trigo candeal, maíz Flint, cebada cervecera (en la mayoría de los casos con base en contratos de siembra).

- Acopios
- Aceites

Siendo el mayor procesador mundial de semillas oleaginosas, Cargill decidió involucrarse en el proceso de desarrollo y expansión de la industria aceitera local y, ha sido su rol en este proceso, el que lo ha convertido en el mayor exportador de aceites vegetales y harinas proteicas de Argentina.

La participación de Cargill en la industria aceitera local, reconoce como hitos fundamentales, la puesta en marcha de tres plantas de procesamiento de oleaginosas (en la década de 1980, Quequén, provincia de Buenos Aires y Puerto San Martín, provincia de Santa Fe; y en 1996, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires) y la obtención en 1994 y 1996 de la certificación ISO 9002 sobre sus instalaciones y procesos.

La calidad y valor agregado en los aceites y harinas proteicas obtenidos en estas plantas ha contribuido significativamente a expandir las exportaciones agroindustriales argentinas, así como abrir nuevos mercados para ellas como los asiáticos.

- Carne Vacuna

En el año 2005, Cargill adquiere la empresa Finexcor como parte de su estrategia de estar presentes en las áreas de mayor producción de carnes del mundo.

Finexcor es una empresa argentina que comienza sus actividades a principios de la década

del 60.

Su infraestructura y capacidad de producción han permitido un crecimiento sostenido que lo llevó a ser líder en la elaboración de alimentos de origen cárnico, siendo hoy protagonistas principales en el mercado interno y, uno de los mayores exportadores de carne vacuna de la Argentina.

Su producción comprende tanto, carnes vacunas frescas y congeladas destinadas a la exportación y al mercado interno, como también una importante variedad de carnes cocidas, hamburguesas y cortes termo-formados envasados al vacío, producidos de acuerdo a los máximos requerimientos de los distintos mercados y con la más avanzada tecnología.

- Harinas
- Malta
- Fertilizantes
- Servicios Financieros
- Alianzas

Glucovil Argentina SA (GASA)

La alianza fue concretada en 2008, en la cual Ledesma participó con el 70% y Cargill con el 30%, tiene como base la actual fábrica Glucovil de Ledesma SA, ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

El establecimiento cuenta con una moderna tecnología y la capacidad necesaria para producir almidones y jarabes de glucosa y fructosa usados como ingredientes alimenticios en panificación, caramelos y confituras, bebidas y lácteos y también como insumo para las industrias papelera, farmacéutica y de cosméticos.

Dentro de los próximos 5 años a partir del 2008 ambas empresas discutirán y resolverán respecto de la constitución de una nueva sociedad a fin de instalar una nueva fábrica de molienda húmeda de maíz en la República Argentina. En esta nueva sociedad Cargill tendría una participación en el capital social de no menos del 70%, y Ledesma lo haría en hasta un 30%.

Glucovil procesa actualmente casi 240.000 toneladas de maíz por año

El cereal proviene en su mayor parte del sur de Córdoba, norte de La Pampa y de la misma provincia de San Luis. Con tal volumen de molienda la planta produce unas 92.000 toneladas de jarabes de fructosa, 45.000 de jarabes de glucosa, 14.000 de almidón nativo y 14.000 de almidones modificados.

Todos esos productos constituyen bienes intermedios, es decir, su destino no es la distribución al consumidor final sino servir como insumos industriales.

Los jarabes son sustitutos líquidos del azúcar, lo que facilita su manipulación para cierto tipo de industrias alimentarias, sobre todo las de bebidas gaseosas sin alcohol, bebidas especiales para deportistas, pastelería y confituras. Los almidones tienen algún uso en alimentos, pero se utilizan mayormente en las industrias farmacéutica, cosmética y

papelera.⁶⁷

- Biodiesel

Además de estar en el comercio de granos, aceites, derivados del maíz, comercialización, exportación, producción, Cargill invirtió 450 millones de pesos para construir su primera planta de producción de biodiesel en la Argentina y una central de generación eléctrica para su autoabastecimiento.

Cargill, que ya tiene plantas de biodiésel en otros países, tiene pensado destinar el equivalente al 30% de su producción de aceite de soya en Villa Gobernador Gálvez a la elaboración de biodiésel. La capacidad de producción de ese biocombustible será de 240.000 toneladas al año y se destinará tanto al mercado local como a la exportación se prevé que para fines del 2011 este la planta en funcionamiento.⁶⁸

III.- ADM en México:

ADM juega un papel muy importante en la industria agrícola de México, participa en las siguientes áreas:

- Alimentos para humanos, animales e industriales.
- Actúa como mercado primario para los productores de granos locales a través de la compra de maíz blanco, trigo duro y sorgo.
- También importa y distribuye maíz, trigo, soya, sorgo, arroz, semillas comestibles y
- Produce coproductos de granos, tales como harina de gluten de maíz, pelets de alimento de maíz para animales y granos secos de destiladores.
- Opera una planta de procesamiento de soya ubicada en Gómez Palacio, Durango. En esta planta, se vende localmente harina de soya, cascarillas de soya y aceite de soya desgomado.
- ADM importa harina de soya, pelets de cascarillas de soya, harina de canola, harina de algodón y pelets de harina de girasol.
- El grupo Aceites de ADM comercializa una variedad de aceites producidos localmente e importados. Nuestra cartera de aceites incluye canola, maíz, algodón, lino, palma, maní, soya y girasol.
- Ofrece una variedad de productos a los mercados de alimentos para humanos, animales, industriales y farmacéuticos de México.

⁶⁷Ledesma.com. "Ledesma se asocia con Cargill para crecer en la molienda de maíz". Consultado en: <http://www.ledesma.com.ar/index.php?pagina=57>

⁶⁸ La Nación. "Cargill invierte \$ 450 millones y entra en el negocio del biodiesel". Consultado en: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1294139

- Productos entre los que se incluyen lisina, treonina, ácidos cítricos, sorbitol, lecitina, proteínas de soya funcionales y texturadas, frijoles refritos, maltodextrina, goma xantán, y fibra alimentaria soluble.
- Además, ADM participa en Gruma S.A., el productor y comercializador más grande a nivel mundial de tortillas de maíz y harina. Gruma opera en México, Estados Unidos, Centroamérica, Sudamérica y Europa. ADM también tiene acciones en una asociación de Gruma que opera nueve molinos de harina de trigo en México. Conjuntamente con Tate & Lyle, ADM está asociada en una planta de procesamiento de maíz en Guadalajara, Jalisco. También tiene una asociación conjunta con Vimifos, un fabricante principal de premezclas para alimentos de animales y alimentos para animales completos.
- Es aliado de distintos grupos comerciales y asociaciones conjuntas, ADM ha establecido una red de distribuidores en todo el país. Tiene una red de almacenes e instalaciones portuarias estratégicamente.

IV.-ADM en Argentina

Desde sus inicios en 1999, ADM Argentina ha crecido hasta convertirse en una de las exportadoras principales a nivel mundial de maíz, sorgo, harina de soya, semillas de soja, trigo y pellets de salvado de trigo.

Aunque en la región, ADM posee activos en Brasil y Bolivia, no los tiene en la Argentina como tal. Las inversiones de ADM en Argentina, vienen de la mano de las que posee Alfred C. Toepfer International Argentina SRL, la firma que termina siendo "prima" de ADM Argentina SA.

De acuerdo al Ministerio de Agricultura de la Nación, esta última compañía movió en 2010, 4,7 millones de toneladas de granos, de los cuales el 48% fue maíz y el 31% poroto de soja.

En cambio, no registra operaciones con subproductos y sólo 18.000 toneladas de aceites vegetales, aspecto en el que se diferencia de otras crushers con plantas en el país.

En los años precedentes tampoco se verifican volúmenes significativos. Por ejemplo, sólo 1.670 t de pellets en 2008 o 5.760 en 2007, o 16.000 toneladas de aceite en 2009 y 9.600 en 2008 .

Por su parte, Toepfer sumó otras 4,36 Mt de granos en 2010, de las cuales 46% fue soja y 31% maíz.

El volumen juntos de ambas firmas le otorgaría el principal porcentaje del mercado en el negocio granario a ADM, por delante incluso de Cargill, Dreyfus o Bunge.

Tomado individualmente, el volumen de granos exportados por ADM Argentina le da una participación de 12%, que oscila entre picos del 14%, como en 2007 cuando embarcó 5,27 Mt y pisos de 10%, como en 2005, cuando sus exportaciones se ubicaron en 3,37 millones de toneladas.

En el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009, la facturación de ADM Argentina SA habría trepado a \$2.834 millones, con ganancias por \$34,4 millones.

A diferencia de otras empresas del sector que operan en el país, donde el cociente entre activo no corriente y corriente se ubica entre 30 y 67%, el de ADM Argentina resulta de 7%, lo que podría ser indicativo de las pocas inversiones en activos fijos en el país.

Hay que recordar que en la Argentina es un jugador relativamente reciente ya que opera como tal desde 1999.⁶⁹

2.4 Análisis de la relación de los agentes en la producción de maíz en México y Argentina.

Hemos visto ya la muy notable participación de las empresas transnacionales estadounidenses en la cadena productiva del maíz en los dos países.

A partir del análisis del anterior apartado podemos darnos cuenta de que el espectro de dominio del mercado por las corporaciones estadounidenses es mayor en Argentina que en México, dada la naturaleza del cereal en ese país, orientado principalmente a su producción para los mercados externos y la industrialización del grano y utilización para consumo animal.

También podemos percatarnos de la incursión de estas empresas en el caso de México en los mercados locales precisamente en los productos de mayor demanda en el mercado, como lo es la harina de maíz para la producción de tortillas o en el caso de Argentina donde ha invertido en la producción de carne.

a) Relación de agentes en México

En lo que respecta a la relación en donde participan simultáneamente gobierno, empresas y organizaciones se ha detectado que existe en la forma de esquema de agricultura por contrato; donde el gobierno otorga subsidios a los productores, quienes realizan un contrato con una comercializadora (ADM, Cargill, Sumasa, Fortimex, etc...), quien les compra su cosecha a precios más bajos que los del mercado.⁷⁰

Otra relación que se ha detectado son los apoyos otorgados por el gobierno federal a la comercialización de maíz que incluye pignoración, fletes, costos de la prima de cobertura de precios del maíz en la bolsa de futuros de Chicago.

Estos apoyos son aprovechados por las empresas que manejan la comercialización de maíz en México, Cargill y ADM entre ellas claro está, además de que son requeridas por el

69 Infocampo.com. "ADM, un exquisito proveedor de la industria alimentaria global". Consultado en: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/25461/adm-un-exquisito-proveedor-de-la-industria-alimentaria-global>. 30 de marzo 2011.

70 La Jornada. "Cargill ganará \$1,221.5 millones en seis meses por subsidios del gobierno al maíz". Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/02/index.php?section=politica&article=014n1pol>, el 2 de mayo de 2011

ejecutivo para negociar el precio máximo de la tonelada de maíz así como los apoyos a la comercialización del grano.⁷¹

También podemos afirmar la estrecha relación entre organizaciones campesinas y partidos políticos en México, a través de la organización corporativista, la Confederación Nacional Campesina es su máximo exponente, aunque también están las siguientes que podemos ver en el gráfico a continuación:

GRAFICO 31: ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS Y EL CNA

SIGLAS	SIGNIFICADO	RELACION CON PARTIDO POLITICO	RELACION CON EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES
CNA	Consejo Nacional Agropecuario		Cargill, Maseca, Tyson y Bimbo, así como a la asociación que representa a las empresas transgénicas, Agrobio México, y otros corporativos como Bachoco, Lala, Alpura y Herdez, Minsa, Modelo, Nestlé México y Grupo Viz, además de asociaciones regionales y estatales de productores agrícolas y pecuarios.
CNC	Confederación Nacional Campesina	PRI	MONSANTO a través del acuerdos para experimentación con maíz transgénico, "Proyecto maestro para maíces mexicanos" CINVESTAV
CAM	Confederación Agrarista Mexicana	PRI	
CONSUCC	Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos	PAN	
AMUCSS	Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social	INDEPENDIENTE	
CNPR	Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola	PRI	
UNORCA	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas	INDEPENDIENTE	
ANEC	Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC),	INDEPENDIENTE	
UNTA	Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas	INDEPENDIENTE	
El Barzon	El Barzon,	INDEPENDIENTE	
UNIMOSS	Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, AC	PAN	
CCI	Central Campesina Independiente	PRI	
UGOCM	Unión General de Obreros y Campesinos de México	PRI	
CCC	la Central Campesina Cardenista	PRD	

71 Op cit. "Concertando con los hambreadores". Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/12/fantasma.html>, La jornada del campo, 12 de junio de 2008 Número 9

Fuente: Elaboración propia de diversas fuentes

Cabe destacar la expresión aquí reflejada del corporativismo político, dado que las organizaciones campesinas más grandes del país, están afiliadas al Partido Revolucionario Institucional, cosa que no extraña dada su historia en la conformación del partido por los sectores más representativos de la población mexicana, aunque hoy en día carece de legitimidad, debido a su largo historial de corrupción, clientelismo político y falta de democracia al interior del partido.

También podemos ver en el cuadro las conexiones que hay entre empresas nacionales, transnacionales, productores y partidos políticos en una sola organización como es el caso del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

Asimismo también encontramos la participación de estas empresas en la venta de fertilizantes, semillas, derivados del maíz, comercialización interna y para el mercado de exportación, esto bajo el cobijo de la implementación de políticas públicas orientadas al mercado.

En el capítulo tres se analizarán más a fondo estas políticas en nuestros países a fin de detectar las diferencias y similitudes que existen, así como la afectación que tienen sobre la seguridad alimentaria sobre todo en el caso de México donde el grano tiene un carácter estratégico para la alimentación de la gente.

b) Relación de actores en Argentina

ASOCIACIONES

• SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (SRA)

. La SRA, con una composición interna de sus asociados de varios partidos políticos, no es una institución política, y casi ni siquiera gremial; pero en el imaginario colectivo quedó con la identificación sectorial del agro argentino, aunque sólo lo sea en sentido aparente, tiene una función de representatividad, sobre todo del sector de la oligarquía agrícola Argentina.

Quizás por ser la primera organización agraria del país, se ha convertido en un símbolo, con mucho más peso desde el inicio del conflicto en 2008.

Ni siquiera la inmensa movilización económica que significan las grandes ferias agrarias de los últimos años: Feriagro o Expochacra, han logrado quitarle la insignia.

- Federación Agraria Argentina (FAA)

La FAA tiene orígenes de política partidaria (partido socialista), con vertiente en movimientos populares y tiene liderazgos naturales, representa y defiende a pequeños y medianos productores.

- Confederaciones Rurales Argentinas (CRA),

Por su parte, CRA es una asociación marcadamente gremial, competitiva y heterogénea políticamente. Reúne a 110 mil productores que pertenecen a 310 sociedades rurales de todo el país y que se constituyen en 13 confederaciones.

- Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO)

CONINAGRO está compuesta por grandes cooperativas y no cuenta con productores entre sus asociados. Se calcula que los cooperativistas adheridos a Coninagro pertenecen a unas 500 cooperativas locales, que comercializan el 20,5 por ciento del total de los cereales y oleaginosas producidos en la Argentina

La Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada, más conocida por sus siglas CONINAGRO, es una organización que agrupa al sector cooperativo agrario de Argentina, fundada el 4 de junio de 1958. Se trata de una organización de tercer grado que reúne a diez federaciones que, a su vez reúnen a 120.000 empresas cooperativas agrarias. Un 20,5% del total de cereales y oleaginosas producidos en el país corresponden a cooperativas asociadas a CONINAGRO.

- ASOCIACION DEL MAIZ ARGENTINO (MAIZAR)

MAIZAR se define como el espacio que convoca a todos los integrantes de la cadena productiva, comercial, industrial, alimenticia y exportadora del maíz, con el fin de promocionar el crecimiento de este insumo como producto y generar un mayor volumen de oferta para las industrias capaces de darle un más alto valor agregado.

A diferencia de otras asociaciones, que suelen estar integradas por los representantes de una misma actividad, MAIZAR nació con una convocatoria amplia y abierta, y se fijó como objetivo generar riqueza en toda la cadena para lograr un crecimiento sostenido del cultivo y de todas sus industrias conexas, además de consolidar y aumentar nuestros mercados de exportación.

- Asociación de Pequeños productores del Noreste de Córdoba (APENOC) Argentina (LA VIA CAMPESINA)
- Coordinadora de campesinos, indígenas y trabajadores rurales (COCITRA) Argentina (LA VIA CAMPESINA)
- Consejo Asesor Indígena (CAI) Argentina (LA VIA CAMPESINA)
- Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) Argentina (LA VIA CAMPESINA)

En el siguiente cuadro se aprecia más claramente el mapa de las organizaciones y asociaciones y su relación con partidos políticos y la iniciativa privada:

GRAFICO 32: ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS Y EL ARGENINTA

SIGLAS	SIGNIFICADO	RELACION CON PARTIDO POLITICO U ORGANIZACION	RELACION CON EMPRESAS
ARGENINTA			Tiene relación con todos los actores públicos y privados al igual que el CNA de México
SRA	Sociedad Rural Argentina	Es la asociación más grande y antigua en argentina que aglutina a los propietarios más poderosos en el campo argentino, con fuerte influencia sobre el gobierno.	Sector patronal
FAA	Federación Agraria Argentina	Partido socialista Inicialmente por afinidad política tenía una buena relación con el kirchnerismo, pero ésta se fracturó a mediados de 2006. ⁷²	Sector Patronal
CRA	Confederaciones Rurales Argentinas	Heterogénea políticamente, tiene fuertes lazos con la Coalición Cívica. ⁷³ De oposición	Sector Patronal
CONINAGRO	Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada	Partido justicialista kirchnerista	Sector patronal, Cargill, Bunge
MAIZAR	Asociación del maíz Argentino	Se define como el espacio que convoca a todos los integrantes de la cadena productiva comercial, industrial, alimenticia y exportadora del maíz,	Gear S.A. (C.E.C.) Nidera Syngenta Monsanto INTA Cargill Dow Pioneer Bayer
APENOC	Asociación de Pequeños productores del Noreste de Córdoba	LA VIA CAMPESINA	
COCITRA	Coordinadora de campesinos, indígenas y trabajadores rurales	LA VIA CAMPESINA	
CAI	Consejo Asesor Indígena	LA VIA CAMPESINA	
MOCASE	Movimiento Campesino de Santiago del Estero	LA VIA CAMPESINA	

Fuente: Elaboración propia de diversas fuente.

72 La Nación. "Quien es quien en el sector agropecuario". <http://www.lanacion.com.ar/999915-quien-es-quien-en-el-sector-agropecuario>. Domingo 30 de marzo de 2008

73 Argentinaelections.com. "Expectativas del sector agropecuario de cara a las elecciones de octubre. Parte I" <http://www.argentinaelections.com/2011/07/expectativas-del-sector-agropecuario-de-cara-a-las-elecciones-de-octubre-i/>. 21 de julio del 2011.

ARGENINTA

La Fundación tiene por objeto facilitar la consecución de los objetivos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), contribuyendo al Desarrollo de la investigación y a la extensión agropecuaria, a la articulación entre el sistema científico y tecnológico con producción y a la promoción de acciones dirigidas al mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

Asimismo, promoverá el desarrollo humano sustentable autónomo con un enfoque regional y territorial dentro de una visión nacional. Para ello, podrá actuar por sí o en colaboración con otros actores, sean entidades públicas, privadas, locales, nacionales o internacionales.

CAPITULO III.

EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCION Y CONSUMO DEL MAÍZ EN MÉXICO Y ARGENTINA.

La raíz que nos permite conocer la naturaleza de las políticas públicas agrícolas en un país, encuentra sus orígenes en la existencia o no de una reforma agraria, la cual se explica como un cambio profundo y generalizado en la tenencia de la tierra que se produce como resultado de decisiones políticas.

Los procesos de reforma agraria han seguido o han sido simultáneos a muchas grandes revoluciones, aunque también se han producido como resultado de cambios políticos pacíficos.

Se le denomina reforma agraria a aquellas políticas que se orientaron a redistribuir tierras excesivamente concentradas en manos de grandes propietarios. Además de esas intervenciones del estado en la distribución de tierras, el campo latinoamericano fue también el escenario de dos revoluciones agrarias: la Revolución Mexicana (1910) y la Revolución Boliviana (1952) que dieron origen a programas de reforma agraria.

En relación a ello, entonces, las reformas agrarias latinoamericanas acontecidas en el pasado siglo pueden clasificarse, de modo muy esquemático, en tres subconjuntos:

- a) Los procesos originados a partir de revoluciones agrarias;
- b) Aquellos procesos institucionales que han distribuido porcentajes significativos de la tierra a campesinos sin tierra; y,
- c) Los que se han limitado a intervenciones puntuales en la estructura de distribución de la propiedad de la tierra⁷⁴.

Tanto los procesos que se han originado en revoluciones (México y Bolivia) como las reformas agrarias que han provocado alteraciones significativas en los índices de concentración de la propiedad de la tierra (realizadas en Guatemala, Chile, Perú, Nicaragua y El Salvador) han representado una substancial transferencia de tierras de grandes terratenientes a familias de campesinos.

En estos casos se creó una agricultura reformada que pasó a constituir un subsector intermedio en el marco de una agricultura dividida entre un sector comercial moderno – hegemonizado por el agronegocios– y un sector campesino tradicional dedicado tanto a la producción de subsistencia como a la venta de excedentes en el mercado.

Por otra parte, puede señalarse un segundo bloque constituido por aquellos países que realizaron reformas agrarias superficiales y que agrupa las experiencias de Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Honduras, República Dominicana y Paraguay.

74 Arruda Sampaio, Plinio. *La reforma agraria en América Latina: una revolución frustrada*. En: OSAL :Observatorio Social de América Latina. Año 6 no. 16 (jun. 2005-). Buenos Aires: CLACSO, 2005- . -- ISSN 1515-3282

En estos casos la intervención del estado no hubo de alterar significativamente los índices de concentración de la propiedad de la tierra. La mayoría de estos programas fueron patrocinados por Estados Unidos en el marco de la llamada “Alianza para el Progreso” con el objetivo de crear un “colchón” de granjeros medianos entre la masa campesina tradicional y la gran propiedad comercial moderna.

La preocupación evidente de Estados Unidos y de los gobiernos latinoamericanos era impedir que se expandiera en el continente el virus de la revolución cubana. Los resultados de estas pseudo reformas han sido muy pobres; lo que no impidió que generasen voluminosas burocracias, totalmente incapaces de proporcionar el soporte técnico y financiero requerido para que los asentamientos resultantes de estas reformas agrarias pudiesen desarrollarse adecuadamente.

Hablar de la reforma agraria en México y Argentina es hablar de dos situaciones totalmente diferentes; para comenzar en Argentina la inexistencia de esta, dado que la gran propiedad de este país es relativamente productiva y la presión demográfica sobre la agricultura es mínima.

Esto nos da pie a analizar la naturaleza de la sociedad rural en ese país y sus contrastes con la clase rural mexicana.

La evolución histórica de los dos países ha determinado la naturaleza de la propiedad de la tierra en cada uno de ellos y las circunstancias históricas, en el siguiente apartado se analizarán los procesos de conformación de la clase rural en cada uno de los dos países.

3.1 Evolución de la reforma agraria en los países estudiados

Durante principios del siglo 20 en Argentina, existía ya una clase media rural de número considerable, derivada del periodo conocido como agroexportador (1880 a 1930). Durante ese periodo de expansión económica e industrial, fue la clase media rural y urbana a través de la Unión Cívica Radical (UCR), o Partido Radical, quienes dirigieron a la nación hacia el progreso.

A la llegada de Perón al poder en los años 30's (Periodo de sustitución de importaciones) al derrotar a la UCR con su partido justicialista, las clases medias fueron excluidas de las decisiones nacionales, y a pesar de que los enemigos del gobierno peronista estaban entre las elites económicas, Perón falló en regular las actividades económicas de estos.

En 1940 los pequeños y medianos propietarios, quienes cultivaban menos de 200 hectáreas controlaban únicamente el 10% de la tierra y en 1948 aproximadamente 84% de todas las granjas en argentina eran operadas por familias.

La producción en Argentina ha estado históricamente concentrada en manos de los terratenientes, mismos que han impedido la realización de una reforma agraria como en la mayoría de los países de América Latina.

Esto se debió a que el gobierno de Perón no era un típico gobierno de izquierda como los que impulsaron las reformas agrarias en América Latina, más bien existían sentimientos anticomunistas (incluso reprimió y encarceló a muchos líderes comunistas), y se configuró una especie de tercera vía entre capitalismo y comunismo, por lo que no se dio con la misma fuerza la llegada de las políticas de corte socialista como en México durante el gobierno del general Cárdenas.

La clase media rural argentina estaba formada en buena parte gracias a la inmigración de campesinos europeos, la reforma agraria y subsidios para los pequeños productores, eran metas de los gobiernos del siglo XIX, por la oposición de la clase terrateniente. Comenzando con los esfuerzos de Bernardino W. Rivadavia de crear una nación con un sólido grupo de pequeños agricultores durante los 1820's a continuaría en los 30's cuando Rosas presento un impuesto que declaraba como objetivo ayudar a la agricultura y a las clases medias.

Podemos decir que si existía la intención de crear una clase media rural por parte de los gobiernos argentinos, sin embargo este sueño nunca se materializó debido a que en Argentina han existido a lo largo de su historia asimetrías demográficas, políticas y sociales, entre la población urbana y rural mismas que empujan a coaliciones divergentes de actores políticos a un juego de suma cero, que desencadena que las prioridades en las políticas de desarrollo hayan sido orientadas o al sector rural o al urbano, aunque la mayoría del tiempo abarcan ambos dominios en la práctica.

Los obstáculos para la formación de la clase media rural argentina y el poder político contenido en esta, no fue solo por el centralismo político de Buenos Aires, sino también por el hecho de que la provincia entera de Buenos Aires, era diferente fundamentalmente en composición y características al resto del país, en primer lugar en Buenos Aires la población indígena es muy escasa, factor decisivo en la conformación de una clase media urbana.

Este dualismo se ve reflejado en el surgimiento de dos sociedades separadas, la urbana y la rural, la civilizada y los bárbaros, factor que disminuyó el estatus cultural y social de los pueblos a lo largo de la nación, limitándolos en su accionar político para hacer materiales sus reclamos al Estado.

Además de esto, la clase rural estaba dividida entre rancheros y granjeros lo que dificultaba la producción de cultivos. Los europeos demandaban trigo, maíz, avena y semilla de linaza, mientras que los rancheros requerían alfalfa y pasturas, esta división dificultó la unidad y el poder económico de los pequeños productores rurales.

La disminución de fuerzas de las clases medias rurales en las primeras décadas del siglo 20 no ocurrió sin una lucha.

Pequeños y medianos agricultores (chacarreros), muchos de ellos granjeros familiares, se organizaron en su propia organización independiente nacional, la Federación Agraria Argentina (FAA).

La FAA existe separadamente de la principal organización que representa a la mayoría de los terratenientes y los intereses oligárquicos, la llamada Sociedad Rural Argentina (SRA).

Entre los principales postulados de la FAA que fue formalmente fundada en 1912, para proteger los intereses de los pequeños agricultores en contra de los terratenientes.

A través de la FAA, las clases medias rurales reafirmaron su presencia política en las décadas que precedieron al boom de la industrialización en los años 30 s y 40 s. Y esto ocurrió precisamente como una medida de defensa de la clase media rural contra los grandes estancieros y ganaderos de la poderosa y hegemónica SRA, quienes fueron monopolizando la producción y la comercialización del campo para soportar el desarrollo del gran proceso de industrialización ganadero.

De alguna manera se puede decir que la FAA sirvió de arma organizacional de la clase media rural, esto posiblemente es evidenciado por el hecho de que a principios de 1919 el gobernador radical de la provincia de Buenos Aires, José Camilo Crotto, había trabajado con la FAA para impulsar reformas agrícolas que facilitarían la rápida formación de una clase rural propietaria para contrarrestar cualquier desequilibrio social.

Claramente, algunas de las fallas para protegerse a sí mismos como clase media rural se deben a las divisiones entre los pequeños productores rurales y su distribución espacial.

Sin embargo, no siempre la clase media rural fue políticamente débil. Durante un tiempo el partido radical tuvo una gran influencia sobre los líderes políticos, particularmente sobre el gobierno de Yrigoyen donde se buscó dinero del Congreso Nacional para nuevos esquemas de colonización en las tierras estatales, subsidios para agricultores afectados por las sequías y créditos al sector.

En 1921 los radicales propusieron una Ley de reforma agraria (inicialmente introducida por un gobierno socialista en 1900, en la cual Juan B. Justo participó como diputado) que ordenaba mayores derechos de propiedad y libertad para los agricultores arrendatarios de más de 300 hectáreas en áreas de producción de cereales que implicaba principalmente a Buenos Aires y sus alrededores⁷⁵.

Pero como sabemos, la reforma agraria y las clases medias rurales poco duraron en el escenario político argentino. El apoyo para los pequeños agricultores en la provincia de Buenos Aires siempre fue muy limitado, y la clase media rural nunca estuvo unida, los pequeños agricultores independientes prosperaron permaneciendo principalmente en la periferia afuera de las pampas. Adicionalmente los pequeños agricultores descubrieron la importancia de hacer alianzas políticas nacionales, minando su capacidad de impulsar una agenda de clase media pura.

Aunado a esto los grandes latifundistas en turno usaron su poder para limitar la influencia política y económica de los pequeños agricultores rurales en el interior y en la capital, de tal manera que las políticas de apoyo formuladas en los siglos XIX, comenzaron a ser

75 Davis Diane, *Discipline and development: Middle classes and prosperity in East Asia and Latin America*. Ed. Cambridge University Press. UK. 2004, pp. 178-183

reemplazadas por otras menos complacientes y más represivas medidas con respecto a los propietarios de la tierra rurales y otros productores rurales en pequeña escala.

Después de 1930, la totalidad de la población agrícola comenzó su más dramática caída, después de alcanzar su pico ese mismo año, debido al cambio en el modelo económico de producción que se enfocó en la industrialización y por lo cual se da el crecimiento de la clase media urbana en detrimento de la clase rural que tuvo que migrar del campo a la ciudad.

Esto ocasionó que no solo hubiera insuficiente demanda en áreas rurales para sus mismos productos, sino que los centros de consumo básicos recayeron en las ciudades entre poblaciones urbanas cuyas necesidades por productos importados permanentemente debilitaron la balanza de pagos de Argentina. El campo languideció excepto como fuente de los grandes agroexportadores.

Todos estos factores contribuyeron a que en Argentina no haya existido nunca una reforma agraria como en México que a continuación se describe.

En México la clase rural a diferencia de Argentina fue determinante para la formulación de políticas públicas de apoyo al sector e incluso constituían una base de gran importancia para el partido en el poder.

La revolución mexicana de 1910 encauzó las reclamaciones reivindicativas de tierras agrícolas, y dio inicio a una reforma agraria que fue ratificada por la Constitución de 1917.

El Plan de Ayala, propuesto por Emiliano Zapata y adoptado en 1911, exigía la devolución a los pueblos de las tierras que habían sido concentradas en las haciendas. En 1912 algunos jefes militares revolucionarios hicieron los primeros repartos de tierras. En 1915 las tres fuerzas revolucionarias más importantes, el constitucionalismo, el villismo y el zapatismo, promulgaron las leyes agrarias. La atención al pedido generalizado de tierras se convirtió en condición de la pacificación y del restablecimiento de un gobierno nacional hegemónico: finalmente la constitución de 1917 incluyó el reparto de tierras en su artículo 27.⁷⁶

La reforma agraria mexicana, tuvo una importancia muy alta para América Latina, pues sirvió de ejemplo para otras reformas agrarias en América Latina: en Bolivia en 1953; en Cuba en 1959; en el Perú en 1970, y en Nicaragua en 1979. En Guatemala, en 1952, un intento de gobierno radical abortó dos años más tarde a consecuencia de una rebelión militar; y en Chile, en 1971, un golpe militar terminó con un gobierno socialista.⁷⁷

Los principales objetivos de la reforma agraria mexicana son los siguientes:

- a) Restitución y dotación de tierras a las poblaciones campesinas que lo requieran
- b) Fraccionamiento forzoso de las grandes haciendas
- c) Creación de la pequeña propiedad rural y fijación del máximo de su extensión protegida legalmente.

⁷⁶ Warman Arturo. *La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo*. Boletín de la FAO, 2003-2

⁷⁷ Alegrett, Raúl. "Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina en Reforma agraria colonización y cooperativas". Boletín de la FAO, 2003-2

En cuanto a su constitución jurídica, las tierras repartidas conforman la propiedad ejidal la cual originalmente era inembargable, inalienable e imprescriptible la constitución jurídica ha sufrido cambios, principalmente el más notorio en el año de 1992 con la reforma al artículo 27. A continuación se describen las etapas de la reforma agraria en México.

La primera etapa se da como un movimiento de reivindicación de la tierra para crear una economía de subsistencia para la población rural y va desde 1917 hasta 1930.

La segunda etapa tuvo como finalidad crear un mercado local y posteriormente nacional, se inician grandes obras de irrigación y se fundan los bancos de crédito ejidal y crédito agrícola como organismos para financiar a los agricultores (ejidatarios y pequeños propietarios) y se da en el periodo entre 1930 y 1945.

A partir de 1945 se da la tercera etapa de la reforma agraria, como una consecuencia del desarrollo industrial del país. A esta tercera etapa se le denominó reforma agraria integral, y estaba encaminada a lograr un ritmo de producción agrícola acorde al avance industrial de la nación.

La reforma agraria integral estaba orientada a alcanzar un desarrollo armónico entre la producción y el consumo, entre capitalización en función productiva y ahorro, procurar la distribución general, coordinar precios y salarios, inversión y ocupación, y a la vez establecer una adecuada inversión pública para ampliar y mantener la infraestructura en la construcción y edificación de obras hidráulicas, de caminos, electrificación, etc.

En suma, en la ejecución de este plan, el Estado y la iniciativa privada unieron sus esfuerzos, para la integración vertical de la agricultura y la industria, lo cual significó el reconocimiento de la interacción entre estos dos sectores.⁷⁸

En la segunda mitad del siglo XX se puso en práctica la Revolución Verde, ideada por científicos estadounidenses, este nuevo modelo auspiciado por la fundación Rockefeller e instancias gubernamentales de Estados Unidos.

La revolución verde se presentó al mundo con la promesa de terminar con el hambre con la elevación de rendimientos agrícolas y de producción, sin embargo a largo plazo se revelaron saldos negativos en aspectos sociales, económicos y ambientales.

En 1965, la tasa de crecimiento de la producción agrícola empieza a disminuir. Desde 1940 hasta entonces, se había dado una tasa de incremento de la producción del 4.5% anual, holgadamente superior a la tasa de crecimiento de la población, que permitió que las exportaciones de productos agrícolas crecieran al 4% anual y que el sector no fuera fuente de presiones inflacionarias.⁷⁹

A partir de 1970, la desigualdad del sector reformado era evidente. Dependiendo de la época, de la localización geográfica y de la correlación de las fuerzas políticas, los ejidos

78 Galindo Grafías Ignacio. "Estudios de Derecho civil". Ed. UNAM, México. 1981. PP. 87-90

79 Montes de Oca Luján, Rosa Elena. *La cuestión agraria y el movimiento campesino: 1970-1976*. Cuadernos Políticos, número 14, México, D.F., editorial Era, octubre-diciembre de 1977, pp. 56-71.

fueron dotados tierras de extensiones y calidades diversas. Además de la desigualdad física, en los ejidos había situaciones de iniquidad como consecuencia de herencias, matrimonios y compras de parcelas ilegales pero toleradas.

Desde 1970, en promedio cerca de la tercera parte del consumo aparente de granos básicos se ha cubierto con importaciones. La importancia relativa de las exportaciones agropecuarias en la balanza comercial ha disminuido.

A fines del siglo XX un poco más de la quinta parte de la fuerza de trabajo nacional dedicada a la producción agropecuaria aportaba apenas un 5 por ciento del producto interno bruto: esta cifra refleja la pobreza de los trabajadores del campo, la aguda desigualdad existente en el sector rural, y la situación marginal del sector rural en la economía y la política nacionales.⁸⁰

La reforma constitucional del artículo 27 en México.

La reforma agraria repartió el 51.4% del territorio del país a los campesinos entre 1917 y 1992, con las reformas al artículo 27 constitucional llega a su fin la reforma agraria mediante la distribución de la tierra y se da una mercantilización de la naturaleza al permitir a los ejidatarios alquilar y vender sus parcelas individuales por una mayoría de votos de la asamblea.

Además la asamblea decide como asignar tierras de uso común y de qué modo se establecen sociedades con capitales externos y los predios asignados para vivienda se asignan como propiedad privada.⁸¹

3.2 Caracterización de las políticas públicas para la investigación, producción y comercialización del maíz llevadas a cabo por el Estado argentino y mexicano

Los apoyos gubernamentales para el sector agropecuario son de gran importancia para cualquier nación, no sólo para apoyar las cosechas de exportación que generan ingresos sino también para ayudar a producir cosechas alimentarias muy necesarias.

Además de eso el Estado a través del apoyo al sector agrícola, genera iniciativas de desarrollo para aliviar la pobreza rural y salvaguardar la seguridad alimentaria, reducir la pobreza y competir en el mercado global generador de divisas, es necesario un apoyo político sólido a la investigación y Desarrollo agrícola y a la comercialización para asegurar la alimentación de la población más pobre en países como el nuestro donde una gran parte

80 Warman arturo. o cit.

81 Diario Oficial de la Federación. Fragmento del artículo 27 constitucional....la ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley. Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 06 de enero de 1992

de la sociedad depende enormemente en su alimentación en el consumo del maíz como grano básico y fuente de proteínas vegetales.

El estudio de las políticas públicas para la investigación, producción y comercialización del maíz constituye un ejercicio de gran importancia para el desarrollo económico y social de México dado su carácter de producto básico en la alimentación de los mexicanos, y como materia prima para la elaboración de otros productos alimenticios tanto para los seres humanos como para el ganado.

La falta de apoyo al campo y en particular al cultivo del maíz, trae como consecuencia en nuestro país problemas de migración, pobreza, desnutrición e incluso narcotráfico y seguridad pública.

Para Argentina el maíz no representa importancia como grano básico de consumo para el ser humano, no así como insumo para la ganadería, y como fuente de divisas provenientes del sector exportador, por lo que las políticas públicas también se han enfocado a la producción de este cereal, en los apartados siguientes se hace un comparativo de las políticas públicas aplicadas por los dos países tanto en investigación, como en Políticas de ayuda interna a la producción y el consumo y las políticas de fomento a las exportaciones para la colocación de excedentes en el mercado mundial en el caso de Argentina.

Es lógico resaltar que para México las políticas de fomento a las exportaciones de maíz, no revisten gran importancia al ser importador de este grano, a diferencia de las políticas que aplica Argentina, uno de los principales exportadores de este cereal.

3.2.1 Políticas publicas de Argentina y México sobre Recursos orientados a la Investigación y desarrollo

A finales de los años 1950, Argentina y Ecuador fueron los primeros países de la región en implantar un modelo de investigación agropecuaria pública basado en un único instituto nacional de investigación agropecuaria (INIA). Durante los años 1960, este modelo fue adoptado por la mayoría de los países de América Latina, a menudo con el apoyo financiero y técnico de agencias y fundaciones extranjeras.

En 2006, la región de América Latina y el Caribe empleaba a más de 19.000 investigadores en agricultura e invirtió 3.000 millones de pesos en investigación y desarrollo agropecuario (en precios constantes de 2005), lo que corresponde a un 1,14 por ciento de la producción agrícola total de la región. Sin embargo, el 70 por ciento de esta cifra correspondía a tan solo tres países: Argentina, Brasil y México.

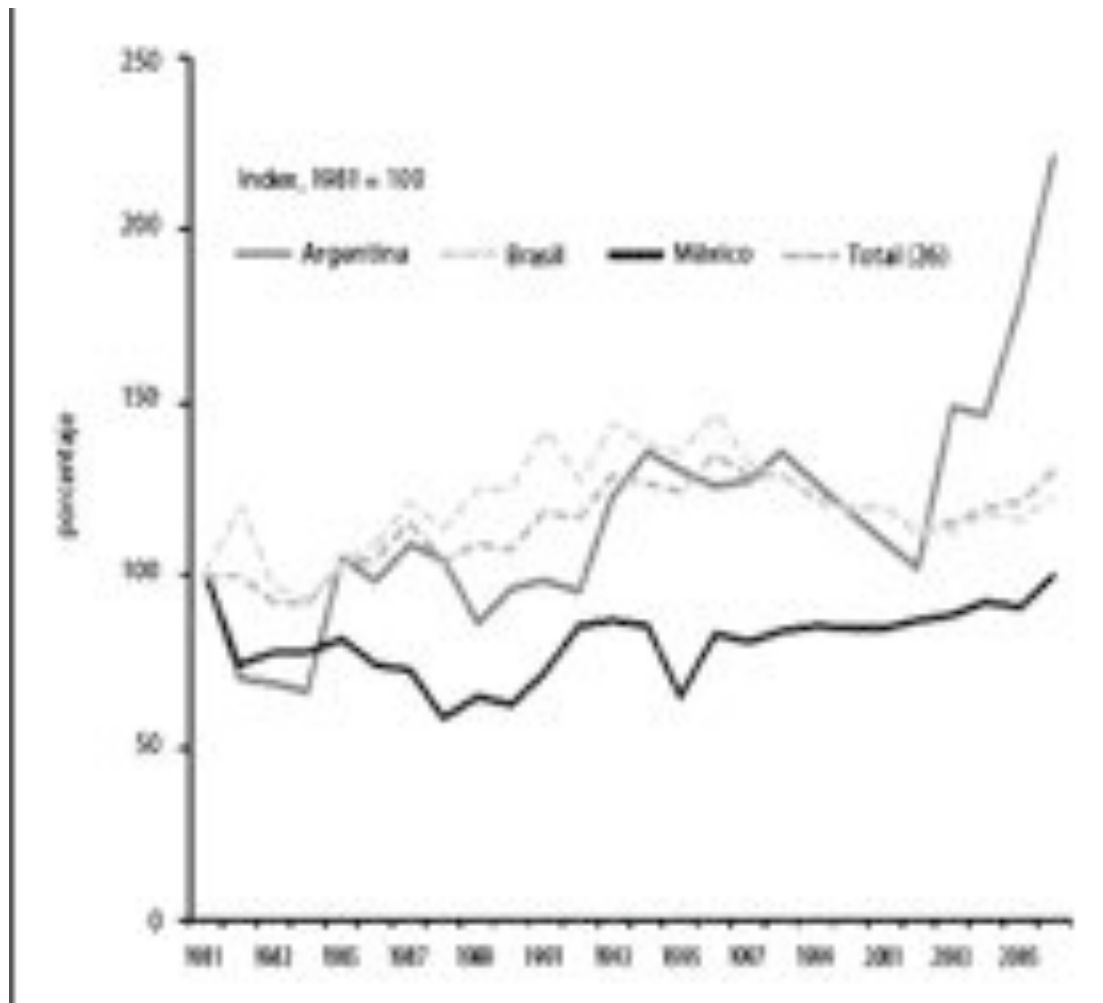
En 2006, existían unos 19.000 investigadores agrícolas (ETC) en la región LAC. Brasil (5.400), México (4.100) y Argentina (3.900) empleaban el 70 por ciento del total regional.⁸²

Los tres países más grandes de la región (Argentina, Brasil y México) acaparaban casi el 75 por ciento del gasto. Los porcentajes de gasto de Argentina y México aumentaron durante el

⁸² Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema. .Investigación agrícola pública en américa latina y el caribe Tendencias de capacidad e inversión. Informe de síntesis ASTI • Marzo 2009

período 1981–2006 mientras que los porcentajes relativos de Brasil, Chile y Colombia disminuyeron.⁸³

GRAFICO 33 TENDENCIAS DE GASTO EN INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA PÚBLICA 1981-2006



Fuente: Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema. Investigación agrícola pública en América latina y el Caribe Tendencias de capacidad e inversión. Informe de síntesis ASTI

Como podemos ver, en los gráficos 33 y 34 el gasto agrícola en México, prácticamente permaneció estancado puesto que en 1981 se observa la cantidad de 517.6 millones de

83 Idem.

dólares, misma cantidad que en el 2006, Argentina por su parte duplicó su gasto agrícola en este periodo.

GRAFICO 34 AUMENTO EN EL GASTO AGRÍCOLA 1981-2006

PAIS	GASTO TOTAL				TASA DE CRECIMIENTO ANUAL			
	1981	1991	2001	2006	81-91	91-01	01-06	81-06
MILLONES DE DOLARES					(PORCENTAJE)			
ARGENTINA	202.7	199	221.9	448.6	2.57	1.33	16.01	2.97
MEXICO	517.6	369.2	437	517.6	-3.20	0.85	2.98	0.84

Fuente: Ibid

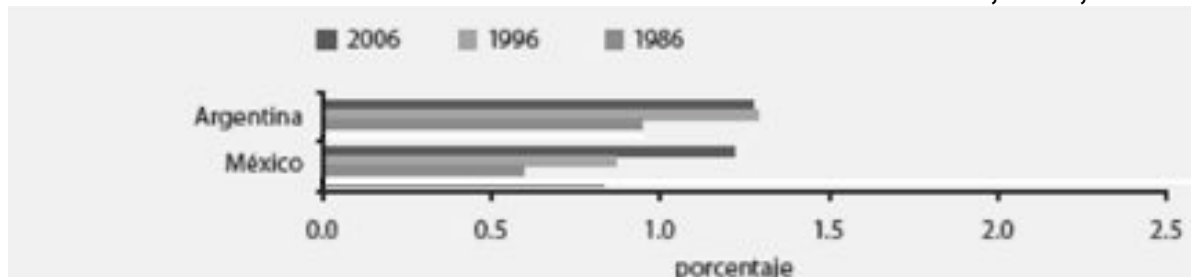
Ratios de intensidad de la agricultura

Otro método para evaluar el compromiso de un país con la investigación y desarrollo agrícola, es comparando la inversión en investigación con el tamaño de su sector agrícola.

Este indicador lleva el nombre de ratio de intensidad de la investigación y su método de cálculo más común es el gasto en investigación y desarrollo agropecuario como porcentaje del PIB agropecuario (PIB Ag).

México y muchos países del Cono Sur como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay invierten más de un 1,0 por ciento de su PIB Ag en investigación y desarrollo agrícola.

GRAFICO 35 RATIOS DE INTENSIDAD DE LA AGRICULTURA, 1986, 1996 Y 2006



Fuente: Ibid. Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema

Es importante tomar en cuenta que considerar los ratios de investigación y desarrollo agrícola más elevado no siempre refleja un gasto más elevado; sino que también puede reflejar una disminución de la producción agrícola.

México, por ejemplo, invirtió 1,21 \$ en investigación agropecuaria por cada 100 \$ de

producción agrícola en 2006, un 80 por ciento más que el ratio correspondiente de 1991 (0,67). Pero este aumento se debió en parte a la contracción del PIB Ag de México durante este período.⁸⁴

Financiamiento de la investigación agropecuaria pública

En Argentina más del 90 por ciento de investigación y desarrollo agrícola estaba financiado (a través de varios mecanismos) según estadísticas del 2006.

Algunas empresas privadas también financian la investigación y desarrollo agrícola público en la región de A.L., especialmente en Chile y México; muchas universidades de Argentina, Chile, Costa Rica y México realizan actividades de investigación a petición de las empresas privadas.

El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)⁸⁵ también tiene un papel importante en el financiamiento de la investigación y desarrollo agropecuario en la región de A.L. En 2007, este fondo regional financiaba 56 proyectos relacionados con la productividad, los recursos naturales, la innovación en las cadenas agroalimentarias, la competitividad, las políticas agrícolas y el fortalecimiento institucional.

Ese año, FONTAGRO aportó 15,7 millones de dólares en subvenciones, movilizó 32 millones de dólares en fondos y recibió más de 330 propuestas

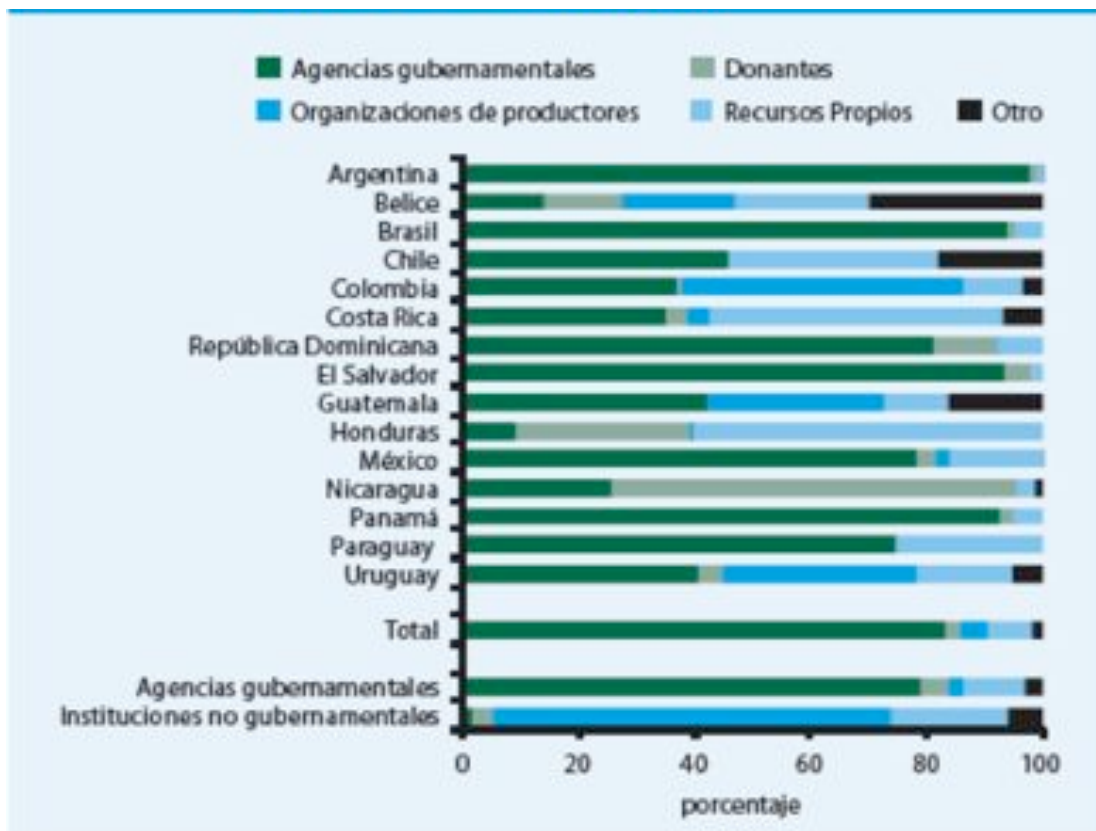
84 Idem.

85 FONTAGRO es una alianza de países establecida para financiar investigación e innovación científica y tecnológica en el sector agropecuario. El Fondo contribuye a la reducción de la pobreza, el aumento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias y al manejo sustentable de los recursos naturales en América Latina y el Caribe.

Países miembros del fondo:

Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

GRAFICO 36; FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LA INVESTIGACION AGRICOLA 2006



Fuente: IBID. Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema

En promedio, el papel relativo desempeñado por los Institutos Nacionales de Investigación Agrícola en la realización de actividades de Investigación y desarrollo agropecuario ha disminuido desde principios de los años 1980, especialmente en Colombia, Costa Rica, Honduras y México.

En México, los niveles de personal del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) han disminuido progresivamente desde mediados de los años 1980 mientras el número de investigadores en las demás agencias gubernamentales y en el sector de la educación superior han aumentado.

**GRAFICO 37: PORCENTAJE DEL TOTAL DE PERSONAL DE INVESTIGACIÓN
AGROPECUARIA PÚBLICA 2006**

PAIS	PRINCIPALES AGENCIAS GUBERNAMENTALES	PRINCIPALES UNIVERSIDADES
ARGENTINA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), 48%	Universidad de Buenos Aires, 7% Universidad Nacional de La Plata, 4% Universidad Nacional de Tucumán, 3%
MEXICO	14 agencias bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), 25%	Universidad Autónoma Chapingo (UACH), 10% Colegio de Postgraduados (ColPos), 9% Instituto Politécnico Nacional (IPN), 7% Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), 4% Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 4%

Fuente: Elaboración propia con base en Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema.

Es de notar en el cuadro de arriba el escaso papel en investigación y desarrollo agrícola que juega nuestra máxima casa de estudios, dado su carácter de principal institución educativa del país.

La Universidad Autónoma de Chapingo tiene el papel como principal institución educativa que realiza investigaciones agrícolas, seguida por el Colegio de Posgraduados y el Instituto Politécnico Nacional.

En Argentina la principal institución de educación superior que participa en la investigación y desarrollo agrícola es la Universidad de Buenos Aires.

En el instituto INTA de Argentina, por ejemplo, el porcentaje de investigadores entre el personal de investigación y desarrollo agropecuario nacional aumentó sensiblemente en los últimos años por la contratación de unos 1.000 científicos desde 2004.

México aumentó el total de investigadores Equivalente de Tiempo Completo (ETC) en 2.000 personas y la mayor parte de este aumento se produjo en el sector de la educación superior.

En cambio, el número de investigadores empleados en el INIFAP de México disminuyó progresivamente a partir de mediados de los años 1980.

La capacidad total de Argentina permaneció relativamente estable desde mediados de los años 1980 hasta 2002 pero, posteriormente, aumentó sensiblemente.

De forma similar, el personal del INTA en Argentina aumentó en 1.000 investigadores ETC durante el período 2004–06 debido a un apoyo más importante del gobierno nacional y al lanzamiento de un gran proyecto de C&T financiado por el BID. Sin embargo, cabe resaltar que la mayoría de estos investigadores eran relativamente jóvenes y también faltos de experiencia pues recién habían terminado su licenciatura.

Orientación de la investigación

A) Orientación institucional

Las principales instituciones que participan en la investigación y desarrollo agrícola son las agencias gubernamentales, agencias de educación superior y las instituciones no gubernamentales. En el cuadro 38 podemos ver la orientación institucional en esta actividad en los años estudiados.

En México las agencias de educación superior han ganado importancia desde la década de los 80 s pues han pasado de representar un papel secundario, con el 25.9% de la investigación, a ser las principales instituciones de investigación agrícola en el país en el 2006 con un 54%. En lo que respecta a las instituciones no gubernamentales, no ha habido variación, con una participación únicamente del 0.1%.

En Argentina prácticamente la mitad de la investigación y desarrollo agrícola se da por agencias gubernamentales y la otra mitad en instituciones de educación superior; las cifras han ido convergiendo hasta llegar a ser muy parecidas para los dos países.⁸⁶

GRAFICO 38 ORIENTACION INSTITUCIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO POR PAIS, 1981, 1996 Y 2006.

	1981			1996			2006		
	Agencias gubernamentales	Agencias de educación superior	Instituciones no gubernamentales	Agencias gubernamentales	Agencias de educación superior	Instituciones no gubernamentales	Agencias gubernamentales	Agencias de educación superior	Instituciones no gubernamentales
	(porcentaje)								
Argentina	44,8	55,2	0,0	41,7	58,3	0,0	55,4	44,6	0,0
México	74,0	25,9	0,1	52,8	47,2	0,1	45,9	54,0	0,1

86 Idem.

Fuente: ibid. Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema

c) Porcentaje de investigadores por cultivos principales, 2006

México designa una cantidad mayor de investigadores al maíz y a los vegetales, esto es algo natural dada la importancia del grano para los mexicanos, aunque aún se antoja bajo el porcentaje de 18%.

Mientras que Argentina a las frutas y los vegetales, tal vez esto se deba a que en Argentina la investigación en materia de semillas está sumamente concentrada por las empresas transnacionales.

3.2.2 Políticas públicas sobre restricciones del acceso a los mercados y comercio exterior de maíz

a) México: protección de los agricultores contra la competencia internacional

El comercio exterior de México en lo que respecta a las importaciones de maíz, está concentrado con los Estados Unidos, quien provee el 99.9% del maíz que importa nuestro país. En el grafico podemos observar la gravedad de la dependencia que tenemos con los Estados Unidos, de un producto que paradójicamente tiene su centro de origen en la República Mexicana.

7, 249, 149 toneladas de maíz fueron importadas desde Estados Unidos, esto representa un valor en miles de dólares de 1, 406, 430, a un precio por tonelada de 194 USD, con una tasa de crecimiento entre el 2005 y 2009 de 25%, a un arancel estimado aplicado por México del 0%.

Es curioso destacar que para las importaciones provenientes de Argentina la tasa Ad Valorem es el 4.8%, lo que atenta contra la diversificación de las importaciones del grano y se podría pensar que incluso puede llegar a ser contraproducente para los intereses de la economía mexicana al mantener concentradas las preferencias hacia quien se tiene una dependencia alimentaria.

Estas cifras son alarmantes para un país cuya principal fuente de alimentación humana y animal es un grano que tiene que importar y que paradójicamente tiene la capacidad de producir y ser autosuficiente.

En el gráfico 39 podemos ver la muy concentrada importación del grano proveniente de los Estados Unidos, siendo Argentina nuestro segundo proveedor.

GRAFICO 39: LISTA DE LOS MERCADOS PROVEEDORES DE MAIZ IMPORTADO POR MEXICO 2009*

Exportadores	INDICADORES COMERCIALES							ADV (estimado) aplicado por México
	IMP USD	SALDO	% IMPO RT	TONELADAS IMPORTADAS 2010	VAL TON	% CRECIMIENTO 2009-2010	POCISION EN EXPORT MUNDO	
Mundo	1554023	-1421362	100	7838793	198	10		
Estados Unidos de América	1553732	-1551902	100	7838043	198	10	1	0
Argentina	290	-290	0	750	387	-70	3	4,8
Brasil							2	4,8
Francia							4	6
Hungría							6	6
Rumania							7	6
Ucrania							5	6
Colombia		15771					98	4,3
Costa Rica		277					94	0
Cuba		148						4,3
El Salvador		13352					61	6
Guatemala		142					58	6
Honduras		4					71	6
Panamá		50					103	6
Trinidad y Tobago		27					90	6
Reino Unido		1					34	6
Venezuela		101059						4,3

Fuente: Trademap.com

* Cifras en dólares estadounidenses.

En el siguiente grafico se describe la tasa arancelaria para las importaciones de maíz de los Estados Unidos.

GRAFICO 40: ARANCELES COBRADOS POR MEXICO A LA IMPORTACION DE MAIZ PROVENIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Fracción Arancelaria Impuesto	Descripción del producto	Descripción de régimen comercial	Arancel	Total del
10059001	Maíz: Los demás: Palomero.	MFN duties (Applied)	20.00%	20.00%
10059001	Maíz: Los demás: Palomero.	Preferential tariff for United States	0.00%	0.00%
10059002	Maíz: Los demás: Elotes.	MFN duties (Applied)	10.00%	10.00%
10059002	Maíz: Los demás: Elotes.	Preferential tariff for United States	0.00%	0.00%
10059003	Maíz: Los demás: Maíz amarillo.	MFN duties (Applied)	0.00%	0.00%
10059004	Maíz: Los demás: Maíz blanco (harinero).	MFN duties (Applied)	0.00%	0.00%
10059099	Maíz: Los demás: Los demás.	MFN duties (Applied)	0.00%	0.00%

Fuente: Herramienta de acceso a mercados de trademap, consultada en www.trademap.org

Aquí podemos apreciar uno de los más representativos legados del TLCAN, la liberalización comercial para un producto de primera necesidad para los mexicanos y además principal competencia de los agricultores en México, quienes tienen que lidiar contra los precios del maíz importado y la oferta procedente de los Estados Unidos.

En cuanto a las barreras no arancelarias, conforme al TLCAN todas las barreras no arancelarias entre México y Estados Unidos se eliminaron el 1 de enero de 1994. En consecuencia, se suprimieron las principales medidas proteccionistas y de regulación del mercado del sector agropecuario, como las licencias previas de importación que México aplicaba en productos muy sensibles (maíz, frijol, leche en polvo, papas, carnes de ave, cebada y grasas animales). En lugar de las licencias previas se estableció el sistema de “tarificación” que, según define el TLCAN, es un mecanismo “por el que se establece la aplicación de cierta tasa arancelaria a las importaciones de un producto en particular hasta determinada cantidad y una tasa diferente a las importaciones de ese producto que excedan esa cantidad”.

Conforme al Artículo 703. Acceso a mercado

1. Las Partes trabajarán conjuntamente para mejorar el acceso a sus respectivos mercados mediante la reducción o eliminación de barreras a la importación en el comercio de productos agropecuarios entre ellas, aranceles aduaneros, restricciones cuantitativas y normas técnicas y de comercialización agropecuaria.

Por último, con las recientes reformas en las que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

El Estado garantizará el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Artículo 27. ...

...

I. a XIX. ...

XX. ...

El desarrollo rural integral, a que se refiere el párrafo anterior, tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.⁸⁷

Con estas reformas, se confirma, una vez más, la alineación de nuestro país al mecanismo de seguridad alimentaria propuesto desde los regímenes internacionales comerciales, económicos y financieros, donde se eleva a grado constitucional, el abandono de la idea de

87 Canal del congreso, “noticias del congreso”, programa transmitido el 2 de noviembre de 2011.

autosuficiencia y ni siquiera se menciona el término de soberanía alimentaria.

Como lo menciona Alejandra Salas Porras en su obra *Elites y Desarrollo*, al hacer un balance de la actuación de las elites políticas tomadoras de decisiones en materia comercial, resalta el temor que éstas exhiben, cuando se plantea la necesidad de renegociar los términos del capítulo agropecuario del TLCAN, aun cuando, al no hacerlo, se agraven las contradicciones en el campo⁸⁸.

Dado el papel de proveedor de Argentina no se ha considerado pertinente analizar la protección comercial para las importaciones de maíz, puesto que no es relevante para el presente estudio.

b) Argentina: políticas públicas sobre acceso a mercados

El caso de Argentina se tiene que abordar desde una óptica diferente, dada la naturaleza de la producción de maíz orientada a la exportación. Sin embargo, aun así el gobierno de ese país, a través del acuerdo trigo-maíz (Ver anexo I), regula las exportaciones de dicho grano, para asegurar el abasto interno del mismo.

A partir de febrero del 2002 el gobierno volvió a recurrir a este instrumento de política fiscal, muy utilizado en el pasado y eliminado en la década del 90. Se comenzó gravando las exportaciones de petróleo y, posteriormente, se incorporaron otros rubros, con alícuotas que van del 5% al 20%. Los cereales, grasas y aceites vegetales tributan el máximo.

3.2.3 Políticas de ayuda interna a la producción y comercialización de maíz en México y Argentina.

Como adherente al Acuerdo Sobre Agricultura (AARU), México y Argentina deben seguir las reglas de ayuda interna y en particular cumplir con los acuerdos en cuanto MGA se refiere.

a) Políticas de ayuda interna a la producción del maíz en México

Los principales programas de apoyo a la agricultura se describen en la siguiente tabla:

88 Salas Porras, Alejandra y Valverde Viesca, Karla. "Elites y Desarrollo". Ed. Océano/SITESA. 2009. PP. 313.

GRAFICO 41: DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS PROCAMPO E INGRESO OBJETIVO

PROGRAMA	DESCRIPCION	OBJETIVOS
PROCAMPO	<p>Mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.</p> <p>El PROCAMPO otorga un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio del PROCAMPO, y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito</p>	<p>Transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.</p>
Ingreso Objetivo	<p>Los apoyos otorgados directamente a los productores o a las organizaciones de productores, cuando así se determine, a través del SUBPROGRAMA de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo orientados a garantizar un ingreso mínimo al productor.</p>	<p>Otorgar a los productores agrícolas certidumbre económica, mejorar su competitividad en el mercado y con ello una mayor rentabilidad económica, impulsando la diversificación productiva, la integración de las cadenas agroalimentarias y el desarrollo regional.</p>

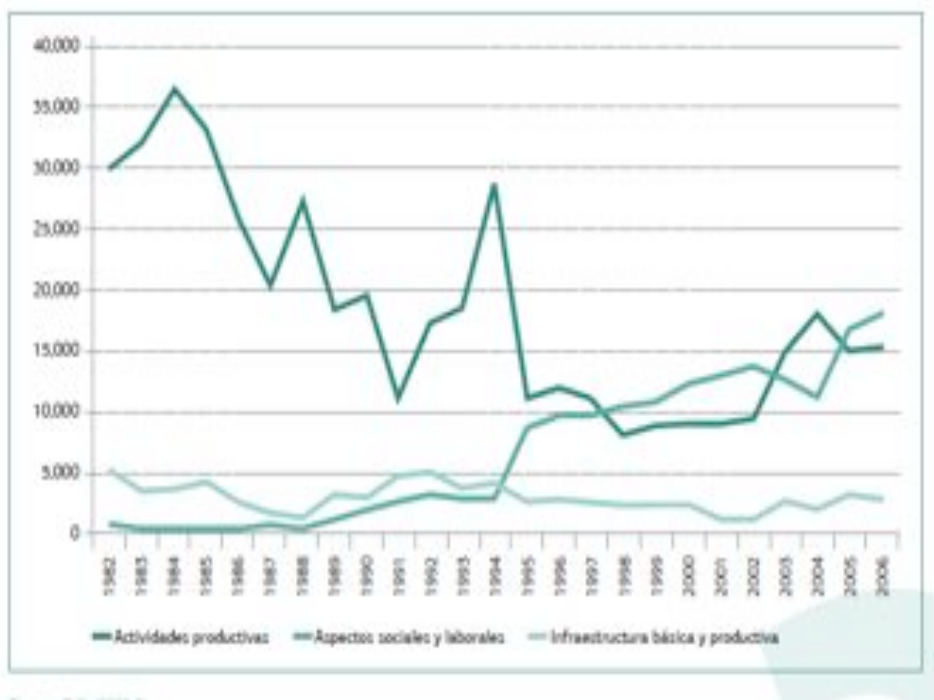
Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA

Los programas llamados Procampo e Ingreso Objetivo, forman la parte fundamental de la política actual de apoyos al campo mexicano, y cuyos antecedentes inmediatos remiten a dos visiones contrapuestas: la primera comprendida en el período que va de 1970 a 1982, cuando todavía se buscaba intensificar la participación del Estado en el desarrollo rural y promover la seguridad alimentaria nacional; y la segunda, implementada tras la crisis económica de 1982, cuando se modificaron las formas previas de intervención del Estado y se buscó que la dirección del sector agropecuario se dictara por las fuerzas del mercado.

Aunque durante ese periodo el Estado continuó interviniendo, ya no lo hizo con mayores inversiones sino con nuevos mecanismos de carácter regulatorio.

En el gráfico, puede verse cómo, a partir de 1985, fue decayendo el gasto Público destinado al desarrollo rural, en busca de una mayor inserción de los productores en el mercado.

**GRAFICO 42: GASTO PUBLICO RURAL POR RUBROS: 1982-2006
(MILLONES DE PESOS DE 1994)**



Fuente: Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema

Por otra parte, debe notarse que hasta los años setenta, el sector agropecuario mexicano operó dentro de un esquema de economía cerrada, en el que las importaciones requerían permisos especiales o eran llevadas a cabo directamente por el Estado.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) era la institución pública que regulaba los precios, comprando productos de la canasta básica mediante precios de garantía. El gobierno federal subvencionaba insumos, fertilizantes, semillas, agua, agroquímicos y crédito.

Y los organismos gubernamentales dedicados a la comercialización de granos básicos y cultivos industriales buscaban crear alternativas de comercialización en lugares aislados, donde los caciques locales controlaban el comercio de productos y bienes alimenticios.

Fue hasta 1980 que se creó el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), cuyo objeto fue estimular la producción de alimentos básicos, mejorar su distribución en el territorio nacional y, de paso, alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

El programa buscó pasar de un esquema que beneficiaba por igual a los productores más pobres y a los más ricos, a otro más bien “campesinista”, que intentaba favorecer la economía de los productores de temporal y de granos básicos.

El SAM intentó desarrollar una estrategia integral que comprendía todos los eslabones de la cadena de producción y consumo de alimentos, desde el uso de semillas más productivas hasta el enriquecimiento de los alimentos básicos, con el mayor respaldo político del

gobierno. No obstante, la suma de malos manejos financieros y el desplome del precio del petróleo hicieron que ese enfoque integral resultase finalmente inviable.

Así, desde la administración del Presidente De la Madrid (1982-1988) comenzó un proceso de ajuste estructural del sistema de apoyos gubernamentales al campo que, ya en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), desembocó en la eliminación de la mayor parte de los precios de garantía y en la reducción sustancial de aranceles, con excepción de la protección otorgada al maíz y el frijol.

Esta liberación comercial y de mercado puso al descubierto una serie de problemas estructurales que venían de atrás, como la falta de conocimiento y experiencia de los agricultores mexicanos en los procesos de comercialización, adecuación de infraestructura y de financiamiento, que producían incertidumbre entre los productores ante el desafío de la competencia internacional por venir y la movilidad de los precios.

De hecho, en 1989 y 1990 los productores comerciales tuvieron graves dificultades para vender sus cosechas, de modo que el gobierno creó en 1991 un nuevo órgano administrativo desconcentrado de la SARH, denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), al que otorgó facultades muy amplias en materia de producción y comercialización.

Pero fue la reforma de 1992 al artículo 27 constitucional la que dio el impulso para reformular la estrategia del Estado en apoyo al campo mexicano.

Esa reforma promovió la parcelación y titulación individual de las tierras ejidales, legalizó su arrendamiento y permitió que se convirtiesen en propiedad privada. También se reformó el sistema de tribunales agrarios para dirimir disputas en torno a la posesión de la tierra, y se fundó un nuevo organismo público (PROCEDE por sus siglas) para definir y adjudicar parcelas; todo eso, mientras las negociaciones en torno a la firma de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte ya estaban sobre la mesa.

El tratado, que entraría en vigor en enero de 1994, fijó un plazo de 15 años para liberalizar los productos agrícolas (incluyendo los más sensibles, como el maíz y el frijol), y motivó la creación del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), el 25 de julio de ese mismo año.

Así comenzaría un nuevo ciclo en la historia de las políticas mexicanas de apoyo al campo.

El Procampo no sólo sustituyó la anterior política de fomento agropecuario, sino que buscó alcanzar un sector de beneficiarios que durante la etapa anterior había quedado excluido.

En su diseño también se tomó en cuenta a los productores de bajos ingresos, cuya escasa producción se dedicaba básicamente al autoconsumo. Este sector no había recibido los apoyos de Conasupo (a través de precios de garantía y subsidios a la comercialización) porque no generaba excedentes comercializables y según los diagnósticos oficiales, este segmento no solo sumaba poco más de 2.2 millones de productores sino que –según los funcionarios que participaron en el diseño de la nueva política– el esquema de precios de garantía había contribuido a acrecentar la desigualdad en la distribución del ingreso.

Debido a ello, Procampo optó por la entrega de un pago fijo por hectárea en cada ciclo agrícola para operar siempre en función de la superficie elegible y no del productor o del volumen de la producción.

Durante su primer año de operación, la reglamentación de Procampo sólo permitía apoyar a productores que sembraban maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cártamo y cebada forrajera.

El programa empezó con una superficie de apoyo “cerrada”, determinada por la tierra en la que se hubiese sembrado alguno de esos cultivos elegibles en los tres ciclos agrícolas homólogos anteriores al de primavera-verano de 1993. Y no fue sino hasta el ciclo otoño invierno 1995/1996 que se permitió la entrada a todo cultivo lícito, así como a superficies en explotación pecuaria o forestal o en las destinadas a proyectos ambientales debidamente aprobados.

Con todo, desde un principio la inscripción estuvo abierta a personas físicas y morales y, según las reglas originales, los cheques de apoyo se expedirían de preferencia a nombre del productor individual, pero aceptando que cuando se tratara de organizaciones sociales, también podrían recibirlos sus representantes legales.

La reglamentación inicial de Procampo sufrió diversas modificaciones posteriores, buscando corregir errores, especificar ambigüedades y ajustar el funcionamiento del programa, ya fuese con respecto a los ciclos de producción o a la información de las solicitudes, que los inscritos debían renovar anualmente.

Pero fue en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) cuando se llevaron a cabo dos cambios que favorecieron a los productores de menores ingresos: aquellos con menos de cinco hectáreas recibirían un pago ligeramente mayor por cada una de ellas y el apoyo se entregaría (sólo para el ciclo primavera-verano) en el periodo anterior a la siembra; y para aquellos con menos de una hectárea, el pago se redondeó a una hectárea completa.

Por otra parte, en 2002 la información de Procampo sobre los predios registrados dividió a los beneficiarios en tres estratos: los que poseían menos de una hectárea, los que trabajaban entre una y cinco hectáreas y los que tenían más de cinco.

Esa división constituyó la base para establecer, en 2003, la asignación de cuotas diferenciadas entre los primeros dos estratos, que desde entonces reciben una cantidad ligeramente mayor a la que obtienen los productores del tercero.

Y en las modificaciones más recientes al programa, publicadas el 8 de abril de 2009, la diferenciación de cuotas procede de acuerdo a un triple escalonamiento: una “cuota alianza” para predios del ciclo primavera-verano de temporal con superficie de hasta cinco hectáreas; una “cuota preferente” para predios del ciclo primavera-verano de temporal cuya superficie es mayor a cinco hectáreas, y una “cuota normal” para los demás predios del ciclo primavera-verano y para todos los del ciclo otoño-invierno.

Esta última modificación también estableció, por primera vez, un monto máximo de cien mil

pesos por ciclo agrícola y persona física. Una modificación, esta última, que fue una reacción a los excesos que se llegaron a cometer con el programa, pues aunque la reglamentación de Procampo ya había incorporado los límites de la pequeña propiedad en 100 hectáreas de riego y 200 de temporal (acatando lo establecido por el artículo 27 constitucional), no fue sino hasta la modificación de abril de 2009 que explícitamente se estableció el apoyo monetario máximo que podía recibir un productor.

Adicionalmente, el Procampo dio origen a un subprograma llamado Procampo Capitaliza, que buscó estimular la capitalización de los beneficiarios del programa original mediante la contratación de créditos cuya fuente de pago serían los propios apoyos ofrecidos por el programa.

De acuerdo con su reglamentación, toda solicitud debía contener un proyecto Productivo, ya fuera de producción primaria o agroindustrial, en cuya revisión y eventual aprobación intervendrían las autoridades federales, estatales y municipales del sector agropecuario (Sagarpa, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable – apoyados por los Consejos Estatales, Distritales y Municipales– y Aserca).

También estableció que la prioridad la tendrían los beneficiarios organizados de menores ingresos, y particularmente las mujeres y los grupos indígenas.

Finalmente, hay que añadir que, si bien las autoridades estatales y municipales tienen voz en el diseño y la planeación de otros programas de desarrollo rural, es el gobierno federal quien maneja Procampo.

Cada año, los proyectos y las solicitudes de Procampo se presentan ante las Oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la Sagarpa (Cader). Y éste, junto con la Vocalía de Contraloría Social, revisa la solicitud y su documentación comprobatoria y después la solicitud asciende por la cadena de mando de la delegación regional de Aserca, donde se procesa electrónicamente y es objeto de una primera aprobación.

Tras ser revisados en distintos niveles, tanto en Aserca como en las oficinas regionales de Sagarpa, las solicitudes finalmente reciben la aprobación, tras lo cual Aserca expide los cheques que se entregan a los productores en las mismas oficinas del Cader en que se registraron las solicitudes, salvo los casos –cada vez más numerosos, gracias a una política deliberada de las autoridades actuales– de los pagos que se efectúan por depósito bancario directo.

Programas de Apoyos a la Comercialización

A partir de 1991, Aserca instrumentó el Programa de Apoyos a la Comercialización (PAC) para apoyar las cosechas de algodón, arroz, sorgo, soya y trigo⁸⁹. En su mayoría, estos esquemas no iban dirigidos a los productores sino a compradores de cosechas cuya venta podía enfrentar dificultades tales como una caída en los precios internacionales.

89 Merino Mauricio. "Los programas de subsidio al campo: Las razones y sinrazones de una política mal diseñada". Documentos de trabajo del CIDE número 229 .p 23.

Sin embargo, en atención a la demanda de los productores y de los gobiernos estatales, en 2001 el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales (PACDMR) reorientó la entrega de los recursos, haciéndola de manera directa al productor.

Las reglas de operación correspondientes se publicaron en 2003 y establecieron, en particular, que el subprograma Ingreso Objetivo tiene por propósito otorgar apoyos directamente a los productores agrícolas, sean personas físicas o morales, que presenten problemas o excedentes en la comercialización de los productos elegibles.

El apoyo derivado de Ingreso Objetivo contempla la mayoría de las semillas y los granos, y el monto del subsidio se determinan a partir de la diferencia entre el precio objetivo de la producción –un costo estimado de antemano para evitar pérdidas– y el precio del mercado.

Algo muy parecido a los precios de garantía, pero convertido en un apoyo monetario organizado de manera que cualquier productor que esté registrado en el padrón de Procampo puede obtenerlo.

Es de notar que esos apoyos tienen un monto máximo, que corresponde a la producción de 100 ha de riego o su equivalente de temporal, por persona. Y que a fines de 2007, ese programa cambió su nombre al de Programa de Atención a Problemas Estructurales (también conocido como Apoyos Compensatorios). Y al igual que Procampo, el subprograma Ingreso Objetivo se vincula con los productores por medio de la estructura federal y estatal de Sagarpa y su operación está a cargo de Aserca.

También hay evidencia para afirmar que la implementación de esos programas ha ofrecido oportunidades de corrupción. Pero la razón más sólida que encontramos para explicar la vigencia de esos programas estaría, más bien, en la construcción previa de redes clientelares y de relaciones de beneficio mutuo que ni las organizaciones de productores, ni los gobiernos de los estados ni, en última instancia, el gobierno federal, han podido romper. Y por el contrario, cada vez que esas relaciones se han querido modificar, se han generado conflictos.

Para muestra el siguiente gráfico, donde la auditoría federal y los datos oficiales muestran que entre 1994 y 2006 se había dado una fuerte concentración de los recursos de Procampo.

En un extremo se encontraban 0.2% de los beneficiarios (poco más de 50,000 productores), cada uno de los cuales había recibido apoyos por más de 100 hectáreas, que representaban 8.7% del total de pagos efectuados.⁷ Y en el otro extremo, como puede verse en el gráfico, figura el 23.9% de los productores inscritos con menos de una hectárea y que han recibido apenas 0.6% de los recursos, aun cuando poseen 4.3% de la tierra.

GRAFICO 43: PRODUCTORES, SUPERFICIE Y SUBSIDIOS DE PROCAMPO, POR ESTRATO 2006.

Estrato	Productores (miles)	%	Hectáreas (miles)	%	Subsidio recibido %
I. Predios de hasta 1 ha	612.4	23.9	606.5	4.3	0.6%
II. Predios de 1 a 5 ha	1,375.4	53.6	3,977.1	28.2	46.1%
III. Predios de más de 5 ha	576.5	22.5	9,519.7	67.5	53.3%
Total	2,562.3	100	14,103.3	100	100

Fuente: Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema

Como se puede ver hay un sesgo a favor de los grandes y medianos productores, está aún más presente en casi todos los otros (y muy numerosos) programas de subsidios agrícolas de México.

Los dos programas que siguen en importancia a Procampo, encargados de subsidiar la comercialización y las inversiones productivas, privilegian en particular a los estados norteños. Además, ambos están diseñados para darles un acceso discrecional a productores privilegiados. Notablemente, el programa Ingreso Objetivo (el tercero en importancia), subsidia directamente la producción de un pequeño número de los agricultores más grandes del país, a pesar del discurso oficial pro-libre mercado.

Sus apoyos cubren la diferencia entre el precio nacional del maíz y el precio internacional, una vez vendida la cosecha. Esto hace que los demás productores reciban un precio de venta más bajo y por ende refuerza la presión que ejercen las importaciones subsidiadas sobre los precios al productor en general para mantenerlos bajos.

Pero además, grandes apoyos destinados a la comercialización van directamente a grandes empresas procesadoras y comercializadoras, incluyendo corporaciones transnacionales, como Cargill y Maseca.

En general, un análisis económico reciente del Banco Mundial señala que “el gasto en agricultura es tan regresivo que anula aproximadamente la mitad del efecto redistributivo del gasto en desarrollo rural... porque más de la mitad se concentra en el decil más rico.” Así que la aguda concentración de los subsidios agrícolas (excepción hecha de Procampo) en unas cuantas manos ya privilegiadas, está agudizando la desigualdad.

Incluso las compañías transnacionales reciben grandes subsidios a la comercialización. Por ejemplo, sobre los subsidios agrícolas destaca que entre 2005 y 2009 Cargill ha recibido más de 500 millones de pesos en pagos de Apoyo a la Comercialización ⁹⁰

Curiosamente, Cargill respondió a esta cobertura defendiendo el hecho de que sus pagos de

⁹⁰ Evangelina Hernández e Ignacio Alvarado Sagarpa benefició a Cargill con 500 mdp, Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175700.html>. 17 de febrero de 2010

subsidio no se traducían en “ningún beneficio directo” para la compañía, sino que se transmitían a los agricultores por el hecho de que Cargill paga un precio más elevado por las cosechas que compra⁹¹.

Dicho de otra forma, Cargill afirma que ellos no ganaron ningún dinero por esos pagos de subsidio, más bien que a ellos el gobierno les reembolsa por pagar precios más altos a los agricultores.

En última instancia, la defensa de Cargill de sus pagos de subsidio indica que los programas de Apoyo a la Comercialización de ASERCA en esencia están funcionando como una Conasupo privatizada.

Antes que permitir que el mercado establezca los precios, ASERCA paga directamente a los agricultores para compensar las diferencias entre los precios nacionales e internacionales mediante Ingreso Objetivo y también paga directamente a las compañías que compran, para que adquieran a precios más elevados que los que, de lo contrario, indicaría el mercado.

En lugar de que el gobierno opere el mercado de los granos a precios artificiales elevados, ahora el gobierno le paga a compañías privadas para que lo hagan –y paga hasta tres subsidios distintos por el mismo grano– (Procampo, Ingreso Objetivo y Apoyo a la Comercialización).

Dado que tales grandes montos se concentran en un número relativamente pequeño de compradores privados de granos, que no se comportan distinto a un oligopolio, además del reconocimiento manifiesto de que estos pagos intervienen directamente en el precio de los granos, no queda claro cómo es que los programas de Apoyo a la Comercialización de ASERCA están más “orientados al mercado libre” que el anterior sistema del gobierno.

La siguiente tabla muestra los grandes pagos que se canalizaron hacia compañías transnacionales de Estados Unidos y México sólo en 2008. Por el limitado acceso público a datos sobre subsidios y propiedad social, resulta extremadamente difícil saber con certeza si estos son o no los montos totales de los pagos que estas compañías recibieron bajo estos programas de subsidios.

GRAFICO 44: PAGOS A COMPAÑÍAS TRANSNACIONALES A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACION, 2008.

Nombre de la empresa	Monto pagado en subsidios de Apoyo a la Comercialización de ASERCA, 2008 (pesos mexicanos)
COMPAÑÍA NACIONAL ALMACENADORA SA de CV*	\$ 518,952,285.46
CARGILL de MÉXICO SA de CV	\$ 196,654,344.68
MINSA SA de CV	\$ 165,051,660.49
BACHOCO SA de CV	\$ 116,222,116.51
ADM MÉXICO SA de CV	\$ 16,977,991.90

91 El semanario.com. “Cargill, niega ser beneficiado por Procampo”, consultado en: http://www.elsemanario.com.mx/news/news_display.php?story_id=33010. 18 de febrero del 2010

Fuente: Listas oficiales de beneficiarios de ASERCA, Programa de atención a problemas estructurales (apoyos compensatorios). Consultado en: [www. ASERCA.gob.mx/subhomes/nuestrosprogramas.asp](http://www.ASERCA.gob.mx/subhomes/nuestrosprogramas.asp)

Los totales que se presentan en el grafico anterior, incluyen todas las apariciones de estas compañías en las listas de beneficiarios de ASERCA para la combinación de programas de apoyo a la comercialización (excluyendo ingreso objetivo). Estos incluyen apoyos directos a coberturas de precios de productos y especies elegibles, apoyo a la pignoración del maíz blanco, esquema de compras anticipadas de maíz blanco, apoyos a la agricultura por contrato de maíz amarillo y sorgo, apoyos a fletes de granos y oleaginosas y apoyo a la exportación de granos y oleaginosas.

Cabe resaltar que Cargill de México recibió 11 166 868 pesos mexicanos bajo un subsidio de apoyo a la exportación de maíz blanco.

Como podemos ver las grandes empresas son las más beneficiadas por estos apoyos, destaca la presencia de Cargill y ADM una vez mas estando en el lugar y el momento indicado para la recepción de subsidios.

Hacia fines de 1980, los principales beneficiarios de los favores y subsidios federales y estatales eran los grandes productores agropecuarios y las compañías agroindustriales gigantes, en detrimento de los medianos y pequeños productores familiares.

Se considera que los subsidios a favor de los grandes productores y compañías contribuyeron significativamente a la exclusión social de los productores familiares, lo cual, a su vez, representa una falla de la democracia⁹².

En lo que respecta a las políticas que lleva a cabo el gobierno de México para preservar la seguridad alimentaria, y que se orientan a la producción de maíz, estas se impulsan a través del Subprograma de apoyo a la cadena productiva de los productores de Maíz y Frijol (PROMAF), El Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura; con el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) y con esquemas regionales como el proyecto de “Trópico Húmedo”, así como con estrategias hacia el maíz y trigo, a través del reciente Programa para la Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO).⁹³

El MASAGRO y el PROMAF, son los dos programas que inciden de manera particular sobre la producción de maíz, por lo que serán descritos a continuación:

92 Giarracca, Norma; Teubal, Miguel. *Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia Difícil*. En publicación: La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. de Grammont, HubertL C... CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006. ISBN: 987-1183-38-0

93 Sagarpa. “México, por un Plan de Acción a nivel mundial a favor de la seguridad alimentaria” Boletín. Consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/boletines2/Paginas/2011B623.aspx>, 17 de octubre de 2011

Masagro.

Es el proyecto de la SAGARPA-CIMMYT, según estas instituciones, MASAGRO es un proyecto de mediano plazo para incrementar en forma sustentable la producción y rendimientos del maíz y del trigo entre productores de escasos recursos que practican agricultura tradicional o de subsistencia. Por tal motivo, según ellos, la iniciativa es para beneficio directo del pueblo de México.⁹⁴

El objetivo principal de la iniciativa es mejorar los rendimientos y la producción agrícola de México y de otros países en vías de desarrollo mediante investigación aplicada al mejoramiento de semillas no transgénicas que sean más resistentes a sequía y plagas.

El desarrollo de la iniciativa irá acompañado de capacitación y asistencia técnica. De esta manera, México y el mundo podrán satisfacer la demanda de maíz y trigo en el mediano y largo plazos pesar del incremento de la población y de los riesgos que plantean el calentamiento global, la escasez de agua, la erosión de los suelos y la disminución de insumos naturales no renovables como el fósforo y el petróleo.

Los participantes en Masagro por parte de México son:

- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional – CINVESTAV
- Colegio de Postgraduados - COLPOS
- Industria semillera nacional
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias - INIFAP
- Instituto Politécnico Nacional - IPN
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - ITESM
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación - SAGARPA
- Secretaría de Educación Pública - SEP
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEMARNAT
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro - UAAAN
- Universidad Autónoma de Chapingo - UACH
- Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM

De la comunidad internacional:

- Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT
- Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional - CGIAR

Con este proyecto se busca lograr los siguientes objetivos para México:

Se aumentará la productividad de los sistemas agrícolas, con beneficios ambientales.

La iniciativa combatirá la pobreza y los productores, como participantes activos, se deben comprometer a desempeñar ciertas actividades y a cumplir estos compromisos; al así

94 Masagro-Cimmyt. "Objetivos de Masagro", consultado en: <http://masagro.cimmyt.org/index.php/objetivos>

hacerlo, se convertirán en ejemplo para otros. La suma de estas acciones fomentará una mayor igualdad social y paz.

El aumento en la producción nacional de grano de calidad coadyuvará a estabilizar los precios de los alimentos para los consumidores y reducirá la dependencia de las importaciones de granos básicos.

La iniciativa contribuirá a reactivar la capacidad de transferencia de tecnología en México.

La inversión requerida para la iniciativa será plenamente compensada por la disminución de las transferencias económicas de otros sectores al sector agrícola. Además, el proyecto y los avances obtenidos servirán como catalizador para la inversión privada, que según la experiencia del CIMMYT podrá fácilmente sobrepasar la inversión inicial pública.

La iniciativa fomentará acciones de las instituciones mexicanas bajo claras metas e indicadores de impactos.

México será el primer país en poner en marcha la iniciativa Norman E. Borlaug “Desarrollo sustentable con el productor” y se convertirá en un modelo a seguir en el mundo.

Presupuesto y distribución

Para la operación del proyecto se necesitan 3 millones de dólares estadounidenses por año, durante 10 años.⁹⁵

PROMAF

El subprograma de apoyo a la cadena productiva de los productores de Maíz y Frijol (PROMAF), tiene como objetivos mejorar la productividad y la competitividad de los productores de maíz y frijol del país. Para ello se apoya a los productores con los recursos para realizar sus actividades productivas que les permitan incrementar su productividad y rentabilidad a través de un enfoque de cadena y de remoción de restricciones estructurales; la capitalización vía organizaciones económicas y el acceso al financiamiento rural y a esquemas de administración de riesgos a fin de fortalecer sus capacidades productivas y participar en el esquema de apertura comercial de estos granos.

Objetivos Específicos

1. Incrementar el rendimiento de maíz y frijol en toneladas por hectárea, así como el margen de utilidad (productividad y competitividad), mediante la inducción de mejores tecnologías de producción y acompañamiento técnico.
2. Promover la cultura de la organización, fortalecer el desarrollo organizacional y empresarial de los productores de maíz y de frijol, fomentar su capitalización y apoyar su proceso de acceso al financiamiento formal.

⁹⁵Masagro. “Objetivos de Masagro”. consultado en: <http://masagro.cimmyt.org/index.php/objetivos?start=1>

3. Inducir el ordenamiento de la producción y comercialización de maíz y frijol de acuerdo a las preferencias en consumo y demanda regional y permitir el acceso de los productores a los programas de Agricultura por Contrato de ASERCA.
4. Promover el desarrollo organizativo y productivo con apoyos temporales (tres años máximo) y escalonados a) inducción tecnológica – equipamiento; b) desarrollo organizativo; y, c) infraestructura.

Estrategia

1. Ofrecer apoyos escalonados a proyectos integrales según sus requerimientos, que consideren desarrollo organizativo, paquetes tecnológicos, acompañamiento técnico, equipamiento e infraestructura.
2. Incrementar la productividad mediante el apoyo en avío, capacitación y asistencia técnica orientada a inducir cambios tecnológicos (densidad de siembra, uso semillas mejoradas y materiales locales, nutrición vegetal y biofertilizantes, principalmente), en un horizonte máximo de tres años.
3. Inducir el uso de servicios financieros en la población objetivo del PROMAF.
4. Focalizar el apoyo a proyectos de agricultura en superficies de medio y alto potencial productivo, según la clasificación hecha por el INIFAP.
5. Incrementar la superficie con uso de tecnologías de alto rendimiento, preferentemente para maíz amarillo.
6. Dar prioridad al desarrollo de la región Sur-Sureste del país.
7. Mantener el compromiso de los productores para recuperar los apoyos en su beneficio, constituyendo fondos de garantía.
8. Vincular a los mercados a través de los programas de ASERCA.

La intención es alinear el Programa Estratégico de Apoyo a la cadena Productiva de Productores de Maíz y Frijol (PROMAF) al de Modernización sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro) para generar mayores impactos en términos de producción y productividad,

Por otro lado en lo que tiene que ver con apoyos para la productividad, en 2008 el presidente Calderón anuncio una serie de medidas para elevar la productividad el campo mexicano⁹⁶.

⁹⁶ YouTube. "Medidas para elevar la productividad del campo mexicano". Consultado en: <http://www.youtube.com/watch?v=gbvE3QY1Ft0&feature=related>. 1 de junio de 2008.

Se describen a continuación:

1. Se elimina todo impuesto a la compra en el exterior de fertilizantes nitrogenados y todo arancel a los insumos químicos necesarios para la producción de fertilizantes en el país, con lo cual todos los abonos de importación quedarán libres de arancel.
2. Para los pequeños productores agrícolas se establece un esquema de crédito preferencial, a fin de que puedan disponer de todo el fertilizante que necesitan y, en todo caso, puedan cubrirlo hasta que hayan cosechado.
3. Para los productores más pobres, comercialización fertilizante a un precio accesible a través de la red social DICONSA.
4. impulso a la tecnificación del riego en el campo mexicano.
La meta es alcanzar un ritmo de 500 mil hectáreas
5. Otorgar financiamiento a los productores para la compra de activos que permitan elevar su competitividad. Con la participación de los sectores público, social y privado, se integro una bolsa de más de 20 mil millones de pesos para apoyar la compra de tractores, maquinaria y equipo, entre otros bienes.
6. Continuidad y fortalecimiento de programas de apoyo al campo; PROCAMPO, el Programa de Apoyo a la Ganadería, PROGAN, los Programas de Alianza para el Campo, los Programas Especiales de Apoyo a Productos Sensibles, como maíz, caña de azúcar, frijol y leche, y subsidios a la electricidad para el bombeo y el diesel para uso agrícola y pesquero.
7. Las Secretarías de Agricultura, de Desarrollo Social, de Reforma Agraria y de Economía, fortalecerán y orientarán, específicamente sus programas de apoyo a proyectos productivos, privilegiando aquellos orientados a la producción y comercialización de alimentos en el país y a la producción de fertilizantes orgánicos en México.

Con todas estas acciones el presidente Calderón declaró estar impulsando la capitalización, la modernización y la competitividad del campo mexicano.

b) Políticas de ayuda interna a la producción de maíz en Argentina

La presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, junto con el Ministro Julián Domínguez presentaron el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 (PEA²). Fue lanzado el 14 de mayo de 2010 y su objetivo fundamental es generar una visión compartida de futuro para el Sector, con aporte de todos los actores que lo integran.

Es considerado como uno de los ejes centrales de su gestión al frente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGYP).

Se trata de un ejercicio colectivo articulado por el Estado Nacional en términos de un

proyecto nacional orientador de esfuerzos, recursos y acciones prioritarias para la próxima década.

Según el ministerio de agricultura argentino, “el plan es una clara visión de futuro; en definitiva, un proyecto colectivo de Nación. El PEA² ha sido creado con esa intención, trabajando sobre un Sector clave, con capacidad de transformar Argentina en un líder agroalimentario mundial”.⁹⁷

Para concretar este objetivo, se ha seguido un proceso basado en dos racionalidades convergentes: una metodológica y la otra participativa.

La Lógica Metodológica puede ser entendida como una secuencia de pasos destinados, como sucede con un algoritmo matemático, a desarrollar de manera reiterativa un proceso de 8 pasos:

- 1) Elaboración de la Visión/Misión/Valores/Fines/Objetivos;
- 2) Identificación de Escenarios Futuros Más Probables;
- 3) Descripción de Situación Actual;
- 4) Construcción de la Matriz F.O.D.A;
- 5) Elaboración de Metas;
- 6) Identificación de las Brechas Metas/Situación Actual;
- 7) Elaboración de Políticas/Programas;
- 8) Elaboración final del Plan Estratégico.

⁹⁷ Argentina, Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca. “El Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 (PEA²)”. Boletín informativo 2010.

En cuanto a la Lógica Participativa, el PEA• promueve la participación de los actores del Sector a través de espacios diseñados para facilitar la interacción y el diálogo. Dichos espacios se denominan Consejos Federales, y son cuatro: el Consejo Federal Agropecuario (CFA) conformado por las 23 provincias argentinas; el Consejo Federal Asesor de Ciencia y Tecnología (CFACyT) que incluye a 53 facultades de agronomía, veterinaria, agronegocios, ciencias de alimentación y ciencias económicas, pertenecientes a universidades públicas y privadas; al INTA, el SENASA, demás organismos descentralizados dependientes del MAGyP, y los organismos internacionales CEPAL, FAO, IICA, PNUD; el Consejo Federal del Sistema Productivo (CFSP) integrado por más de 140 cámaras empresariales de los diferentes complejos productivos del Sector; el Consejo Federal para el Desarrollo Económico y Social (CFDSEyS), compuesto por aquellas entidades de la sociedad civil que representan diversos intereses sociales, ambientales, territoriales e institucionales.

Estas cuatro estructuras convergen en un órgano de articulación denominado Consejo General del PEA², que tiene como principal función consensuar los ocho pasos de la lógica metodológica. Los cuatro Consejos Federales utilizaron como instrumento participativo el encuentro en jornadas y talleres y, en algunos casos, el trabajo en mesas (subsectoriales, regionales, provinciales y temáticas).

En términos de ambas lógicas (metodológica y participativa), y en poco más de un año, se realizaron más de 500 encuentros provinciales en los que participaron más de 7.000 actores (productores, empresarios, trabajadores, científicos, técnicos, profesionales, consultores, otros actores sociales, etc.).

Las 53 facultades antes mencionadas, que involucraron a más de 500 expertos y profesionales a lo largo de todo el país; los representantes de las cámaras empresariales participaron en diferentes ámbitos (provincias, mesas ministeriales, etc.) y mantuvieron más de 200 reuniones de análisis, diagnóstico y propuesta para diferentes complejos productivos y temas relacionados con el Plan.

Los representantes del sector económico social y de la agricultura familiar participaron en aproximadamente 50 reuniones sectoriales; más de 400 Escuelas Agrotécnicas de todo el país, han aportado sus opiniones a partir de 15.000 encuestas respondidas por sus alumnos y familias coordinadas por más de 1.500 docentes y directores de Escuelas Agrotécnicas.

Finalmente, en estos últimos meses, hay más de 1.500 participantes en el programa de Formación de Dirigentes cuyo Director es el Dr. Bernardo Kliksberg⁹⁸.

Como producto de este proceso participativo, al día de la fecha se han elaborado más de 50 documentos-base en donde se encuentran detalladas todas las propuestas y aportes, y un documento central donde se desarrollan las Metas 2010-2020.

El documento central fue elaborado siguiendo un Marco Conceptual Integrador (MCI) que permite, limite país hacia afuera, identificar la demanda externa futura, en el marco de tendencias globales (económicas, tecnológicas, ambientales, sociales, institucionales), que influyen a nivel sectorial según diferentes escenarios futuros más probables. Este análisis se

98 *Ibid.*

despliega por complejo productivo (se tomaron en consideración los 24 más importantes del Sector). La Universidad de Tres de Febrero colaboró elaborando de las principales proyecciones.

En cuanto al límite país hacia adentro, el MCI permite proyectar consumo interno futuro, lo que sumado a la demanda externa, genera la demanda total por complejo productivo (2020), a ser satisfecha con la oferta desagregada por los ya referidos 24 complejos. Todo ello supone tener en consideración una serie de factores de producción (insumos, tierra, tecnología, riego, capital fijo, capital de trabajo, empleo, modelos de gestión, financiamiento, etc.) que definen la situación actual en términos de fortalezas y debilidades del Sector para satisfacer la demanda total. La elaboración de una matriz F.O.D.A. surge a partir de los elementos antes mencionados.

En esta primera etapa, que públicamente será presentada el 5 de setiembre, el PEA• ha identificado Metas para el Sector Agroalimentario y Agroindustrial al año 2020. Estas metas fueron elaboradas con la colaboración del INTA, a partir de la estimación de techos productivos potenciales sustentables, en virtud de los cuales es posible determinar las máximas potencialidades productivas de cada región y principales cadenas agroalimentarias, considerando restricciones ambientales, de ordenamiento territorial y de inclusión social.

Los techos productivos sustentables se elaboraron teniendo en cuenta conceptos de balance y equilibrio, y la idea de armonizar crecimiento con desarrollo según cuatro fines estratégicos:

Económico/productivo, socio-cultural, territorial/medioambiental e institucional.

Asimismo, el Plan Fénix (FCE-UBA) colaboró aportando un modelo de simulación que analiza el impacto de las metas en la macroeconomía (PNB, Exportaciones, etc.) y el Centro de Agronegocios y Alimentos de la Universidad Austral, en el aporte de conceptos y proyecciones sobre valor agregado en origen.

Las metas surgen de una visión del Sector elaborada colectivamente por la mayoría de los actores participantes.

Ella define a la Argentina del futuro como un país líder mundial agroalimentario, con producción de bienes y servicios de alto valor agregado, particularmente en origen, para satisfacer en cantidad y calidad la demanda tanto interna como internacional, en un marco que armonice crecimiento con desarrollo, este último expresado en equidad territorial, inclusión social y sustentabilidad ambiental.

El agregado de valor en origen y la integración de cadenas de valor son fundamentales para una mayor captación de renta en beneficio de productores, empresarios, trabajadores y la sociedad argentina en su conjunto. Valor agregado en origen es más riqueza, más empleo, mejor ordenamiento territorial.

El esfuerzo ha sido grande y las propuestas de los diferentes actores se expresaron de manera ordenada, generando esa visión compartida de futuro que, como ha sucedido con otros grandes países, tiene como objetivo transformar a la Argentina en una nación líder

agroalimentaria de aquí a los próximos años.

Crecimiento y desarrollo, balance y equilibrio, visión de futuro y rumbo, conceptos centrales para hacer de Argentina un jugador clave en el concierto mundial de naciones y modelo de referencia en cuanto a desarrollo sustentable, con equidad e inclusión social.

Además de este plan, el gobierno argentino maneja los siguientes programas e apoyo al campo en Argentina.-

- Programa Social Agropecuario (PSA)
- Programa Federal de Reversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria
- Programa Emergencia Agropecuaria
- Programa PROINDER Proyecto de Desarrollo para Pequeños Productores Agropecuarios
- Programa PROSAP Servicios Agrícolas Provinciales
- Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino
- Proyecto para el Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino

Además de los programas de apoyo al campo el ejecutivo argentino realiza acuerdos con empresarios productores de cereales para mantener topes a las exportaciones y de esta manera garantizar el precio y el stock interno, y exportar el saldo".⁹⁹

En lo que respecta a la política hacia los pequeños productores el gobierno argentino ha reducido a "cero" los derechos de exportaciones de trigo y maíz para los pequeños y medianos productores, pero a través de compensaciones.¹⁰⁰

99 Argentina, Casa Rosada. "La Presidenta firmó acuerdo con empresarios cerealeros"

<http://www.casarosada.gov.ar/informacion/actividad-oficial/21567>

100 El Clarín. "Habrá reintegro de retenciones al trigo y maíz a productores chicos" Consultado en:

http://www.ieco.clarin.com/agronegocios/Habra-productores-retenciones-reintegro-chicos_0_113988603.html. 10 de septiembre del 2009.

Conclusiones

Sin los conceptos de Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria sería muy difícil analizar las políticas públicas que aplican los Estados, con respecto a la producción de productos derivados del campo.

Estos conceptos nos dan luz, mostrándonos las tendencias en la formulación de políticas hacia el sector, puesto que nos indican si son derivadas de la influencia o el apego ideológico de los encargados en formularlas, ya sea de los organismos dependientes del régimen internacional dominante, o por el otro lado, si estas políticas son el resultado de un plan estratégico de desarrollo nacional, con miras a la consecución de objetivos nacionales, ya sea de acercarse a la autosuficiencia lo más posible (caso de México) o por el otro lado de convertirse en una potencia agroexportadora (caso Argentino).

Sobre la implementación de políticas públicas de corte neoliberal, como el resultado de la presión de los organismos económicos internacionales, se ha analizado en este estudio tan solo un ejemplo de cómo los organismos económicos y financieros internacionales han influido de manera decisiva, para que exista una serie de reformas económicas que brinden cada vez más libertad a los agentes privados transnacionales, de invertir y participar en la cadena productiva y de comercialización del maíz, aun a costa de salvaguardar la seguridad alimentaria nacional.

En el capítulo uno se compararon y mostraron las grandes similitudes en las reglas de propiedad intelectual en la OMC, ALADI-MERCOSUR, TLCAN y leyes nacionales de México y Argentina, lo que constituye una forma de intromisión a la soberanía económica de las naciones; a través de las reglas generadas desde el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las cuales se dicta la forma en que deberán ser diseñadas las políticas públicas de los Estados miembros de estos bloques.

Y cumpliendo cabalmente con lo escrito por Keohane: la pertenencia a regímenes internacionales reduce la incertidumbre, promueve la cooperación, facilita las transacciones económicas, nuevos acuerdos y la obediencia a reglas comunes.

Esta afirmación podría ser interpretada de una forma optimista, en caso de que se tengan las armas comerciales necesarias para poder aprovechar la pertenencia a tales construcciones económico-legales de índole comercial internacional, pero en el caso contrario, el formar parte de un régimen internacional de esta naturaleza puede causar efectos desastrosos sobre economías que no están preparadas para competir en un mundo donde se obliga a los pequeños y medianos a competir en la guerra comercial, con las grandes potencias productoras-comercializadoras-exportadoras.

Estas potencias mencionadas toman forma en los grandes corporativos transnacionales agrícolas, quienes al tener el campo libre de competencia que les merezca un poco de respeto y al tener el camino limpio de molestas legislaciones que entorpezcan su labor acumuladora de capital, prácticamente se apropian de mercados enteros o de segmentos de estos en donde les es permitido hacer negocios.

Pero no se conforman únicamente con apropiarse o influir en gran escala en los mercados de producción y comercialización, sino que tratan de apropiarse de la misma naturaleza, si las leyes en los mercados que se asientan así se los permiten.

Esto lo hacen utilizando sus ventajas monopólicas, competitivas y la utilización de los factores avanzados de la producción, tales como los avances biotecnológicos, mismos que ofrecen a los gobiernos donde se encuentran asentados, utilizando un embozo de colaboración para aparentar ser una empresa socialmente responsable y preocupada por el desarrollo sustentable de los países en donde se encuentra instalada.

De esta forma logran tarde o temprano, apropiarse del germoplasma, materia prima de gran valor cuando se habla de producción agrícola, mismo que utilizaran para el desarrollo y posterior registro de nuevas especies vegetales, resistentes a plagas, sequías, inundaciones, de las cuales son dueños y pueden vender al precio que les resulte conveniente para continuar con su acumulación de capital, al ser los únicos autorizados para proveer de estas semillas a los agricultores locales, a quienes, en el caso del maíz les costó miles de años lograr un germoplasma de tan alta calidad, mismo que les fue robado a través de una patente por una empresa transnacional que ha llegado a su tierra a ayudar a que aprendan a tener altos rendimientos.

A propósito, y para aterrizar en el objeto de estudio de este trabajo, se ha descubierto el paralelismo en la organización estatal del sector agropecuario, e investigación en los dos países estudiados.

Tenemos por ejemplo en México el INIFAP, mientras que en Argentina el INTA que sería su similar en cuanto al desarrollo de sus funciones, siendo este último más abierto a la realización de investigación en conjunto con agentes del sector privado.

Por su parte el INIFAP también realiza investigación junto a este sector, solo que debido a la presión más grande de las organizaciones sociales y de campesinos en México, se ve obligado a realizar este tipo de incursiones de investigación a través de acciones encubiertas.

Esto realizado así para evitar la inconformidad de sus antagonistas que pugnan por un modelo más afín a la producción ambiental sustentable, sin el uso de transgénicos y con fines más apegados a la seguridad alimentaria y no tan cercanos de los fines mercantiles a gran escala, representados por las grandes empresas agrícolas nacionales y transnacionales.

Un ejemplo de ello es el Proyecto maestro de Maíces Mexicanos, el cual se lleva al cabo con la participación de agentes estatales y privados, siendo los primeros la Financiera Rural, Universidad Autónoma Antonio Narro, El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable (CEDERSSA), EL Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV-IPN) y el gobierno del Estado de Puebla, junto con la empresa transnacional MONSANTO y la Asociación Empresarial Agrobio.

Este proyecto es presentado como un programa universitario apoyado por los medios masivos de comunicación a través del programa Iniciativa México y organizaciones de la Confederación Nacional Campesina, vinculadas al Partido Revolucionario Institucional, que busca conservar 26 distintas razas del maíz según su objetivo primordial.

Sin embargo al estar Monsanto y Agrobio¹⁰¹ involucrados, no da la seguridad de que la información genética recabada por este proyecto no sea utilizada para fines de experimentación genética, lo que paradójicamente atenta contra la biodiversidad de las razas nativas.

Por otro lado, en cuanto a la libre movilidad de los factores de la producción en el sector agropecuario, lo que representa un movimiento hacia el mercado autorregulado, México y Argentina siguen las directrices de la OMC y han adaptado sus leyes nacionales a través de reformas e implementación de esquemas, programas, tratados comerciales y demás políticas públicas que ya hemos analizado, que llevan a sus economías a la apertura comercial y financiera.

Esto les permite a los grandes corporativos nacionales y extranjeros, realizar sus negocios de una manera libre, y sin que existan muchas trabas gubernamentales para su objetivo final de acumulación de capital y apropiación del conocimiento genético para su posterior explotación.

El contramovimiento que da la lucha por la protección social está representado por la organización campesina nacional y global que tienen presencia en México y Argentina, quienes luchando por un modelo agrícola basado en la producción local para los mercados nacionales, buscan un acercamiento a la autosuficiencia y la soberanía alimentaria sustentable, que respete la biodiversidad y las costumbres de consumo locales.

Este contramovimiento se ve representado por las organizaciones independientes en México y Argentina, así como las que forman parte de el movimiento internacional de la Vía Campesina, aquí pudimos darnos cuenta de la magnitud de esas organizaciones en los dos países, mostrando que, en el caso de Argentina, estas son mas escasas debido al grado tan grande de concentración de la tierra que existe en ese país, donde la oligarquía agroexportadora dirige las políticas públicas instrumentadas por el gobierno.

En México, dada la composición productiva del sector rural, más heterogénea podemos encontrar mayor oposición a la implementación de políticas publicas de corte neoliberal en el sector, y esto hace que el gobierno en complicidad con los agentes privados nacionales y transnacionales busque formas de bajo perfil para llevar a cabo este tipo de manejos que llevan al sector hacia el mercado autorregulado, como pudimos constatar en el ejemplo de los subsidios a la comercialización que son otorgados a empresas como Cargill y ADM o las alianzas en materia de investigación de instituciones como el Cinvestav, el gobierno federal y Monsanto.

¹⁰¹ Es una asociación civil que reúne a las organizaciones interesadas en la biotecnología agrícola en México. Fue fundada en 1999 con la misión de crear un ambiente favorable para el desarrollo de esta moderna tecnología en nuestro país. Las empresas que integran agrobio son: Bayer Crop Science, Dow agrosience, Pionner de Du Pont, Monsanto y Syngenta.

En los dos países, las corporaciones estadounidenses juegan un papel protagónico en la cadena de producción de maíz principalmente en Argentina, donde a través de la utilización masiva de semillas transgénicas patentadas por empresas de ingeniería genética (siendo Monsanto la principal de ellas), tienen el control de la producción del grano y se quedan un porcentaje muy alto de las utilidades derivadas de la producción y exportación del mismo.

México tiene que ser cuidadoso en la implementación políticas similares a las argentinas dado que en caso de que el modelo emanado de los regímenes comerciales y financieros internacionales fuera impuesto de una manera aún más intensiva de cómo actualmente esta siendo aplicado, provocaría un desastre medioambiental a gran escala, debido a que se daría una pérdida de biodiversidad de las especies nativas de maíz. Este proceso ya está en marcha como pudimos darnos cuenta en el estudio que nos ocupa.

Importamos aproximadamente un tercio del maíz que necesitamos, después de al menos una década de discusiones político-legales, en 2009 México completó un paquete de leyes para permitir la siembra experimental con semillas genéticamente modificadas, diseñadas para resistir ciertas plagas o herbicidas, reduciendo los costos e incrementando los rendimientos.

Desde entonces se han otorgado 67 permisos para siembra experimental de maíz genéticamente modificado, que ha abarcado casi 70 hectáreas en los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila y Durango, todos hacia el norte del país.

El permiso anunciado en marzo de 2011, a la empresa Monsanto, es el primero para la siembra piloto, la etapa posterior a la experimental y la previa a la siembra con fines de comercialización.

Con respecto al programa Masagro, este se encuentra en manos de la Secretaría de Agricultura y aun no ha generado certidumbre a los pequeños y medianos productores, ya que no han sido llamados por la dependencia federal para participar.

Los objetivos de alcanzar un incremento de 13.7 millones de toneladas de maíz en los próximos diez años con dicho programa o concretar la soberanía alimentaria así como la creación de fuentes de empleo en el medio rural donde más de 500 mil campesinos emigran al año no serán una realidad si se bloquea la participación de las mismas organizaciones campesinas e incentiva la producción en las tierras que se han abandonado por falta de rentabilidad del sector y por el fenómeno de la migración.

En México quien gana más es el intermediario Cargill, ADM, Bimbo, Maseca, Bachoco, son algunos ejemplos de empresas que compran el grano a los campesinos para comercializarlo y de paso cobran subsidios de apoyo a la comercialización, cortesía del gobierno mexicano.

Por otro lado, el 14 de abril de 2011 se ha elevado a rango constitucional la base para la formulación de políticas en materia alimentaria, pues con las modificaciones al artículo 4 de la Constitución:

“El Estado garantizará el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de

calidad” y 27 que dice: “El desarrollo rural integral, a que se refiere el párrafo anterior, tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

Se da una alineación directa con las políticas de seguridad alimentaria, propiciadas con el régimen económico internacional dominante, pues se considera más importante el fomento a la seguridad alimentaria, que las medidas tendientes a lograr el acercamiento a la autosuficiencia alimentaria

De esta manera los campesinos están perdiendo el control de la producción, cada vez más, los costos de producción aumentan y hay una disminución de sus utilidades, obligándolos a abandonar el cultivo de un grano necesario para la alimentación, pero que ya no es rentable ante la gran competencia de las importaciones y el control de la comercialización de la gran empresa que cuenta con ventajas monopólicas e infraestructura en logística, con la que no se puede competir siendo pequeño agricultor, acrecentándose con esto la dependencia alimentaria aún más con nuestro vecino del norte, que a estas alturas ya tiene magnitudes enormes y enormes consecuencias en los ámbitos económicos y sociales.

Es necesario que desde el Estado mexicano se formulen políticas públicas que controlen la participación de los grandes corporativos transnacionales en la cadena productiva y de comercialización del maíz, de manera que se tomen en cuenta las necesidades de consumo del grano en nuestro país, esto en aras de reducir nuestra dependencia en la importación del maíz estadounidense y salvaguardar la seguridad alimentaria nacional.

Asimismo se deben formular medidas que tiendan a controlar la apropiación del germoplasma de las distintas especies nativas de maíz, para evitar que se experimente con ellas y de esta forma se ponga en peligro la biodiversidad que ostenta México en este grano, puesto que esta constituye una verdadera riqueza no solo en términos biológicos, sino también una riqueza en términos de capital dada la gran versatilidad del grano para la generación de diversos bienes derivados de este.

En cuanto a la cooperación que está ocurriendo entre las instituciones nacionales de investigación y las corporaciones, se necesita apelar a la transparencia de los proyectos que ahí se están desarrollando, pues no existe información suficiente para poder determinar qué tipo de objetivos persiguen y si están poniendo en riesgo o no la biodiversidad de las especies de maíz y la seguridad alimentaria.

Si bien es cierto que México y Argentina están inmersos en el régimen comercial de la OMC, existe un margen de maniobra que se puede aprovechar, para tratar de regular la gran cantidad y tipo de maíz importado que entra a México y buscar diversificar las importaciones, pues como se vio en este estudio casi la totalidad del maíz que ingresa a nuestro mercado proviene de los Estados Unidos, lo que nos vuelve totalmente dependientes.

Pero esto solo será posible cuando el gobierno federal apoye realmente al productor nacional, con recursos económicos, apoyos para la producción de insumos baratos para el campo, infraestructura para el riego, ayuda para la comercialización y protección sobre la

caída de los precios, así como contra desastres naturales y sequías provocadas por el calentamiento global

Esto hace necesario la realización de un ambicioso plan de desarrollo de producción agrícola para asegurar la alimentación de los mexicanos y acercarnos a la autosuficiencia, dicho plan tendría que tomar en cuenta la enorme riqueza en biodiversidad, que tiene México, dicha riqueza ya es reconocida a nivel mundial, pues somos el país que más granos aportamos a través del CIMMYT a la bóveda mundial de semillas, mejor conocida como "Bóveda del fin del mundo" que está en Noruega y que constituye el banco de germoplasma más grande del mundo.

De el éxito de este plan depende no solo la seguridad alimentaria, sino también la seguridad de millones de Mexicanos del sector rural que emigran cada año a los Estados Unidos, así como la seguridad de la poblaciones rurales que se ven sometidas por los productores de estupefacientes aprovechándose la pobreza generada por la falta de desarrollo en el campo, la seguridad alimentaria constituye realmente un tema de seguridad nacional que debe de ser abordado con esta importancia por parte del Estado Mexicano.

Argentina:

El caso de Argentina no es muy halagador, un país donde existe un nivel enorme de concentración de la tierra y donde 4000 grandes propietarios tienen la mitad de las tierras, no es tampoco un ejemplo de equilibrio en la distribución del ingreso derivado de la producción agrícola.

Los derechos laborales no son gran ayuda en ese país para los empleados de estos grandes oligarcas, los gremios, comunidad de empleados o sindicatos no tienen gran afectación sobre el campo. En muchas zonas el sindicato nunca existió y únicamente el patrón y el empleado, fueron las figuras existentes en el proceso productivo agrícola.

El trabajo infantil y la violación de derechos laborales, son orden del día en el campo argentino, los sindicatos oficiales y las organizaciones patronales manejan todo lo relacionado a la producción, quedando un enorme ejército de campesinos sin tierra, en sus manos y bajo sus órdenes.

El gobierno con un tinte populista aparenta defender los derechos de los trabajadores, por un lado, pero la composición de las organizaciones sindicales y patronales en Argentina, denota la división del frente agrario en partes, para entorpecer los acuerdos entre ellos y mantener las políticas afines a los regímenes internacionales de los que se es parte.

Por un lado, se propone una nueva ley de trabajo agrario, pero no se aprueba por un congreso plagado de intereses de los grandes oligarcas, que un día trabajan dirigiendo la producción de las empresas agrícolas en las que tienen inversiones y al día siguiente formulan leyes desde el congreso, aun sigue vigente la ley de trabajo agrario de la dictadura.

Visiblemente el gobierno no quiere una transformación sustantiva en el régimen de propiedad de la tierra ni interferir de manera importante en la política comercial externa, pues podría lesionar los intereses de las grandes empresas transnacionales de capital

estadounidense principalmente, los exportadores y al capital extranjero que a través de fideicomisos y pooles¹⁰² de siembra e instrumentos interviene fuertemente en el sector agrario y se lleva parte de la producción total.

La cadena agroalimentaria está cada vez más monopolizada, producto del acaparamiento de tierras y de la concentración industrial, así como de la burbuja financiera que rodea al mercado global de los alimentos.

Los biocombustibles generan también enormes presiones para que los alimentos aumenten.

La política Argentina agroexportadora de alimentos en el marco del modelo actual genera claras contradicciones con las aspiraciones de un desarrollo industrial armónico con justicia social y con las políticas de derechos humanos.

Pues para que se sostenga este modelo es necesaria la explotación de los trabajadores del campo y la continuidad en la concentración de la tierra, así como la prevalencia de los intereses de la gran empresa transnacional, que maneja el abasto de semillas y fertilizantes para la gran producción a base de semillas transgénicas mejoradas, y la utilización masiva de tecnología propiedad de los grandes corporativos estadounidenses principalmente.

Todo este modelo agroexportador va en dirección a la consolidación de Argentina, como productor de materias primas en el marco de un modelo neoliberal, donde los países periféricos tienen una función muy específica como proveedores de materia prima y mano de obra barata para las grandes corporaciones transnacionales de origen estadounidense principalmente, pues geográficamente y de acuerdo a la doctrina Monroe, Argentina se encuentra en la zona de servicio americana.

Sostener este modelo agroexportador significa para Argentina, el conseguir más tierras para cultivo, esto a costa de el desalojo de las familias campesinas que producen de manera sustentable en el bosque, eliminando la biodiversidad de ecosistemas frágiles y en franco deterioro por el avance del neoliberalismo que tiene a la naturaleza como una mercancía de la cual servirse para seguir acumulando y concentrando la riqueza en unas cuantas manos.

Presionando al éxodo rural que continuará sobrepoblando las ciudades y ocasionando migración, hacia los Estados Unidos o Europa, incrementando la inseguridad y dañando a la sociedad argentina en su conjunto.

La idea de maximizar a toda costa la exportación de materias primas en Argentina históricamente ha beneficiado y fortalecido a la oligarquía rural y sus aliados las transnacionales. No hay posibilidad de construir en modelo sustentable y justo en ese esquema, porque el poder de la producción de alimentos no es un negocio sumamente

102 Pool de siembra es la denominación que recibe en la Argentina un sistema de producción agraria caracterizado por el papel determinante jugado por el capital financiero y la organización de un sistema empresarial transitorio que asume el control de la producción agropecuaria, mediante el arrendamiento de grandes extensiones de tierra, y la contratación de equipos de siembra, fumigación, cosecha y transporte, con el fin de generar economías de escala y altos rendimientos.

rentable, más aún en tiempos de crisis alimentaria y subida del precio de los alimentos básicos, en particular los granos como el maíz, la soya y el trigo.

la revolución transgénica ha provocado violencia contra los productores genuinos de alimentos y más hambrientos, pues las semillas necesarias para llevar a cabo la producción agrícola, son propiedad física y biológicamente de las corporaciones que las crearon a través de experimentos genéticos, además están protegidas por las leyes emanadas de los regímenes comerciales internacionales de la OMC y que se aplican a nivel nacional a través de los organismos de propiedad intelectual argentinos y los reglamentos que los rigen.

El modelo de producción en masa expone directamente a la población, a millones de litros de agrotóxicos que son esparcidos sobre territorio argentino y que esta presente en la mayoría de los alimentos que ofrece la gran industria, y aunados a los componentes transgénicos, convierte a todos los consumidores en un gran experimento, sin saber a ciencia cierta los efectos que tendrán sobre el ser humano.

Este modelo definitivamente es contradictorio puesto que no son los científicos los que garantizarán los alimentos, pues ellos están al servicio de las empresas cuyo único objetivo es el lucro y la acumulación de capital, sino los agricultores campesinos, pescadores artesanales, pastores y pueblos indígenas, quienes se enfocan a la producción para la alimentación de sus pueblos y regiones, siendo de esta forma parte esencial para el desarrollo de la sociedad Argentina.

No habrá manera de establecer la justicia social sin soberanía alimentaria, y no es posible la soberanía alimentaria en el marco de una agricultura industrial controlada por las corporaciones transnacionales y la mesa de enlace¹⁰³.

El actual modelo agropecuario no es sustentable, el mercado interno esta apenas sostenido por enormes masas de subsidios que el estado nacional debe aportar a los sectores concentrados de las carnes, lácteos y granos para que los precios mínimos de los alimentos básicos no se disparen.

La cadena agroalimentaria está cada vez más monopolizada, producto del acaparamiento de tierras y de la concentración industrial, así como de la especulación financiera que rodea al mercado global de los alimentos.

Es así como el campesino, al verse sin un ingreso suficiente para subsistir, busca alternativas, algunas lícitas como el cambio a cultivos más rentables, la migración, búsqueda de empleo en otros sectores, etc., y en el peor de los casos las ilícitas como el crimen organizado o el tráfico y cultivo de enervantes, exacerbando el crimen y la violencia en nuestro país, como consecuencia de su inseguridad alimentaria y falta de oportunidades para los campesinos mexicanos.

103 La Mesa de Enlace Agropecuaria es la coordinación de las cuatro principales asociaciones nacionales de empresarios agropecuarios de Argentina: la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Federación Agraria Argentina (FAA), las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y CONINAGRO. Nace el 12 de marzo de 2008 mediante una primera reunión de emergencia de las entidades que la constituyen con motivo de enfrentarse al establecimiento de las retenciones móviles a los cultivos de soja, trigo y girasol establecido debido a los millonarios ingresos del sector.

La clase rural irremediablemente se está viendo afectada por la imposición del mercado autorregulado y la privatización de la naturaleza que está llevando a la autodestrucción de las sociedades mexicana y argentina.

ANEXO I

Acuerdo Trigo Maíz

Número: 7552 / 2009

Dependencia: ONCCA

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009.

Por medio de la Resolución N° 543 de fecha 28 de mayo de 2008 de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario y sus modificatorias, se establecieron los requisitos que deben observar los exportadores de granos y/o sus derivados que soliciten su inscripción en el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior denominado "R.O.E. VERDE".

Que en cumplimiento del Acta Acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2009 firmada por el Gobierno Nacional con representantes del sector exportador de cereales, deviene necesario ajustar las condiciones del régimen de operaciones de exportación vigente respecto al Trigo y al Maíz, teniendo presente que se encuentra garantizado el abastecimiento para consumo interno, componente central de la matriz de seguridad alimentaria y, a su vez, la provisión de los referidos granos al complejo agroindustrial.

Que conforme a los términos del acuerdo mencionado, los registros de exportación de Trigo y Maíz estarán disponibles y abiertos para las empresas que suscribieron el mismo y para todas aquellas que soliciten su adhesión posterior.

Que las empresas signatarias se comprometen a abastecer el mercado interno de dichos granos cuando la demanda interna así lo amerite.

Que la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO será la encargada de controlar el cumplimiento del abastecimiento del mercado interno.

Que la Coordinación Legal y Técnica de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección de Legales del Área de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 de fecha 4 de diciembre de 2008, sustituido por el Artículo 1° del Decreto N° 98 de fecha 13 de febrero de 2009.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1.067 de fecha 31 de agosto de 2005 y 764 de fecha 12 de mayo 2008.

BIBLIOGRAFIA

Acerenza Miguel Ángel. *Marketing Internacional; Un enfoque metodológico hacia la exportación*. Ed. Trillas. 1990.

Benjamin J. Cohen (2008). *International Political Economy. An Intellectual History*. Princeton: Princeton Univ Press. pp. 89-90

Delgado, F. Govaerts, B. *Agricultura de conservación: Preparar el terreno para un desarrollo integral y sustentable del campo*. Ed. CIMMYT

Davis Diane, *Discipline and development: Middle classes and prosperity in East Asia and Latin America*. Ed. Cambridge University Press. UK. 2004, pp. 178-183

Galindo Graffias Ignacio. *Estudios de Derecho civil*. Ed. UNAM, México. 1981. PP. 87-90

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel. *Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia Difícil*. En publicación: La construcción de la democracia en el campo latinoamericano. Grammont, Hubert C. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo 2006. ISBN: 987-1183-38-0

Hill, W.L. Charles *Negocios Internacionales: Competencia en un mercado global*. Ed. Mc Graw Hill. 3ª Ed. México. 2001. PP. 603-604.

Kato Yamakake Takeo Ángel y Et al. *Origen y diversificación del maíz: una revisión analítica*. Ed. UNAM. México. 2009. PP. 83

Marielle, Catherine. *La contaminación transgénica del maíz en México, luchas civiles en defensa del maíz y de la soberanía alimentaria*. Ed. GEA. México D.F. 2007.

Michael Windfuhr y Jennie Jonsén. *Soberanía Alimentaria Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales*. FIAN-Internacional. The Schumacher Centre for Technology and Development, Bourton Hall Bourton-on-Dunsmore, Rugby, Warwickshire, CV23 9QZ, UK. Primera edición en inglés 2005 Traducción de Polly Castañeda. Pp3

Montes de Oca Luján, Rosa Elena. *La cuestión agraria y el movimiento campesino: 1970 - 1976*. Cuadernos Políticos, número 14, México, D.F., editorial Era, octubre-diciembre de 1977, pp. 56-71.

Parellada, Gabriel H. y J. Ekboir. 2003. *Análisis del sistema argentino de investigación agropecuaria*. México, D.F.: CIMMYT. Pp. 8-11

Polanyi Karl, *La Gran Transformación: Los orígenes político y económicos de nuestro tiempo*, ed. FCE, México 2003. PP. 18

Robert Gilpin. *Global Political Economy*. Princeton Univ.Press. 2001. Capitulo 11

Salas Porras, Alejandra y Valverde Viesca, Karla. *Elites y Desarrollo*. Ed. Océano/SITESA. 2009, PP. 298-299.

Segrelles Serrano José Antonio, *Agricultura y territorio en el MERCOSUR*. Ed. Universidad de Alicante, 2003. PP. 68

Stephan Haggard y Beth Simmons. *Theories of international regimes*. En: *Theory and Structure in International Political Economy*. Charles Lipson y Benjamin J. Cohen (eds.). Lenders: MIT Press. 2000. pp. 179-206

Zeller Manfred, et al. *Finance for food security for the poor: Implications for research and policy*. Ed. International Food Policy Research Institute. Washington. 2007. Pp. 1

DOCUMENTOS

Alegrett, Raúl." Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina en Reforma agraria colonización y cooperativas". Boletín de la FAO, 2003-2

Arruda Sampaio, Plinio." La reforma agraria en América Latina: una revolución frustrada". En: OSAL: Observatorio Social de América Latina. Año 6 no. 16 (jun. 2005-). Buenos Aires: CLACSO, 2005- . -- ISSN 1515-3282

Cámara de Diputados; El Sistema de Cuotas y Subsidios para el Maíz Blanco y el Frijol en el Marco del TLCAN y su efecto en las relaciones comerciales de los países signatarios, julio 2005.

FAO. Informe de políticas, junio de 2006, núm. 2. Publicación de economía agrícola y del desarrollo.

FAO. "Enseñanzas de la revolución verde:hacia una nueva revolución verde "Documentos técnicos de referencia ,FAO, 1996, consultado en: <http://www.fao.org/docrep/003/w2612s/w2612s06.htm>, el día 29

Gert-Jan Stads y Nienke M. Beintema. .Investigación agrícola pública en América Latina y el caribe Tendencias de capacidad e inversión Informe de síntesis ASTI • Marzo 2009

Resumen ejecutivo "maíz: Alianza global para mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida de las personas de escasos recursos en el mundo en desarrollo". IITA, CIMMYT.2010

UNCTAD. “Cómo afrontar la crisis alimentaria mundial, Políticas de comercio, inversión y productos básicos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y aliviar la pobreza”. Naciones Unidas Nueva York y Ginebra, 2008, PP. 5

Warman Arturo. “La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo”. Boletín de la FAO, 2003-2

PAGINAS ELECTRONICAS

Anec.org.mx. “Manual ciudadano por el maíz por Edgardo Mendoza Romero” consultado en: <http://www.anec.org.mx/noticias-de-interes/manual-ciudadano-por-el-mai301z>,

Argenbio. “Acerca de Argenbio”. Consultado en: <http://www.argenbio.org/index.php?action=acerca&opt=2&id=1>

Argentinaelections.com. “Expectativas del sector agropecuario de cara a las elecciones de octubre. Parte I”. Consultado en: <http://www.argentinaelections.com/2011/07/expectativas-del-sector-agropecuario-de-cara-a-las-elecciones-de-octubre-i/>. 21 de julio del 2011.
Fuente: Trademap.com

Argentina. Acuerdo Trigo Maíz. Numero 7552/2009. Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, consultado en: http://www.oncca.gov.ar/index.php?nvx_ver=5013

Argentina, Casa Rosada. “La Presidenta firmó acuerdo con empresarios cerealeros” <http://www.casarosada.gov.ar/informacion/actividad-oficial/21567>

Biodiversidad.gob.mx.”¿Qué es biodiversidad?”. En: http://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/que_es.html consultada el 30 de agosto del 2010.

Cadena 3. “El Gobierno disolvió la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario”. Consultado en: <http://www.cadena3.com/contenido/2011/02/26/71440.asp>. 26 de febrero de 2011.

CNN Expansión. “Grupo Modelo anuncia alianza con Cargill”. Consultado en: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2010/04/14/grupo-modelo-anuncia-alianza-con-cargill>. 14 de Abril de 2010.

Cargill Argentina. Consultado en: <http://www.cargill.com.ar/default.asp?ch=2000129>

Diconsa. “¿Qué es Diconsa?”. Consultado en: <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/conoce-diconsa/ique-es-diconsa.html>

FAO. “Top production maize 2009”. Consultado en: <http://faostat.fao.org/DesktopDefault.aspx?PageID=339&lang=es>. Top production maize

FAO. "Top export maize 2009". Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>.
Top export maize 2009

FAO. "Top production maize 2009". Consultado en: <http://faostat.fao.org/DesktopDefault.aspx?PageID=339&lang=es>. Top production maize

FAO. "Top imports maize 2009". Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>.
Top imports maize 2009

FAO. "Índice de la FAO sobre el precio de los alimentos". Consultado en; <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/foodpricesindex/es/>, el día 28 de marzo de 2011.

Fuente: <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfshome/foodpricesindex/es/>

FAO. "Top imports México 2009". Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>,
Top imports México 2009, FAO

FAO." Major commodity exporters". Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>.

FAO. "Top export Brasil 2007". Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>,
Top exports Argentina 2007. Consultado en: <http://faostat.fao.org/site/342/default.aspx>.

FAO. "La diversificación de especies cultivadas en secuencia o asociaciones". Consultado en <http://www.fao.org/ag/ca/es/1a.html>, el 31 de enero del 2011.

Firco. "Programa Estratégico de Apoyo a la cadena Productiva de Productores de Maíz y Frijol PROMAF 2010". Consultado en: http://www.firco.gob.mx/proyectos/promaf/Paginas/promaf_0.aspx

Hendrickson, Mary, John Wilkinson, William Heffernan and Robert Gronski. 2008. "The global food system and nodes of power". Oxfam America, Consultado en: <http://ssrn.com/abstract=1337273>

Infocampo.com. "ADM, un exquisito proveedor de la industria alimentaria global". Consultado en: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/25461/adm-un-exquisito-proveedor-de-la-industria-alimentaria-global>. 30 de marzo 2011.

Instituto Cultural Quetzalcóatl de Antropología Psicoanalítica, A.C." POPOL-VUH O LIBRO DEL CONSEJO DE LOS INDIOS QUICHÉS" Traducción, Instituto Cultural Quetzalcóatl de Antropología Psicoanalítica, A.C., consultado en http://www.guiascostarica.com/mitos/popol_vuh.pdf el 17 de mayo del 2010

LaViaCampesina." ¿QuienesSomos?" Consultado en: http://www.viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=44

Ledesma.com. "Ledesma se asocia con Cargill para crecer en la molienda de maíz". Consultado en: <http://www.ledesma.com.ar/index.php?pagina=57>

Masagro-Cimmyt. "Objetivos de Masagro", consultado en: <http://masagro.cimmyt.org/index.php/objetivos>

Masagro. "Objetivos de Masagro". Consultado en: <http://masagro.cimmyt.org/index.php/objetivos?start=1>

Movimiento Nacional Campesino Indígena. "¿Quiénes somos el Movimiento Nacional Campesino Indígena?". Consultado en: http://www.mnci.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=3

Nyeleni.org. "Soberanía Alimentaria, un futuro sin hambre". Consultado en: <http://www.nyeleni.org/spip.php?article38>.

República de Argentina. "Decreto 1366/2009 de la República de Argentina" consultado en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158298/norma.htm>, el día 11 de marzo del 2011.

Reuters. "México autoriza primera siembra piloto de maíz transgénico". México, consultado en: <http://mx.reuters.com/article/topNews/idMXN0820629720110309?sp=true>. 8 de marzo de 2011.

Sagarpa. "Sistema Nacional de Investigación Agrícola". Consultado en: <http://www.inifap.gob.mx/busca/index.html?cx=002585921494181555408%3Awjq2tgundww&cof=FORID%3A11&ie=UTF8&q=snia&buscar.x=0&buscar.y=0&buscar=ir#691>

Sagarpa. "Aviso Pronase". Consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/AvisoPronase.aspx>

Sagarpa. "México, por un Plan de Acción a nivel mundial a favor de la seguridad alimentaria" Boletín. Consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/boletines2/Paginas/2011B623.aspx>, 17 de octubre de 2011

Servicio de información agroalimentaria y pesquera. "Situación actual y perspectivas del maíz en México 1996-2012", PP. 9, consultada en la página de internet www.siap.gob.mx el 8 de abril del 2010.

OXFAM. "Los precios de los alimentos: ¿la crisis que se avecina?". Consultado en: http://www.oxfam.org/es/campaigns/agriculture/food_prices

Zulu.world.com.ch. "Glosario de los términos más utilizados en el comercio internacional, en particular en el marco de la OMC". Consultado en http://zulu.worldcom.ch/acici/Membres/documents/aitic%20glossary%20web/Terms/ES/TD_E_S.php, el 2 de febrero de 2011.

MEDIOS AUDIOVISUALES

Canal del congreso, “noticias del congreso”, programa transmitido el 2 de noviembre de 2011.

Instituto de Investigaciones económicas.” Momento económico”. Programa de Radio, UNAM, 1999

YouTube. “Medidas para elevar la productividad del campo mexicano”. Consultado en: <http://www.youtube.com/watch?v=gbvE3QY1Ft0&feature=related>.

LEYES, ACUERDOS Y TRATADOS

Acuerdo de Complementación Económica No. 59 de la ALADI (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela). Consultado en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/8a8abec2c30fbf9303256d2c005d9db5/6f20797a9e4d132403256f70004a74c3?OpenDocument>

Acuerdo sobre propiedad intelectual. Consultado en: www.omc.org

Argentina. , Ministerio de Industria y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. ” Créase el cargo de Secretario Ejecutivo de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno”. Resolución Conjunta 68/2011, 90/2011 y 119/2011. Asignación de funciones. Bs. As., 11/3/2011

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada en: www.ordenjuridico.gob.mx

Presidencia de Argentina “Decreto 1366/2009 de la República de Argentina” consultado en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158298/norma.htm>, el día 11 de marzo del 2011.

Reglamento interno de la Sagarpa consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.aspx>, el 12 de enero de 2011.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Consultado en: www.ordenjuridico.gob.mx

Ley de patentes de argentina. Consultado en: www.inpi.gov.ar/templates/patentes_ley.asp

Ley de propiedad intelectual de México. Consultado en: www.ordenjuridico.gob.mx

Sagarpa. Reglamento interno de la Sagarpa consultado en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.aspx>, el 12 de enero de 2011.

HEMEROGRAFIA

CNN Expansión. "Grupo Modelo anuncia alianza con Cargill". Consultado en: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2010/04/14/grupo-modelo-anuncia-alianza-con-cargill>

El Clarín. "Habrá reintegro de retenciones al trigo y maíz a productores chicos" Consultado en: http://www.ieco.clarin.com/agronegocios/Habra-productores-retenciones-reintegro-chicos_0_113988603.html. 10 de septiembre del 2009.

El semanario.com. "Cargill, niega ser beneficiado por Procampo", consultado en: http://www.elsemanario.com.mx/news/news_display.php?story_id=33010. 18 de febrero del 2010

El siglo de Torreón. "Erradican Pronase del campo mexicano". Consultado en: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/89923.erradican-pronase-del-agro-mexicano.html>

Evangelina Hernández e Ignacio Alvarado Sagarpa benefició a Cargill con 500 mdp, Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175700.html>. 17 de febrero de 2010

Krugman, Paul. Sequías, inundaciones y alimentos, consultado en: http://www.elpais.com/articulo/primer/plano/Sequias/inundaciones/alimentos/elpepueconeg/20110213elpneglse_3/Tes, el 18 de marzo del 2011. El Pais.com

La Jornada. "Cargill ganará \$1,221.5 millones en seis meses por subsidios del gobierno al maíz". Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/02/index.php?section=politica&article=014n1pol>, el 2 de mayo de 2011

La Jornada del campo. "Concertando con los hambreadores". Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/12/fantasma.html>, La jornada del campo, 12 de junio de 2008 Número 9

La Nación. "Cargill invierte \$ 450 millones y entra en el negocio del biodiesel". Consultado en: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1294139

La Nacion.com. "Se creó el Ministerio de Agricultura". Consultado en: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1181014, el 2 de febrero de 2011

La Nación. "Se creó el Ministerio de Agricultura" consultado en: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1181014, el 2 de febrero de 2011

La Nación. "Quien es quien en el sector agropecuario". Consultado en: <http://www.lanacion.com.ar/999915-quien-es-quien-en-el-sector-agropecuario>. Domingo 30 de marzo de 2008.

Revista Fortuna. "PRONASE, libre vía para importación de semilla". Consultado en: <http://revistafortuna.com.mx/opciones/archivo/2005/julio/html/macroeconomia/pronase.htm>

Torres Torres Felipe. "Rasgos perennes de la crisis alimentaria en México". Revista de Investigación Científica: Estudios Sociales. Vol. XVIII, número 36, julio-diciembre 2010, Hermosillo Sonora, México. CIAD. PP. 130-133